

El Observatorio de la Infancia en Andalucía

Es un órgano colegiado, consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, con el fin de establecer un sistema de información que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento y evolución de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de edad que viven en Andalucía¹.

¹Decreto 75/2001 de 13 de Marzo por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía

Primera Infancia

en Andalucía

Edita: Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Autor: Observatorio de la Infancia en Andalucía

ISBN: 84-690-2218-0

Depósito legal:

Diseño y maquetación: www.transversal.tv

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Mariano Hernán García
Francisco Jesús Alaminos Romero
Berta Ruíz Benítez
Ainhoa Rodríguez García de Cortázar
Silvia Bustamante Elvira
Andrés Cabrera León
Blanca O'Donnell Cortés

EDICIÓN

Josefa Marín Vega

ASESORES

Jesús Palacios González
Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla y vocal del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores

Ana Reyes López
Jefa del Servicio de Primera Infancia de la Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía

Rosario Valdecantos García
Responsable del Programa de Centros Infantiles. Área de Acción Social. Diputación Provincial de Sevilla

Pablo García Túnez.
Psicólogo Clínico del Hospital Universitario Virgen de las Nieves y vocal del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores

Mercedes Blasi Vélez
Pedagoga. Patronato Municipal de Educación Infantil de Granada y co directora de la Revista Infancia

Agradecemos su apoyo para la realización de este trabajo a:

Noelia Vega González
María Eugenia Díez Vaquero
Ana Bueso Navas-Parejo
Carlos Cortés León
Diana Gosálvez Prados
Juan Manuel Jiménez Núñez
María José Lozano Murcia
Helga Martín Sánchez

| | | |
|--------------------|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | | 7 |
| DEMOGRAFÍA | | 13 |
| | Población menor de 6 años | |
| | Población extranjera menor de 6 años | |
| | Fecundidad y natalidad | |
| | Mortalidad infantil | |
| FAMILIAS | | 37 |
| | Familias y hogares | |
| | Prevención y apoyo a las familias | |
| | Adopción | |
| | Adopción internacional | |
| EDUCACIÓN INFANTIL | | 51 |
| | Educación Infantil de 0 a 3 años | |
| | Centros de Atención Socioeducativa | |
| | Datos del curso 2005 / 2006 | |
| | Centros | |
| | Alumnado y oferta de plazas | |
| | Alumnado con circunstancias especiales | |
| | Alumnado extranjero | |
| | Servicios complementarios | |
| | Profesionales | |
| | Satisfacción de usuarios | |
| | Educación Infantil de 3 a 6 años | |
| | Datos del curso 2005 / 2006 | |
| | Centros | |
| | Alumnado | |
| | Alumnado extranjero | |
| | Profesorado | |
| | Educación Escolar en Europa | |
| SALUD | | 93 |
| | Percepción del estado de salud | |
| | Salud materno infantil | |
| | Partos | |
| | Nacimientos | |
| | Mortalidad | |
| | Hábitos | |
| | Horas de sueño | |
| | Alimentación | |
| | Obesidad | |
| | Enfermedades | |
| | Limitaciones y discapacidad | |
| | Programas de Salud | |
| LEGISLACIÓN | | 119 |
| | Familias | |
| | Salud | |
| | Educación Infantil | |
| | Educación Infantil 0 -3 | |
| GLOSARIO | | 129 |
| FUENTES | | 139 |

El propósito de este informe es presentar los resultados de una investigación cuyo objetivo es conocer la situación en la que se encuentra la información disponible sobre la primera infancia y su atención en Andalucía.

En los últimos 40 años se ha vivido una revolución en Europa en lo referido al bienestar de la familia y la infancia. La primera infancia ha pasado a ser protagonista de las políticas sociales y educativas en diversos países europeos y la información disponible permite pensar que este segmento de la población infantil va ganando importancia conforme se evoluciona en el desarrollo equitativo de las comunidades. Se busca una mejor rentabilidad humana en las relaciones y en la educación entre las personas que crían a los pequeños o viven en familias y la conciliación entre las vidas cotidianas de todos ellos. Y tanto las necesidades básicas del niño y la niña como las de sus familias van consolidándose como asunto prioritario en tanto en cuanto las sociedades van siendo más avanzadas.

La atención a las necesidades afectivas, intelectuales y sociales de los niños y de las niñas más pequeñas, la salud, la educación y su bienestar son responsabilidad de las personas adultas y de los sistemas que en democracia nos damos para convivir y desarrollarnos. Estamos ante el reto y el interés por los derechos de esta parte, todavía, más frágil de la población.

Por eso, es necesario mejorar el conocimiento sobre lo que afecta a la población infantil y canalizar de manera eficiente los recursos y opciones para la mejora de la calidad de la atención a estos futuros hombres y mujeres, que empiezan ahora a crecer. Un compromiso pertinente es mejorar el conocimiento sobre la infancia en Andalucía y describir y profundizar en el asunto de la atención y la educación infantil por su relevante interés para todos nosotros.

La primera infancia entendida como etapa inicial de la vida de las personas, forma parte del interés de las instituciones y las personas que trabajan en el campo de la acción educativa y la atención social.

Por otro lado, la primera infancia es contemplada por la psicología del desarrollo y el aprendizaje, y por la didáctica, como una etapa fundamental del proceso educativo, en la que los alumnos y alumnas protagonistas de la educación infantil, van a ir incorporando poco a poco sus dinámicas de experimentación, juego, emociones y vida cotidiana al contexto de la educación formal.

Observamos también que desde los enfoques de la calidad de vida y la promoción de la salud se interviene en la mejora de las condiciones de vida de las personas menores de 6 años.

Partiendo de estas ideas básicas sobre los escenarios en los que viven, juegan y aprenden los más pequeños, hemos elaborado la información. Nuestro objetivo es poner de manifiesto la información sociodemográfica, educativa y asistencial disponible en las fuentes de información oficiales y fiables.

Este informe sobre el estado de la primera infancia en Andalucía es el fruto del trabajo de un equipo de profesionales de la sociología, la psicología, la estadística, la educación, la documentación y la información que desarrollan su tarea en Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA), asesorados, en esta ocasión, por expertos del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, la universidad, la clínica, la medicina preventiva, el derecho, la psicología y la pedagogía, así como de profesionales que se dedican a la gestión de programas de atención a la primera infancia.

Se presentan los datos más relevantes extraídos de la explotación de 20 fuentes de información clave. La mayoría de ellas pertenecen a organismos e instituciones públicas: Instituto Nacional de Estadística (INE) (Padrón municipal de habitantes, indicadores demográficos básicos o censo de población); Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) (Anuarios estadísticos de Andalucía, Estadísticas del movimiento natural de población, indicadores sociales); Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (II Encuesta Andaluza de Salud 2003, Estadísticas hospitalarias de Andalucía); Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Estadísticas

educativas); Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) (Datos avance de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias); Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) (estudio realizado en la Universidad de Vic para el MTAS sobre la situación de la oferta de servicios para menores de 3 años durante la jornada laboral de sus padres); Eurostat (Education and training) y European Commission's Health Monitoring Programme (Peristat).

Se ha establecido un proceso con 10 pasos básicos para la investigación:

- Selección de temáticas a tratar: demografía, familias, salud, educación y legislación.
- Fijación de posibles variables que facilitarán indicadores sobre los contenidos de estudio.
- Búsqueda de fuentes rigurosas susceptibles de disponer de las variables de estudio.
- Verificación de la existencia de áreas del conocimiento con información suficiente.
- Verificación de la existencia de áreas del conocimiento con nula o baja información disponible.
- Captación de datos contenidos en las fuentes y referidos a las variables.
- Análisis de los datos en función de la adecuación a los bloques de resultados relevantes para describir las características del estado de atención a la primera infancia en nuestra Comunidad.
- Edición selectiva de la información.
- Propuesta de nuevas áreas de estudio imprescindibles para identificar mejor el estado de al atención a la primera infancia en Andalucía.
- Generación y difusión de un informe en diferentes formatos físicos y electrónicos.

El informe consta de siete capítulos en los que se describe la primera infancia en Andalucía desde diferentes perspectivas: demografía, familias, educación infantil, salud, legislación y dos capítulos

complementarios como son glosario y fuentes de información que pretenden facilitar la comprensión de la información contenida en los anteriores.

En el primer capítulo sobre demografía de la primera infancia en Andalucía se presentan datos sobre el número de niños y niñas (menores de 3 años y menores de 6 años), población extranjera con menos de 6 años e indicadores básicos sobre fecundidad, natalidad y mortalidad infantil.

En el segundo sobre familias andaluzas con hijas e hijos menores de seis años, se recogen datos sobre la estructura de estos hogares con menores de estas edades. Asimismo, presenta algunas cifras relacionadas con el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, como el número de solicitudes de ayuda por partos múltiples o por hijos menores de tres años. Por último, ofrece datos sobre las adopciones nacionales e internacionales que se producen en la Comunidad Autónoma.

En el tercero se describe la Educación Infantil en Andalucía en los dos ciclos que la componen, el primero que comprende a los niños y niñas con menos de 3 años y el segundo ciclo, con menores de 3 a 6 años, que se imparte en los centros escolares o escuelas infantiles. También se incluyen datos sobre alumnado europeo basados en la "Clasificación Internacional Normalizada de la Educación" (CINE 1997).

El cuarto muestra resultados sobre la salud de la población menor de seis años a través del estado de salud percibido por sus padres, madres o tutores, la salud materno infantil a través del parto y el nacimiento del bebé, así como las tasas de mortalidad infantil y causas principales de la misma. También incluye información sobre las horas de sueño, la alimentación y la relación peso/talla de los niños y niñas menores de 6 años en Andalucía. Asimismo se presenta una serie de datos sobre enfermedades, accidentes, limitaciones y discapacidades para este rango de edad. Por último se expone información sobre vacunaciones, el programa de embarazo, parto y puerperio y el programa de seguimiento de la salud infantil.

El capítulo quinto sobre Legislación, resume la normativa relevante que afecta a la primera infancia en Andalucía, niños y niñas menores de 6 años, y a las personas que atienden a esta población.

En el capítulo sexto se aporta la definición de los términos e indicadores relevantes que aparecen en el resto de capítulos.

Por último, se presentan las fuentes de información que se han consultado para la elaboración de este documento.

Como podrá verse a lo largo de las siguientes páginas, nuestro propósito ha sido describir el estado de la cuestión de la primera infancia en nuestra Comunidad y detectar nuevas vías y retos para el futuro de la investigación, la información y la formación en esta materia.

Desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por medio del Observatorio de la Infancia en Andalucía, se pretende conocer mejor las características de la población menor de edad que vive en nuestra Comunidad, para facilitar las acciones que mejoren su calidad de vida. Fruto de ello son las investigaciones, la información y la formación que se desarrollan desde el OIA.

Con este trabajo que ahora presentamos, estamos ante un material que forma parte de una colección de otros productos editoriales aparecidos en los últimos tres años, apoyados en diferentes formatos, monografías, memorias, documentos técnicos, boletines, notas y cuadernos.

La tarea desarrollada hasta ahora, ha tenido y tiene como fin ir progresando en la recolección, conexión y organización rigurosa del saber básico disponible en la materia. Por medio de la sistematización y edición de esta información se ha iniciado una nueva línea de investigación sobre primera infancia, en el contexto de los programas que desarrolla el OIA, que nos permite disponer de más conocimiento sobre el estado de la información referida a la población andaluza menor de 6 años.

Deseamos que este estudio sobre el estado de la primera infancia en Andalucía sea útil para los profesionales que se ocupan de los derechos y la atención a las personas más pequeñas de nuestra sociedad.



Demografische

Población menor de 6 años

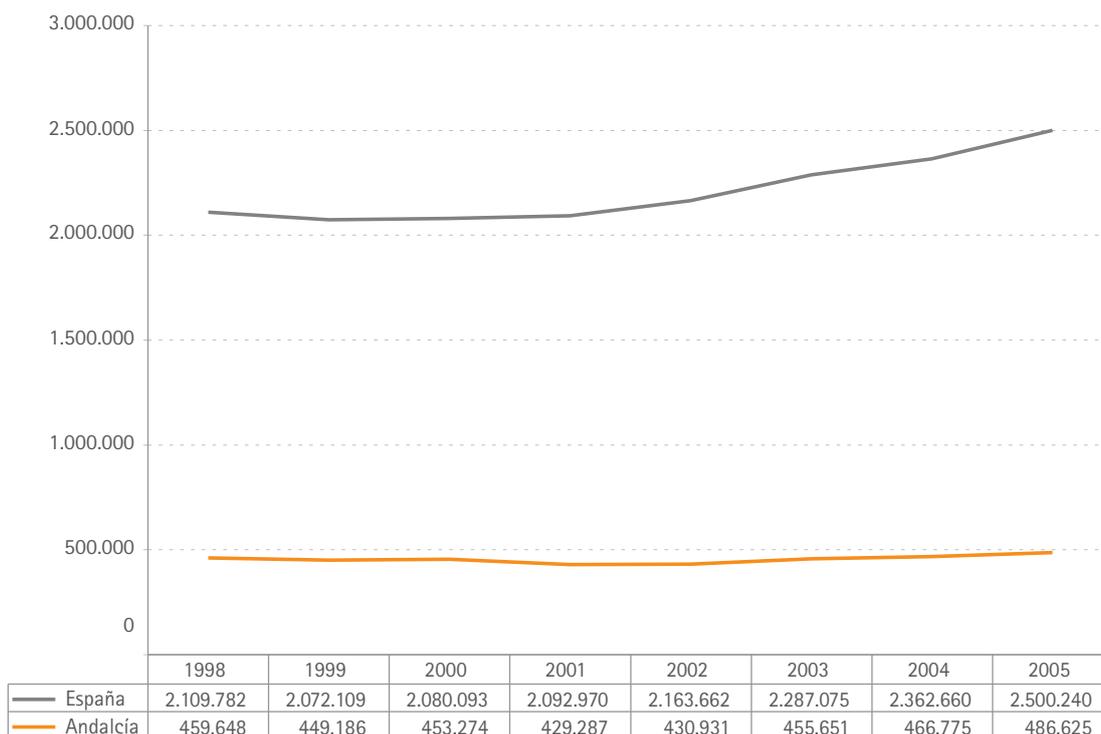
Andalucía es la Comunidad Autónoma española con mayor número de población menor de 6 años, según el Padrón Municipal de habitantes¹. En el año 2005 se registraron 486.625 niños y niñas empadronadas entre 0 y 5 años de edad.

de 6 años ha aumentado desde 1998 hasta 2005, con una variación porcentual entre los dos años de 18,5%. En Andalucía la variación porcentual en estos años ha sido de 5,9%.

España tenía en dicho año 2.500.240 menores de 6 años empadronados. La población española menor

GRÁFICO D.1

Evolución de la población menor de 6 años; Andalucía y España, 1998 - 2005



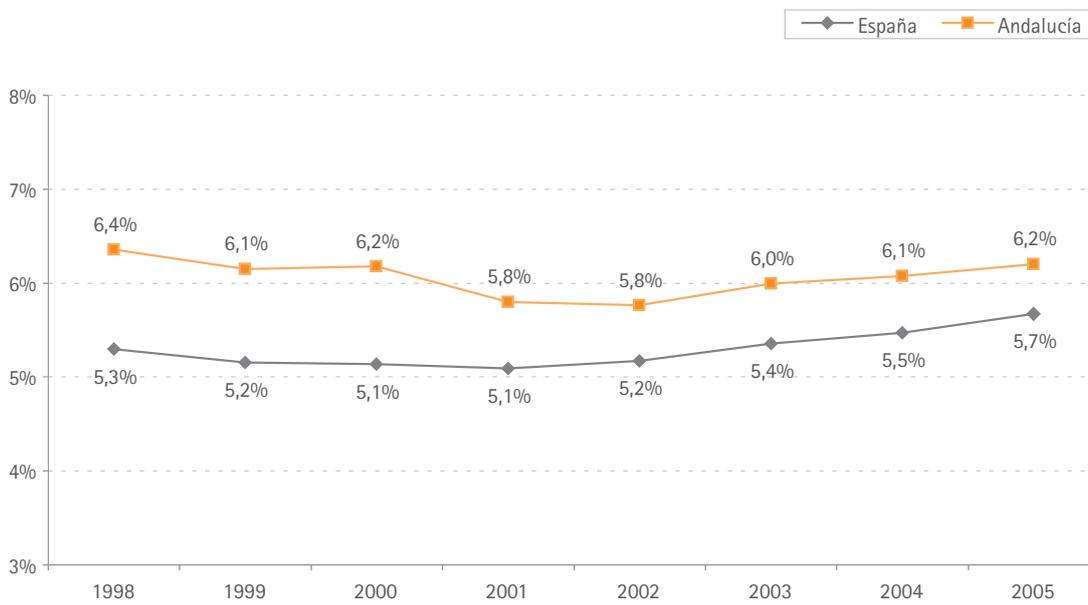
Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

En 2005, la población menor de 6 años supone en Andalucía el 6,2% de la población andaluza, mientras

que en España es un 5,7% de la población española empadronada.

GRÁFICO D. 2

Evolución del porcentaje de la población menor de 6 años respecto al total de la población; España y Andalucía, 1998 - 2005



Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

El 30,8% de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma tiene menos de 6 años. En España, las personas entre 0 y 5 años suponen el 32,7% de la población menor de 18 años.

El 15,2% de la población menor de edad en Andalucía y el 16,4% de la española son niños y niñas con menos de 3 años.

TABLA D. 1
Población menor de 6 años. Ambos sexos; Andalucía y España, 2005

| Edad | Andalucía | | España | |
|-------------------|----------------|--------------|------------------|--------------|
| | Total | % | Total | % |
| 0 | 75.454 | 4,8% | 405.687 | 5,3% |
| 1 | 82.608 | 5,2% | 428.836 | 5,6% |
| 2 | 81.320 | 5,2% | 418.055 | 5,5% |
| Subtotal 0-2 años | 239.382 | 15,2% | 1.252.578 | 16,4% |
| 3 | 83.447 | 5,3% | 422.477 | 5,5% |
| 4 | 82.652 | 5,2% | 419.527 | 5,5% |
| 5 | 81.144 | 5,1% | 405.658 | 5,3% |
| Subtotal 3-5 años | 247.243 | 15,7% | 1.247.662 | 16,3% |
| Total (*) | 486.625 | 30,8% | 2.500.240 | 32,7% |

Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

(*) Porcentaje de menores entre 0 - 5 años sobre el total de menores de 18 años de edad.

La razón de sexos^a es un importante indicador demográfico, necesario para entender las tendencias en morbilidad y mortalidad infantil (los niños tienen una mayor probabilidad de enfermar y de registrar tasas más altas de mortalidad infantil que las niñas).

A nivel mundial se estima que nacen unos 106 niños por cada 100 niñas², aunque la proporción concreta de masculinidad al nacer varía de un año a otro y de un grupo poblacional a otro. En España en el año 2001 la razón de sexos en el nacimiento era de 1,057 niños por cada niña³.

En Andalucía el 51,65% de las personas menores de 6 años son varones, en concreto había 16.041 niños más que niñas menores de 6 años empadronados en 2005. En España el 51,5% son varones, estando empadronadas 75.088 niñas menos que niños de 0 a 5 años. Así mismo, en Andalucía el 51,5% de las personas entre 0 y 3 años son varones y en España el 51,51%.

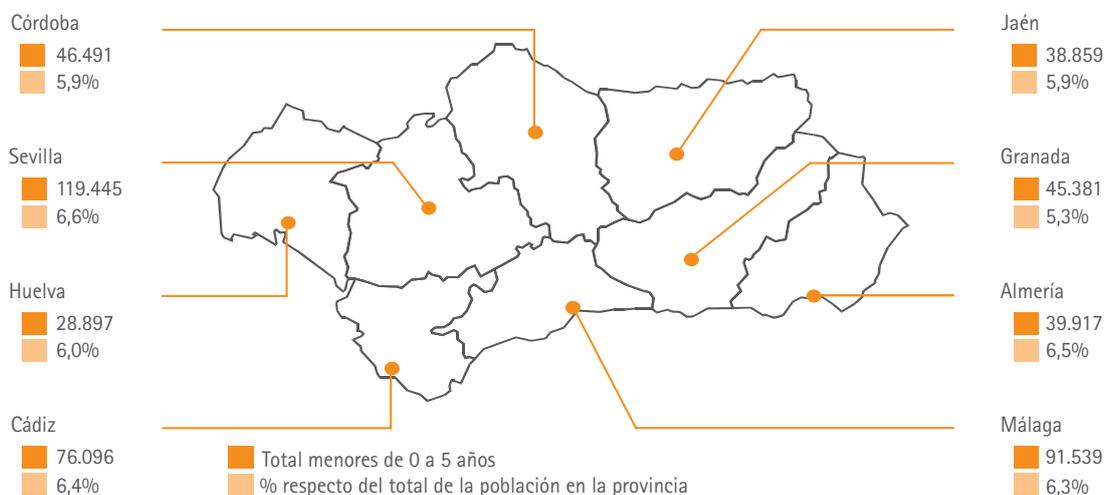
^a Número de nacimientos de hombres respecto a los nacimientos de las mujeres

La provincia andaluza que cuenta con mayor número de chicos y chicas menores de 6 años es Sevilla, en concreto 119.445 menores, lo que supone el 24,5% del total de menores de 6 años en Andalucía. A continuación, Málaga con 91.539 menores de 6 años, el 18,8%, y Cádiz con 76.096 menores entre 0 y 5

años, el 15,6% de las y los menores de estas edades empadronados en la Comunidad Autónoma. El porcentaje de menores de 6 años respecto a la población -de todas las edades- en cada provincia, oscila entre el 5,3% de Granada y el 6,6% de Sevilla.

FIGURA D. 1

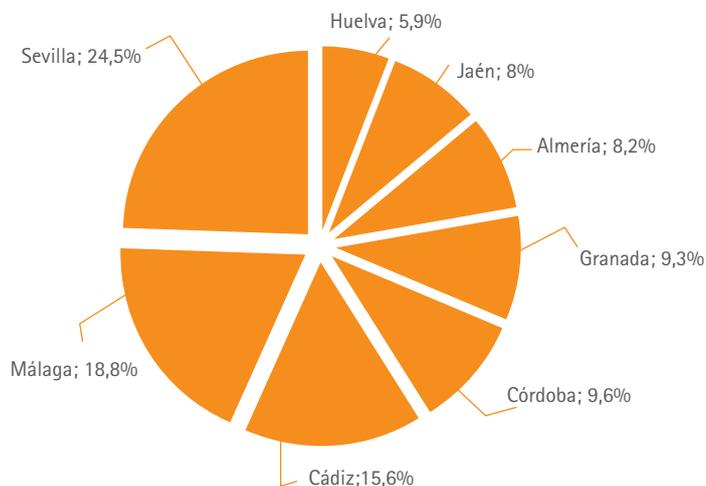
Andalucía: Población menor de 6 años



Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

GRÁFICO D. 3

Distribución provincial de la población menor de 6 años; Andalucía, 2005



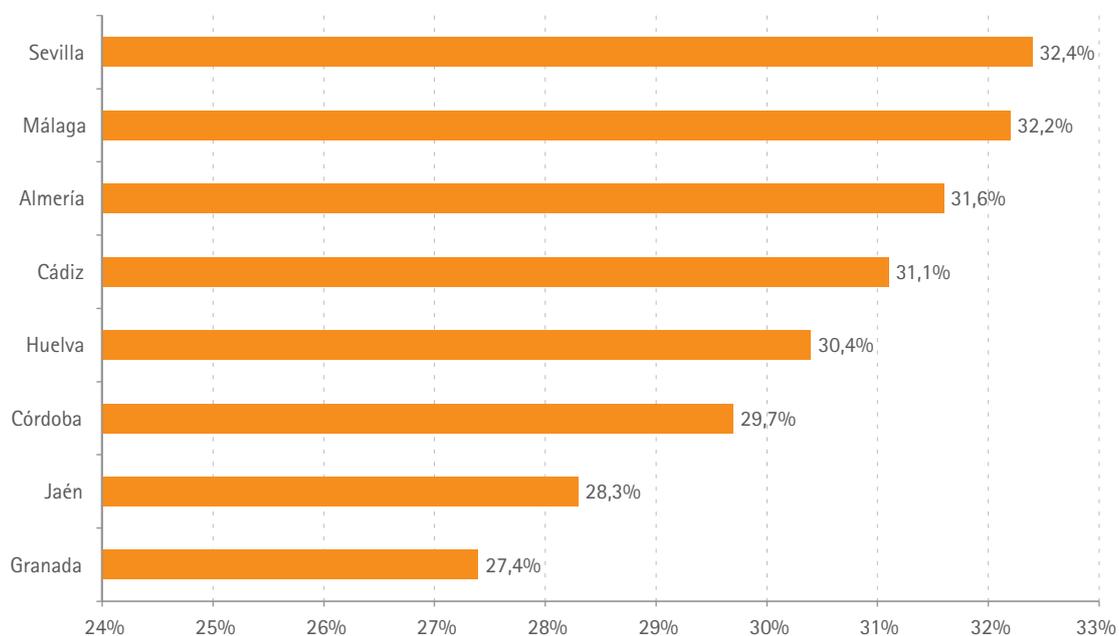
Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

Sevilla es la provincia con mayor porcentaje de niños y niñas menores de 6 años (32,4%) sobre el total de menores de 18 años empadronados en dicha provincia. Por el contrario, Granada es la provincia

con menor porcentaje de menores de 6 años (27,4%) sobre el total de las personas menores de 18 años en la provincia¹.

GRÁFICO D. 4

Porcentaje de población menor de 6 años sobre el total de menores de 18 años en cada provincia; Andalucía, 2005



Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

En el año 2005, Andalucía tenía 239.382 niñas y niños menores de 3 años de edad empadronados. Para este mismo año la población menor de 3 años representa el 3% de la población andaluza, y el 15,2% de la población menor de 18 años en la Comunidad Autónoma.

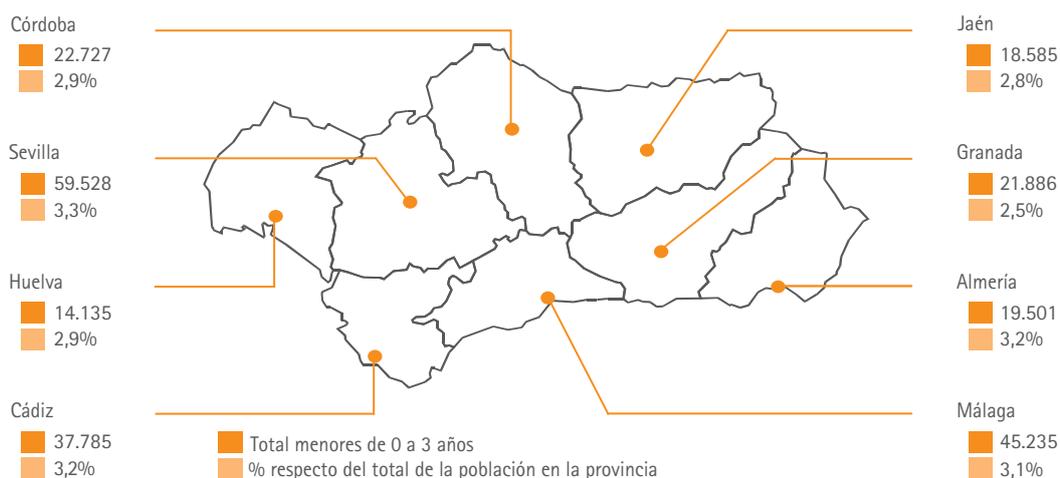
La provincia andaluza que cuenta con mayor número de niños y niñas menores de 3 años es Sevilla con 59.528 menores, lo que supone el 24,9% del total de menores de 3 años en Andalucía. Málaga tiene

45.235 niños y niñas menores de 3 años, un 18,9% y en Cádiz que se registran 37.785 menores de 3 años, el 15,8%. Huelva con 14.135 menores de 3 años, es la provincia con menor número de población de esta edad, un 5,9% del total de menores de 3 años en Andalucía.

El porcentaje de menores de 3 años respecto a la población de todas las edades en cada provincia, oscila entre el 2,5% de Granada y el 3,3% de Sevilla.

FIGURA D. 2

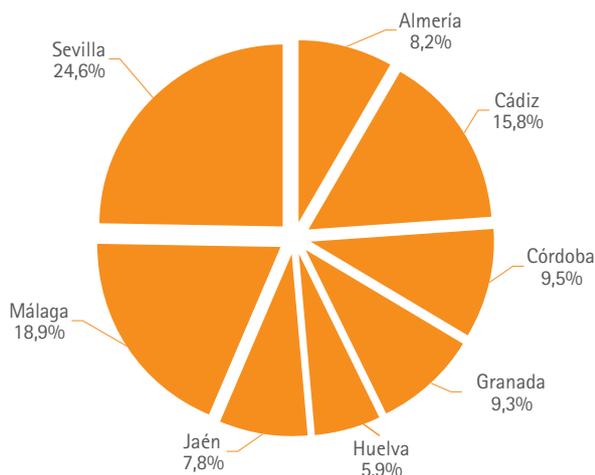
Población menor de 3 años; Andalucía, 2005



Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración: OIA.

GRAFICO D. 5

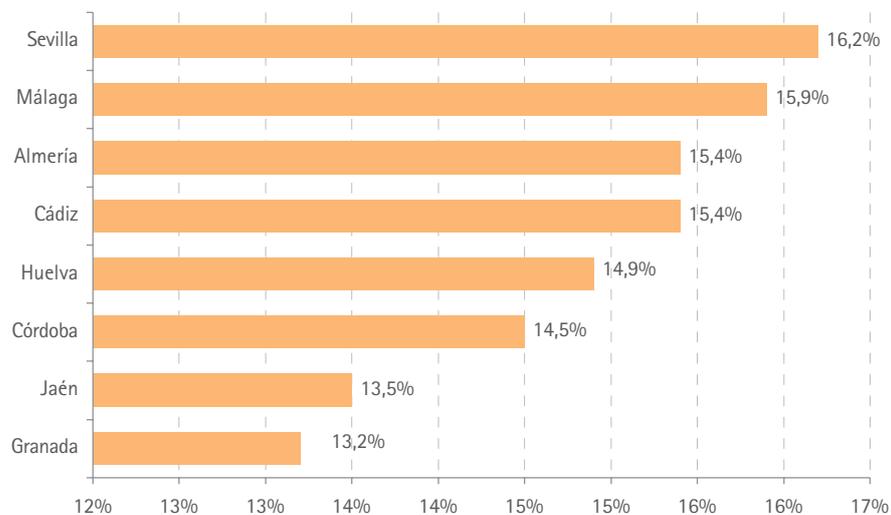
Población menor de 3 años según provincias; Andalucía, 2005



Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

GRÁFICO D. 6

Población menor de 3 años de edad sobre el total de menores de 18 años; Andalucía, 2005



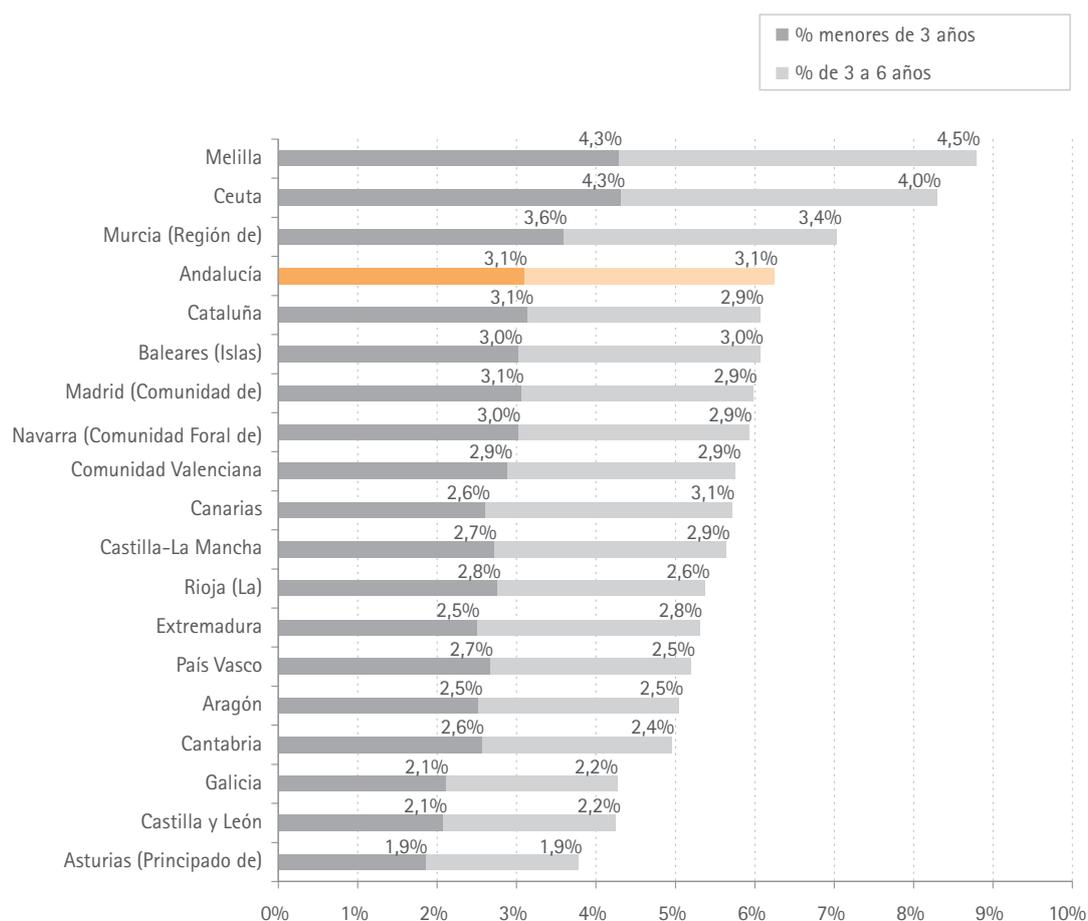
Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

Las Autonomías con un mayor porcentaje de niños y niñas menores de 6 años con respecto al total de su población son; Melilla (8,8%), Ceuta (8,3%), Murcia (7,0%) y Andalucía (6,2%). Por el contrario Asturias (3,8%), Castilla León (4,3%) y Galicia (4,3%) son las Comunidades Autónomas con un menor porcentaje de menores entre 0 y 5 años con respecto al total de la población¹.

Cataluña con 425.106 y Madrid con 356.764 son, después de Andalucía, las Comunidades Autónomas españolas con mayor número de población menor de 6 años empadronada.

GRÁFICO D. 7

Porcentaje de población de menores de 6 años de edad respecto al total de población de la CCAA; España, 2005



Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

Población extranjera

Según los datos del Padrón Municipal de habitantes en el año 2005 residen en Andalucía 19.800 niños y niñas extranjeros menores de 6 años de edad. En 2005, el 29,4% de los extranjeros menores de 18 años empadronados en Andalucía tienen menos de

6 años. En España este porcentaje es ligeramente superior, así los 203.805 niños y niñas extranjeros entre 0 y 5 años son el 32% de las personas extranjeras menores de edad empadronadas en el país.

TABLA D. 2
Población extranjera menor de 6 años; Andalucía y España, 2005

| Edad | Andalucía | | España | |
|-------------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| | Total | % | Total | % |
| 0 | 2.714 | 4,0% | 35.828 | 5,6% |
| 1 | 2.952 | 4,4% | 33.211 | 5,2% |
| 2 | 3.229 | 4,8% | 31.712 | 5,0% |
| Subtotal 0-2 años | 8.895 | 13,2% | 100.751 | 15,8% |
| 3 | 3.388 | 5,0% | 32.881 | 5,2% |
| 4 | 3.693 | 5,5% | 34.320 | 5,4% |
| 5 | 3.824 | 5,7% | 35.853 | 5,6% |
| Subtotal 3-5 años | 10.905 | 16,2% | 103.054 | 16,2% |
| Total (*) | 19.800 | 29,4% | 203.805 | 32,0% |

Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

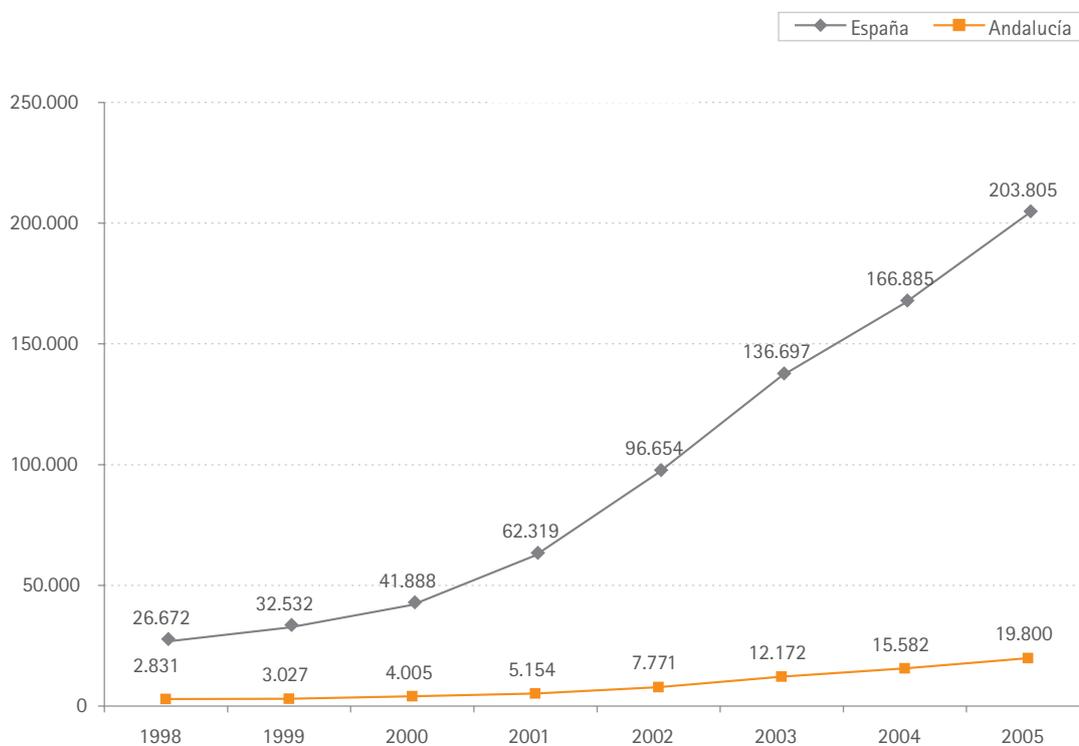
(*) Porcentaje sobre el total de personas extranjeras menores de 18 años.

La evolución de la población extranjera menor de 6 años en el periodo comprendido entre 1998 y 2005 ha sido ascendente tanto en Andalucía como en

España. En concreto, se produce entre estos años un incremento porcentual de 85,7% en la Comunidad Autónoma y de 86,9% en el país.

GRÁFICO D. 8

Evolución de la población extranjera menor de 6 años; Andalucía y España, 1998-2005



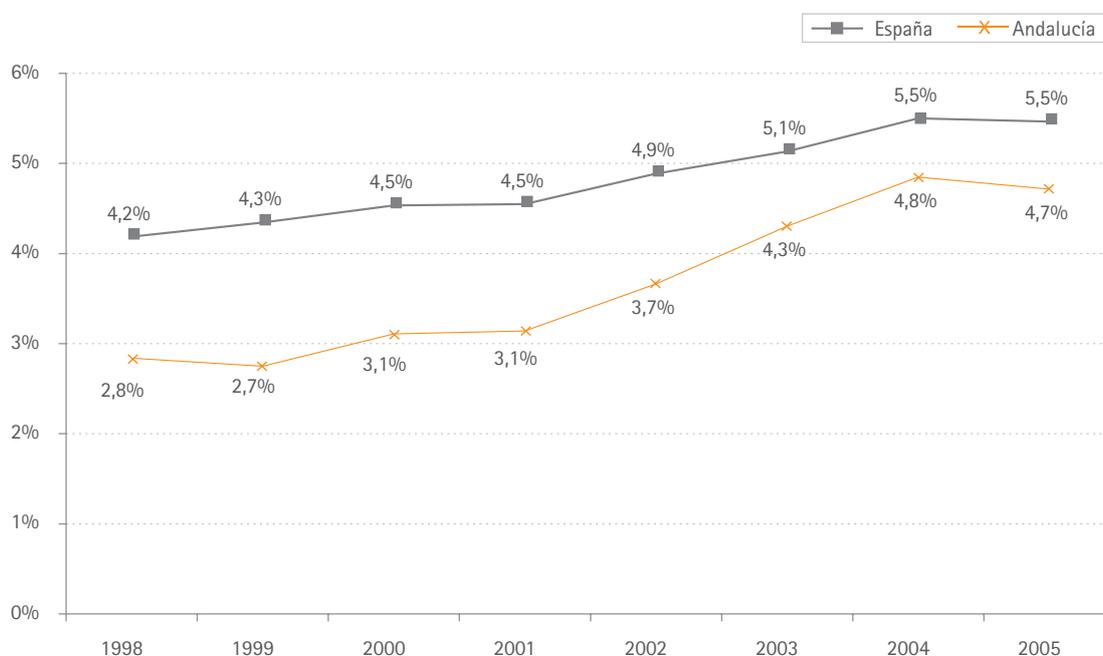
Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

Tanto en España como en Andalucía, se observa un incremento del porcentaje de menores entre 0 y 5 años con respecto al total de población extranjera entre 1998 y 2005. En 2005, el 4,7% del total de población extranjera en Andalucía tenía entre 0 y 5 años, mientras que en España el porcentaje de

menores de 6 años sobre el total de personas extranjeras empadronadas era del 5,5%. En Andalucía este porcentaje de población se ha visto incrementada en 1,9 puntos porcentuales respecto a 1998 y en España en 1,3 puntos porcentuales.

GRÁFICO D. 9

Evolución de la población extranjera menor de 6 años respecto al total de población extranjera; Andalucía y España, 1998-2005



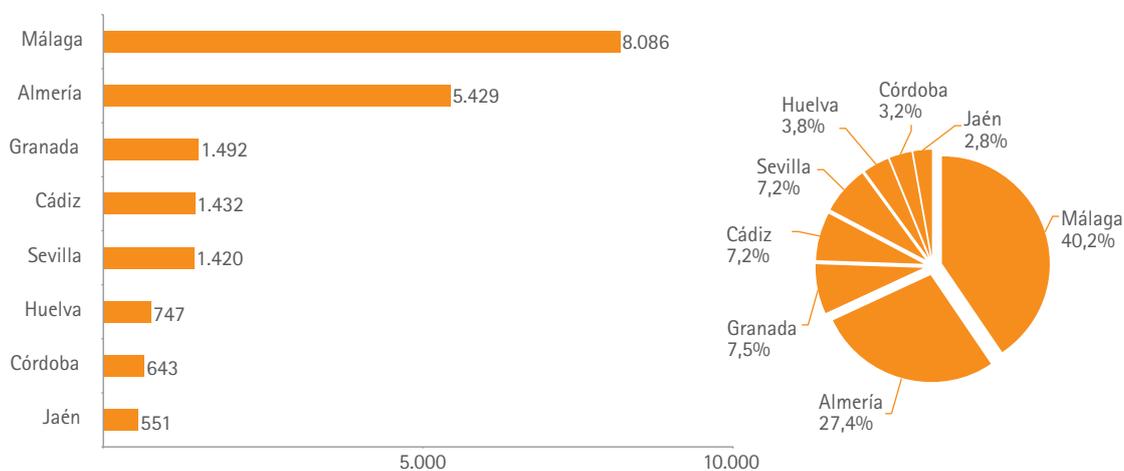
Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

Málaga es la provincia andaluza con mayor número de menores extranjeros entre 0 y 5 años, concretamente están empadronados en 2005, están empadronados 8.086 niños y niñas de esas edades, lo que supone el 40,8% del total de la población extranjera menor de edad en Andalucía. Seguidamente,

Almería tiene 5.429 menores de 6 años extranjeros, un 27,4% del total de las y los menores extranjeros en la Comunidad Autónoma. Jaén con 551, (2,8%) y Córdoba con 643 menores de 6 años (3,2%) son las provincias andaluzas con menor número de extranjeros de dicho rango de edad.

GRÁFICO D. 10

Población extranjera menor de 6 años según provincias; Andalucía, 2005



Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA



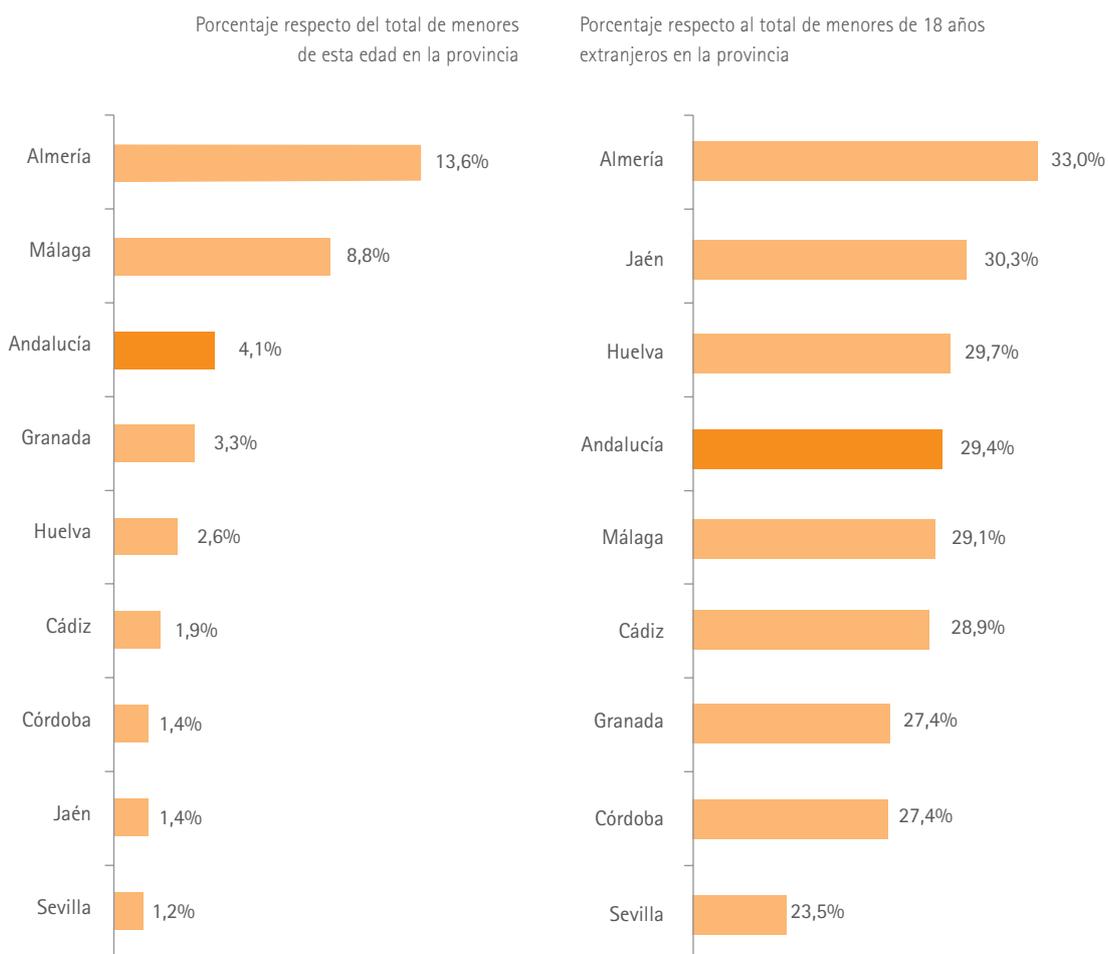
Almería (13,6%) y Málaga (8,8%) son las provincias que cuentan con un porcentaje mayor de menores de 6 años extranjeros con respecto al total de menores de estas edades.

Las provincias que cuentan con mayor porcentaje de menores entre 0 y 5 años respecto al total de

extranjeros menores de 18 años son Almería (33,0%), Jaén (30,3%) y Huelva (29,7%). Sevilla (23,5%) es la provincia que cuenta con un menor porcentaje de menores de 6 años sobre el total de extranjeros menores de edad¹.

GRÁFICO D. 11

Población extranjera menor de 6 años según provincias; Andalucía, 2005



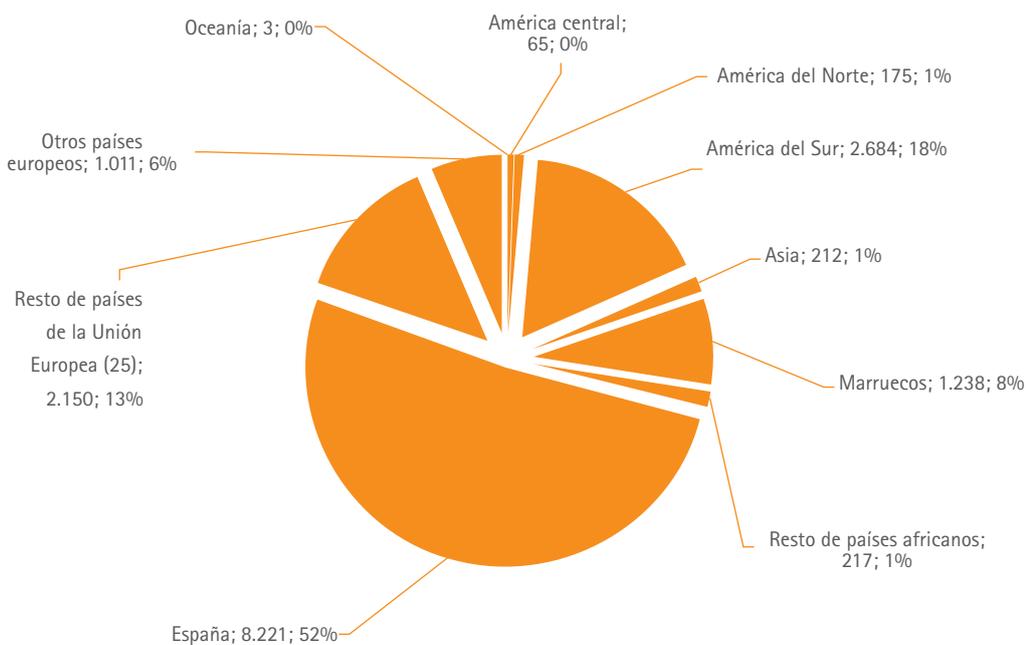
Fuente: Padrón municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

En Andalucía se registraron 15.976 menores extranjeros entre los 0 y los 4 años de edad en 2005^b. De estos niños y niñas, el 64,9% ha nacido en la Unión Europea de los 25 países (incluyendo España), el 16,8% en América del Sur y el 9,1% en África. Según país de nacimiento, el 51,46% de los

extranjeros menores de 5 años en Andalucía -8.221 niños y niñas- ha nacido en España, el 7,7 % ha nacido en Marruecos, el 7,3% en Reino Unido y el 7,1% en Argentina, el 4,1% en Ecuador y el 3,5% de los niños y niñas extranjeros de estas edades ha nacido en Rumanía.

GRÁFICO D. 12

Distribución de la población extranjera de 0 a 4 años según área geográfica de nacimiento; Andalucía, 2005^b

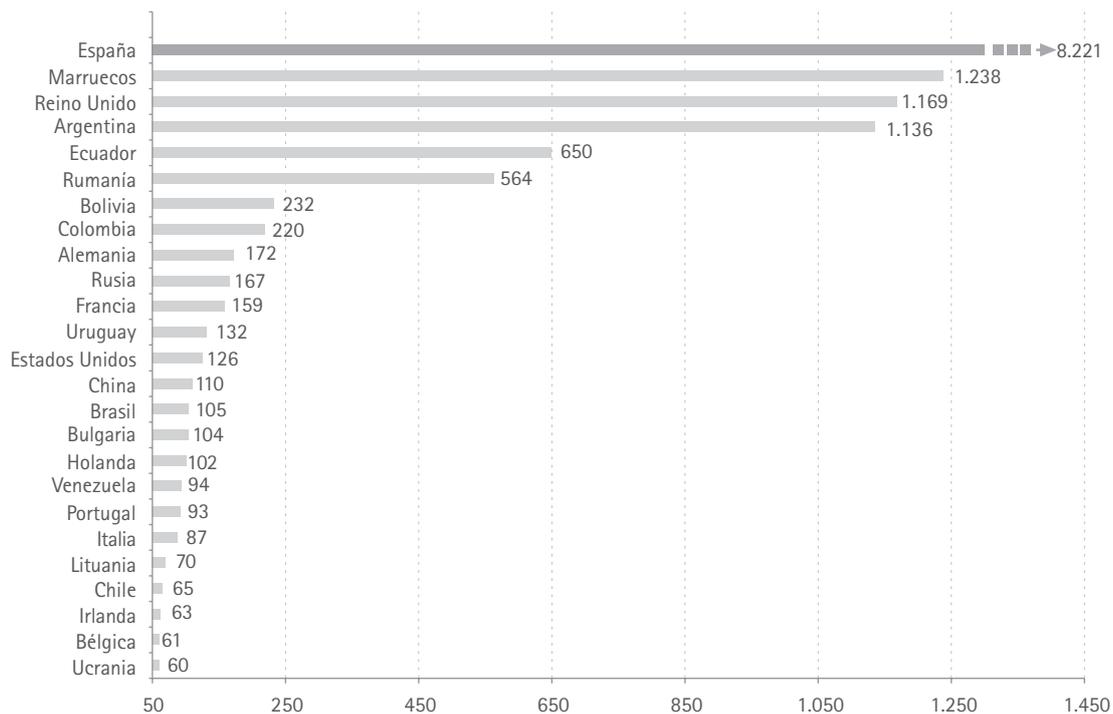


Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

^b Los datos referidos a menores extranjeros según el área geográfica de nacimiento están sujetos a los rangos de edad disponibles en la fuente, en este caso son datos quinquenales (0 a 4, 5 a 9, etc.).

GRÁFICO D. 13

Población extranjera de 0 a 4 años según país de nacimiento; Andalucía, 2005



Se han representado los 25 países con mayor número de menores de 0 a 4 años, lo que supone el 95,1% del total de menores de 5 años extranjeros.

En España están los niños y las niñas que han nacido en el país, pero que no tienen la nacionalidad española.

Fuente: Padrón Municipal de habitantes 2005. INE. Elaboración OIA

Fecundidad y Natalidad

El inicio de la maternidad se ha ido retrasando en los últimos años. En España en 1980 la edad media a la maternidad se situaba en 28,2 años y en 2004 en 30,9. En Andalucía en 1980 se situaba en 28,4 años y en 2004 en 30,4 años⁴.

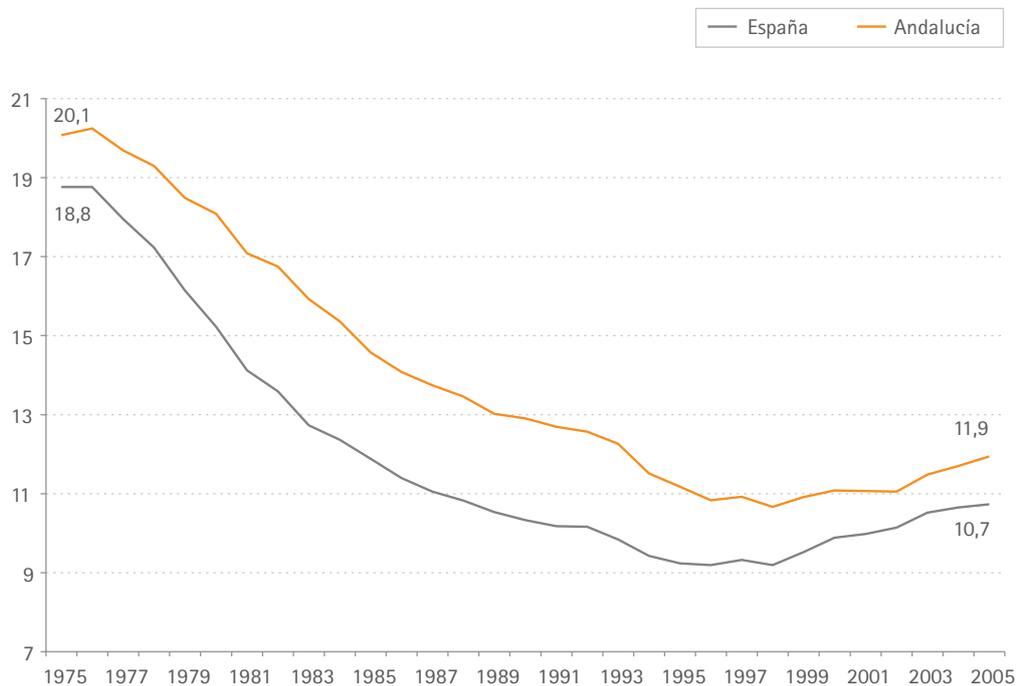
También ha disminuido el número medio de hijos e hijas por mujer, en 1975 en España las mujeres tenían de media 2,8 hijos, mientras que en 2005 la media se sitúa en 1,3 hijos o hijas por mujer descendiendo hasta los 1,3 hijos de media en 2005. En Andalucía, también se observa este descenso siendo el número

de medio de hijos de 3,1 en 1975 y de 1,5 en 2005.

Igualmente la tasa de natalidad, en Andalucía ha ido descendiendo en las últimas décadas, desde más de 20 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 1975 hasta 11,9 nacimientos en 2005. Este descenso es similar en España pero siempre con una menor tasa de natalidad que en Andalucía (10,7 en 2005). Desde 1998 se puede observar un leve ascenso tanto en España como en Andalucía.

GRÁFICO D. 14

Evolución de la tasa de natalidad; Andalucía y España, 1975 a 2005

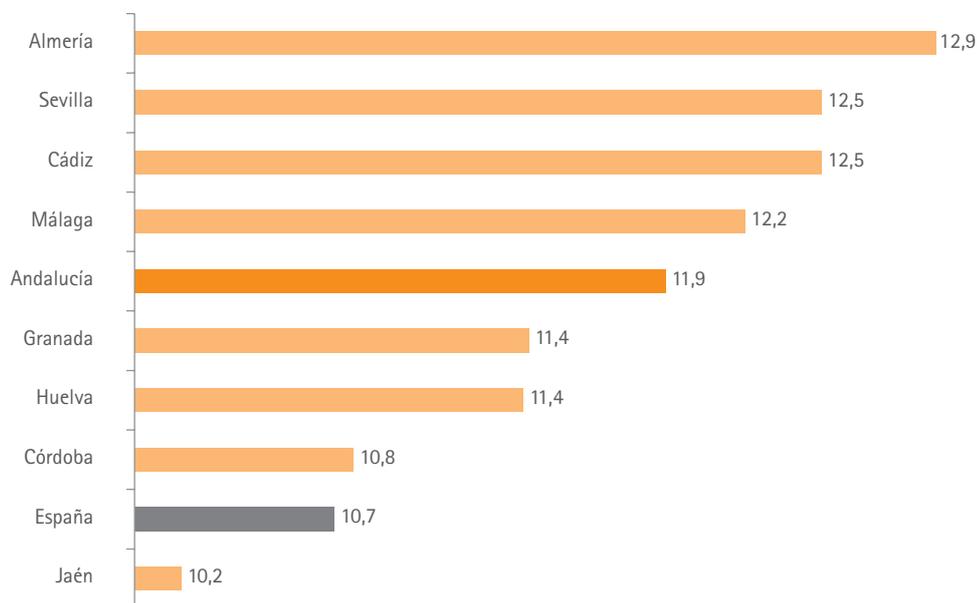


Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. Elaboración OIA

Según provincias, Almería (12,9 nacimientos por 1.000 habitantes) es la que cuenta con mayor tasa de natalidad en 2005, seguida de Sevilla y Cádiz (12,5 respectivamente) y la que cuenta con una menor tasa es Jaén (10,2)⁴.

GRÁFICO D. 15

Tasa bruta de natalidad por 1000 habitantes según provincias; España y Andalucía, 2005



Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. Elaboración OIA

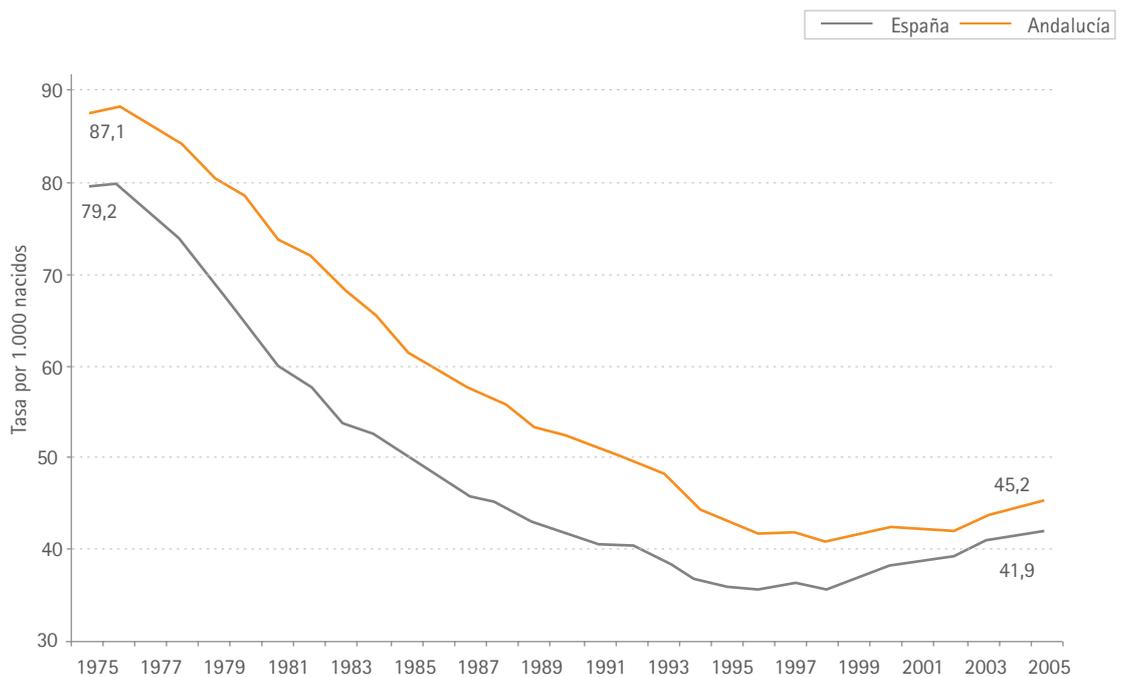
En 2005, la tasa de fecundidad^c para Andalucía fue de 45,2 nacimientos, superior a la tasa registrada en España, que se situó en 41,9.

La evolución de la tasa de fecundidad, desde 1975 ha sido descendente tanto en España (79,2) como en Andalucía (87,1), aunque siempre con una tasa más alta para la Comunidad Autónoma. En 1998 se

registran los valores más bajos situándose para España en 35,5 y para Andalucía en 40,6. A partir del año 1998, se observa una modificación en la tendencia descendente existente hasta ese momento.

GRÁFICO D. 16

Evolución de la tasa de la tasa global de fecundidad; España y Andalucía, 1975 - 2005



Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. Elaboración OIA

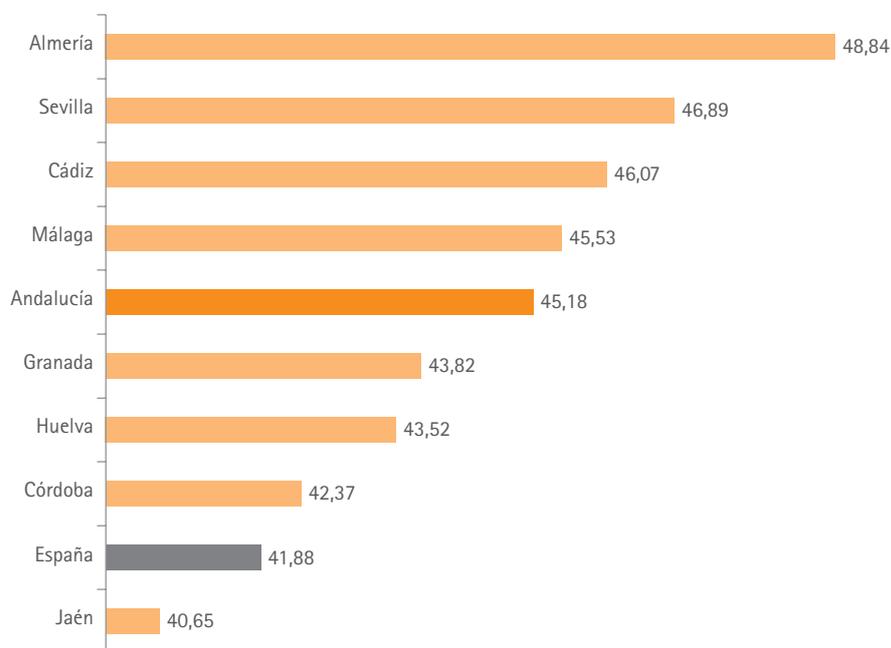
^c La tasa de fecundidad es la relación entre el número de nacimientos y el número de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años) en un periodo de tiempo determinado.

En 2005, las provincias con mayor tasa de fecundidad son Almería (48,84 nacidos por 1.000 mujeres de 15 a 49 años), Sevilla (46,89), Cádiz (46,07) y Málaga (45,53).

Por debajo de la media andaluza, se encuentran Granada (43,82), Huelva(43,52), Córdoba (42,37) y Jaén (40,65).

GRÁFICO D. 17

Tasas de fecundidad según provincias; Andalucía y España, 2005. (Nacidos por 1.000 mujeres de 15 a 49 años)



Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. Elaboración OIA

Mortalidad infantil

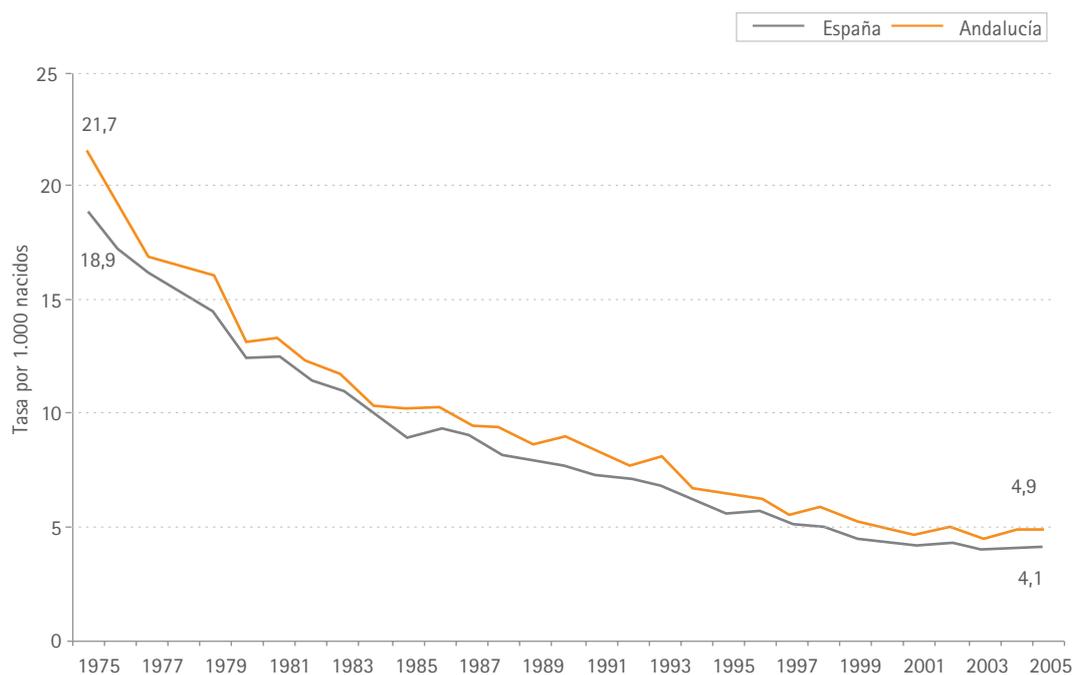
La mortalidad infantil, desde un punto de vista demográfico, es un indicador del nivel de desarrollo de una sociedad, puesto que está asociada a las características socioeconómicas tan fundamentales como es la educación de los padres, las condiciones socioeconómicas o la accesibilidad a la asistencia sanitaria. Actualmente en los países desarrollados se debe más a causas de muerte menos relacionadas

con el nivel de desarrollo, como son los factores congénitos o riesgos intrínsecos en el momento del parto.²

Desde 1975 hasta 2005, tanto en España como en Andalucía la evolución de la tasa de mortalidad infantil ha sido descendente, hasta situarse en Andalucía, en 2005, en 4,9 por 1.000 menores, y en España en 4,1⁴.

GRÁFICO D. 18

Evolución de la tasa de mortalidad infantil; España y Andalucía, 1975 - 2005



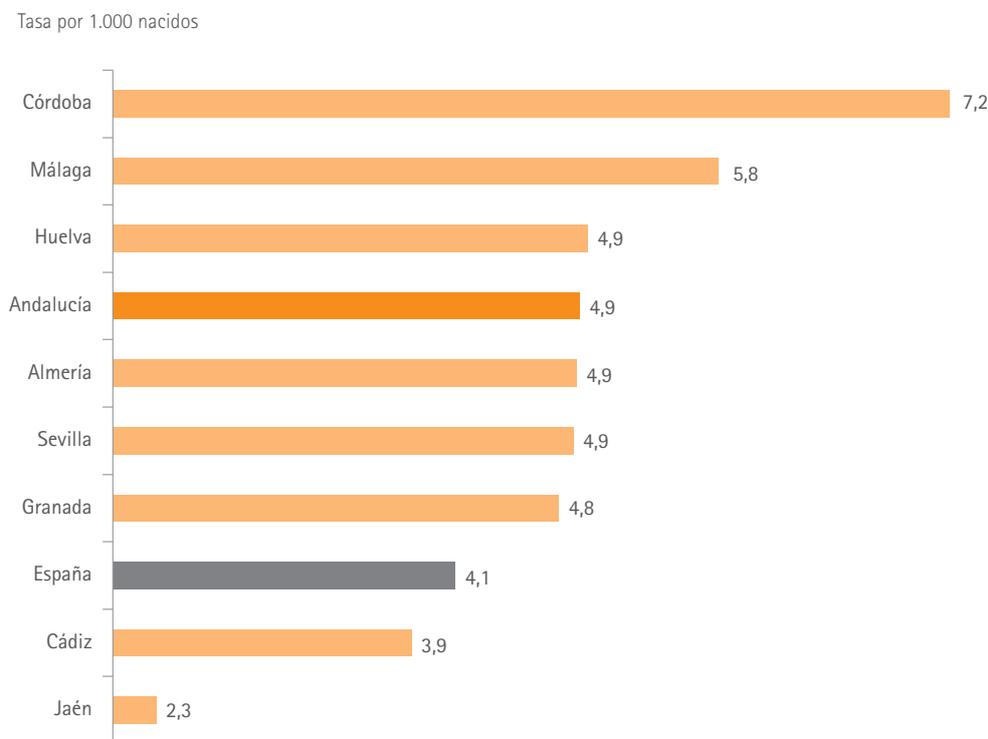
Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. Elaboración OIA

En 2005, Córdoba es la provincia que cuenta con una mayor tasa de mortalidad infantil, 7,2 por 1.000 nacidos; seguida de Málaga (5,8) y Huelva (4,9). Jaén

es la provincia que cuenta con una menor tasa, 2,3 por 1.000 nacidos.

GRÁFICO D. 19

Tasa de mortalidad infantil según provincias; España y Andalucía, 2005



Fuente: Indicadores demográficos básicos. INE. Elaboración OIA

Referencias

- (1) Padrón Municipal de habitantes de 2005. Instituto Nacional de Estadística.
- (2) Vinuesa Angulo, J., Zamora López, F., Gènova i Maleras, R., Serrano Secanella, P. y Recaño Valverde, J. (1997). Demografía: Análisis y Proyecciones. Madrid: Síntesis.
- (3) Council of Europe. Recent Demographic Development in Europa 2002. Strasbourg: Council of Europe Publishing. 2002. United Nations. Demographic yearbook/Annuaire demographique 2001.
- (4) Indicadores Demográficos Básicos. Instituto Nacional de Estadística.



Small Families

Small Families

Este capítulo presenta información sobre las familias andaluzas con hijas e hijos menores de seis años y la estructura de los hogares con menores de este rango de edad. Asimismo, expone algunas cifras relacionadas con el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, como el número de solicitudes de ayudas concedidas por partos múltiples o por hijos menores de tres años. Por último, ofrece datos sobre las adopciones nacionales e internacionales que se producen en la Comunidad Autónoma.

Familias y Hogares

En 2001¹ se registraron en Andalucía 2.489.700 hogares^a. Ocho de cada diez hogares (81,1%) constituyen algún tipo de núcleo familiar^b, y dos de cada tres de los núcleos familiares (62,5%) son pareja con hijos. Asimismo, había más de un millón y medio (1.501.229) de familias con hijos y/o hijas, y el 22,2% de las mismas con hijos de entre 0 y 4 años de edad^c (332.709).

Casi la totalidad de los hogares andaluces (99%) con niños y niñas menores de cinco años están formados por una familia. Del total de núcleos familiares, el 16% son familias numerosas con al menos un hijo o hija menor de cinco años. El 81,9% de las parejas casadas^d cuentan con al menos un hijo menor de cinco años. Por otro lado, el 13,0% de los núcleos familiares que no son pareja cuentan con al menos un hijo menor de cinco años.

La proyección de población realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía² estima para 2006 un incremento de 83.000 hogares en la Comunidad

Autónoma, alcanzando los 2.572.900 hogares. El 54% (1.391.900 hogares) de los mismos estaría compuesto por parejas con hijos e hijas y el 9,7% (250.100 hogares) por una madre o padre con al menos un hijo o hija.

Según la Encuesta Andaluza de Salud 2003 (EAS 2003)^{e 3}, en las familias con niñas y niños menores de seis años, la edad del cabeza de familia^f oscila entre los 30 y los 44 años, en concreto el 71,9% se encontraban en ese rango de edad. En cuanto a la instrucción recibida, el 20,5% tiene sólo estudios primarios, el 35% de las y los cabeza de familia ha alcanzado un nivel máximo de Bachillerato elemental o EGB y el 14,1% terminó los estudios universitarios superiores. Respecto a la situación laboral, el 87,7% trabaja, un 4,7 % está en paro, un 3,6% está jubilado o jubilada, un 2,0% tiene algún tipo de invalidez, el 1,5% es ama de casa, y un 0,1% busca su primer empleo. Además, el 9,1% recibe algún tipo de pensión pública o privada.

^aLa concepción entre hogar y familias es distinta. Así un hogar puede ser unipersonal, mientras que una familia debe estar compuesta por al menos dos personas, y un hogar con más de una persona no tiene porque tener necesariamente los miembros emparentados, a diferencia de la familia.

^bEl censo de 2001 emplea una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. Distinguen cuatro tipos: matrimonio o parejas sin hijos, matrimonio o parejas con uno o más hijos, padre con uno o más hijos, madre con uno o más hijos.

^cLos rangos de edad disponibles en el Censo de Población y Viviendas 2001 no se permiten obtener datos sobre la población de 0 a 5 años.

^dLa fuente utiliza la categoría "parejas de derecho" para referirse a aquellas cuyos miembros tienen el estado civil de "casado", ya sea entre ellos o, excepcionalmente con otras personas que no componen la pareja actual.

^eDatos obtenidos a partir de la Encuesta Andaluza de Salud de 2003 (EAS 2003). Esta encuesta, que se equipara a la Encuesta Nacional de Salud, cuenta además con una muestra específica para estudiar las características sociodemográficas y de salud de la población menor de 16 años en Andalucía.

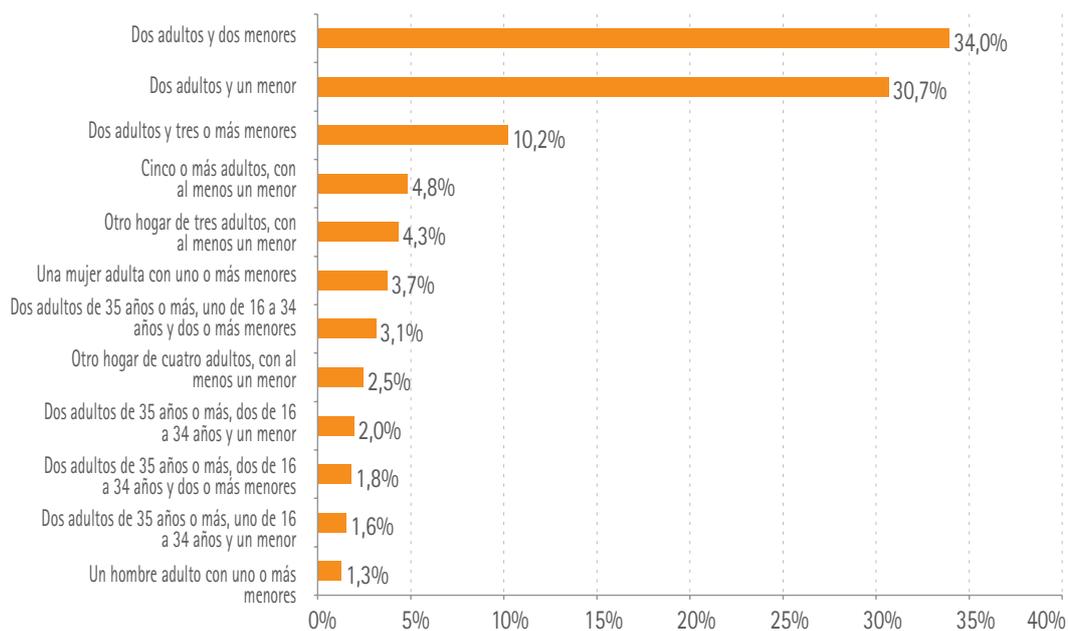
^fSegún la EAS2003 se considera cabeza de familia a la persona con más ingresos.

Según el Censo de Población y Viviendas de 2001, alrededor del 75% de los núcleos familiares estaban

formados por dos personas adultas y al menos un niño o niña de 0 a 4 años de edad.

GRÁFICO F. 1

Parejas y otros núcleos familiares con al menos un hijo/a menor de 5 años según estructura del hogar; Andalucía, 2001



Fuente: Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos 2004. INE. Elaboración OIA

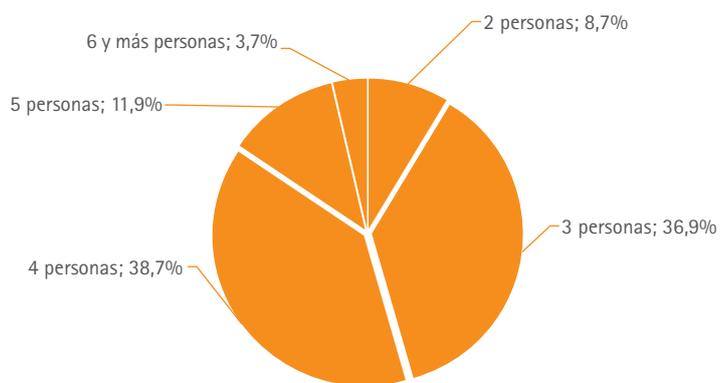


El 38,7% de los núcleos familiares con al menos un hijo o hija menor de 5 años, estaba formado por cuatro personas, y el 36,9% por tres personas. Los

menores porcentajes lo ocupaban aquellos núcleos con seis o más personas (3,7%) y los conformados por una persona y un o una menor de estas edades (8,7%).

GRÁFICO F. 2

Parejas y otros núcleos familiares con al menos un hijo/a menor de 5 años según tamaño del núcleo; Andalucía, 2001



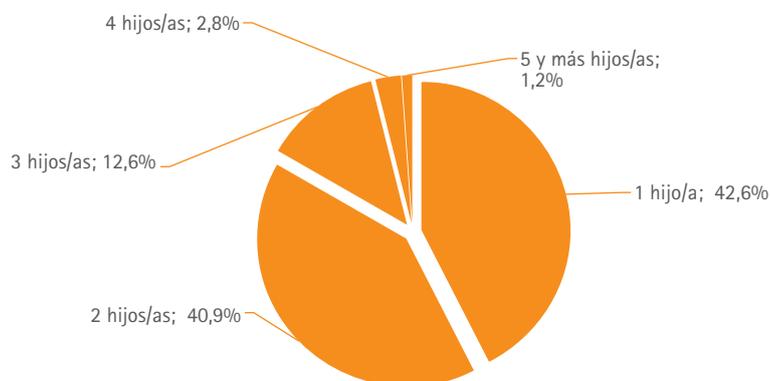
Fuente: Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos 2004. INE. Elaboración. OIA

Si consideramos los hogares que son núcleo familiar con hijos menores de 5 años (332.709 hogares en 2001), en el 42,6% convive un solo niño o niña de

estas edades. Por otro lado en un 16,6% de estos hogares conviven 3 o más menores de 5 años.

GRÁFICO F. 3

Distribución del número de hijos e hijas menores de 5 años en núcleos familiares con menores de 0 a 4 años; Andalucía, 2001



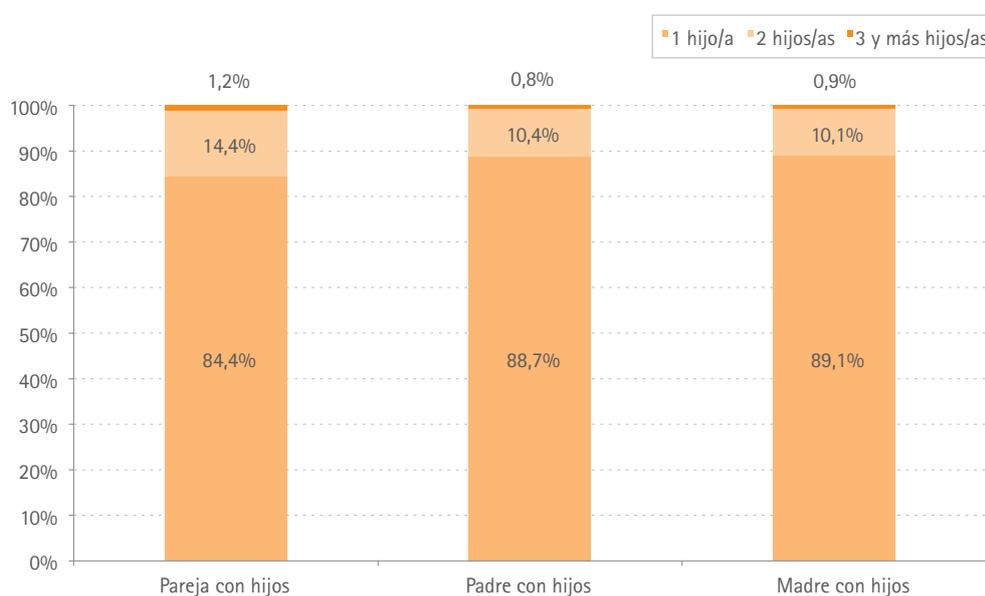
Fuente: Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos 2004. INE. Elaboración OIA

Las familias monomarentales y monoparentales suponen un 13% del total de núcleos familiares con hijos o hijas menores de 5 años. La familia formada por padre con uno o más hijos entre 0 y 4 años

supone el 3,0% (9.846); las madres con al menos un hijo entre 0 y 4 años suponen el 10% (33.290). Ambos tipos de familias cuentan en su mayoría con un hijo o hija entre 0 y 4 años.

GRÁFICO F. 4

Parejas y otros núcleos familiares con al menos un/a hijo/a menor de 5 años; Andalucía, 2001



Fuente: Censos de Población y Viviendas 2001. Resultados definitivos 2004. INE. Elaboració OIA

Según la Encuesta Andaluza de Salud de 2003, ocho de cada diez familias andaluzas con menores de 0 a 5 años tienen una vivienda en propiedad (87,8%) frente al 11% que la tiene en régimen de alquiler.

Un 14,5% de las personas entrevistadas en estos hogares con menores de 6 años declaran que con los ingresos de su hogar llegan con dificultad o mucha dificultad a fin de mes. Por otro lado un 14,4% manifiesta que llega a fin de mes con facilidad o mucha facilidad.

Casi todas estas viviendas tienen servicios de equipamiento básicos, como ducha/bañera, lavadora, microondas, televisión, teléfono y agua corriente.

En un 35,5% de los hogares con niñas y niños de 0 a 5 años hay ordenador personal, en un 43,2% de estos hogares declara que no quieren tener un ordenador en su hogar y un 20,1% que no pueden permitírselo.

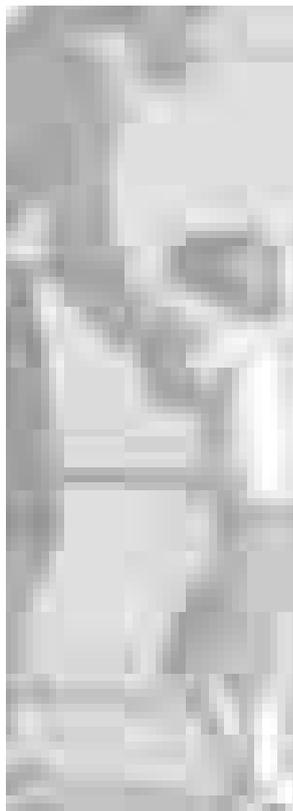
La presencia de ordenadores personales en el hogar aumenta conforme aumenta la edad de los menores que en ellos residen. Así el 43,5% de los hogares con menores de 7 a 11 años cuenta al menos un ordenador personal y en el 56,6% de los hogares con menores de 12 a 15 años.

Al 61,3% de las personas entrevistadas en hogares con niños o niñas menores de seis años no le resulta molesto el ruido procedente del exterior de su vivienda, al 28,3% le resulta algo molesto y al 10,1%

nada molesto. El 77,2% opina que su vivienda no se ve aquejada de malos olores procedentes del exterior, el 16,4% piensa que se ve algo aquejada por dichos olores y el 5,9% muy aquejada por ellos. Ocho de cada diez andaluces con menores de seis años a su cargo (83,6%) opina que no hay contaminación en el aire en su barrio, el 12,6% considera que sí está algo contaminado y el 2,6% considera que está muy contaminado. El 91,7% declara no tener industria contaminante cerca, el 6,4% considera que el barrio se encuentra algo afectado por la industria contaminante y el 1,2% nada afectado.

Por otro lado, en el 51,9% de los hogares con menores de seis años se declara que en su barrio no existen suficientes espacios verdes, un 56,1% opina que tienen algunos espacios verdes, y un 11,6% que existen muchos espacios verdes cerca de su barrio.

Por último, el 77,1% de los hogares considera que la calidad del medio ambiente en su barrio es buena o muy buena, el 17,5% regular y el 5,2% mala o muy mala.



Prevención y apoyo a las familias

En el año 2002 se crea el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas⁴, en el que se establecen un conjunto de medidas que pretenden facilitar la vida en la familia, reducir la sobrecarga familiar, y favorecer la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad.

El Plan incide en cuestiones como la protección social, la salud, la educación, la protección de mayores y personas con discapacidad, la inserción laboral o la adecuación de sus viviendas.

Por familia se entiende la unidad formada por una o varias personas que convivan en un mismo domicilio y se encuentren relacionadas entre sí por vínculo de matrimonio o uniones de hecho, por parentesco de consanguinidad, adopción o afinidad hasta el segundo grado o por situación derivada del acogimiento familiar permanente o preadoptivo⁴.

A efectos del Plan de Apoyo tienen consideración de familias andaluzas aquellas unidades familiares en las que sus miembros estén empadronados en un Municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde el punto de vista de la atención a la primera infancia, el Plan de apoyo a las Familias Andaluzas proporciona una serie de ayudas económicas para padres y madres: ayudas por partos múltiples, ayudas por hijos menores de tres años, ayudas para la compra de libros de texto y bonificaciones en plazas en Centros de Atención Socioeducativa.

Igualmente incluye una serie de medidas para facilitar la reincorporación a la actividad laboral de las personas que la interrumpieron temporalmente para atender a sus hijos e hijas menores de tres años, incentivando la contratación estable de aquellas que sean empleadas en los cuarenta y ocho meses siguientes a la fecha del último nacimiento. En esta línea se prevé también la ampliación de los horarios de los Centros de Atención Socioeducativa.

Por último, los servicios que este Plan destina a la primera infancia serían plazas en centros con programas de atención socioeducativa, ludotecas infantiles, aula de acogida, aula matinal y actividades extraescolares.

Ayudas por partos múltiples y tercer hijo

- Ayudas económicas para familias andaluzas que, al nacer su tercer o sucesivo hijo, tienen más hijos o hijas menores de tres años:

Estas ayudas van destinadas a familias andaluzas que al nacer su tercer o sucesivo hijo/a tengan otro o más hijos/as menores de tres años. A estos efectos, se entenderán equiparados al nacimiento las adopciones y acogimientos familiares permanentes o preadoptivos.

La cuantía de la ayuda será de seiscientos euros al año por cada uno de los otros hijos o hijas menores de tres años, hasta que cumplan esta edad. Para la determinación de la edad se considerará la fecha del nacimiento del último hijo o hija.

Los requisitos para la obtención de la ayuda incluyen:

(a) Que los ingresos de la unidad familiar⁹ no superen en familias de un miembro 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en familias de dos miembros 4,8 veces el SMI, en familias de tres miembros 6 veces el SMI. A partir del tercer miembro, se añadirá un SMI por cada nuevo miembro de la unidad familiar.

(b) Que el solicitante ostente la guarda de los menores, como titular de la patria potestad o de un acogimiento familiar permanente preadoptivo.

(c) Que permanezcan las condiciones que permitieron su concesión, en el caso de que la prestación se mantenga más de un año.

(d) Que el menor de tres años que genera el derecho no haya sido considerado para la concesión de otra ayuda anterior por este mismo concepto.

Según datos de la Dirección General de Infancia y Familias en 2005 se concedieron 1.868 ayudas a familia por hijos e hijas menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento. Se presentaron

un total de 1.345 solicitudes nuevas, otorgándose 1.096 (81,5%) de éstas y se renovaron 772 solicitudes.

Según provincias, Málaga, Sevilla y Granada son las provincias que presentaron mayor número de solicitudes por hijos e hijas menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento en 2005, lo que supuso un 25,1%, el 22,8% y el 14,1% respectivamente del total de solicitudes concedidas en Andalucía.

- Ayudas económicas por partos múltiples.

Estas ayudas se conceden en caso de parto múltiple, por cada año y durante los tres años siguientes. Se consideraran equiparados al parto múltiple las adopciones o acogimientos familiares permanentes o preadoptivos de dos o más hijos/as simultáneamente.

La cuantía de la ayudas por partos múltiples, por cada año y durante los tres años siguientes son; 1.200€ en caso de parto de dos hijos o hijas, 2.400€ para partos de tres hijos, 3.600€ para partos de cuatro hijos y 4.800€ para partos de cinco o más hijos.

Los requisitos para la obtención de la ayuda incluyen:

(a) Que los ingresos de la unidad familiar no superen en familias de un miembro 3 veces el SMI, en familias de dos miembros 4,8 veces el SMI, en familias de tres miembros 6 veces el SMI. A partir del tercer miembro, se añadirá un SMI por cada nuevo miembro de la unidad familiar.

(b) Que el solicitante ostente la guarda de los menores, como titular de la patria potestad o de un acogimiento familiar permanente preadoptivo.

(c) Que permanezcan las condiciones que permitieron su concesión, en el caso de que la prestación se mantenga más de un año.

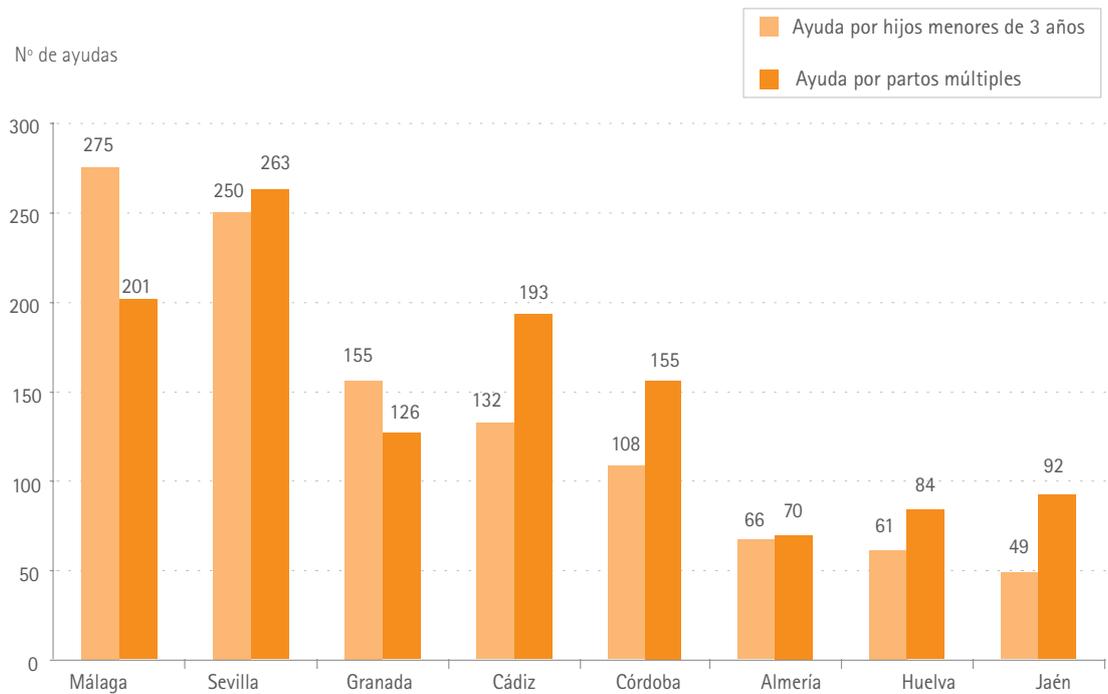
⁹Entendidos éstos como los obtenidos por la suma de los ingresos de cada uno de los miembros, siendo ingresos cualquier renta susceptible de integrar el hecho imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En 2005 se concedieron un total de 2.801 ayudas a familias andaluzas por partos múltiples. Se presentaron un total de 1.345 solicitudes nuevas, otorgándose 1.184 (88,0%) de éstas y además se renovaron 1.617 ayudas de años anteriores.

Sevilla, Cádiz y Málaga son las provincias que presentaron mayor número de solicitudes, lo que supone el 23,4%, 16,5% y 15,5% del total de solicitudes en Andalucía.

GRÁFICO F. 5

Ayudas concedidas por partos múltiples y tercer hijo/a a las familias andaluzas según provincias; Andalucía, 2005



Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 2005. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Adopción

El acogimiento familiar preadoptivo y la adopción se promueven cuando se prevé la imposibilidad de reinsertar al menor en su familia biológica y resulte necesario, en atención a su situación y circunstancias personales, la plena integración en la familia⁵.

Por tanto, la adopción es una medida preferente a la institucionalización de los menores tutelados por la Junta de Andalucía. Esta medida se aplica cuando se descarta la posibilidad de reintegración de un menor con su familia de origen, ante la imposibilidad de modificación de las circunstancias familiares que provocaron la previa institucionalización del menor, o cuando la reintegración familiar requiera de tal plazo de tiempo que ocasione un mayor deterioro psicosocial en el desarrollo evolutivo del o la menor.

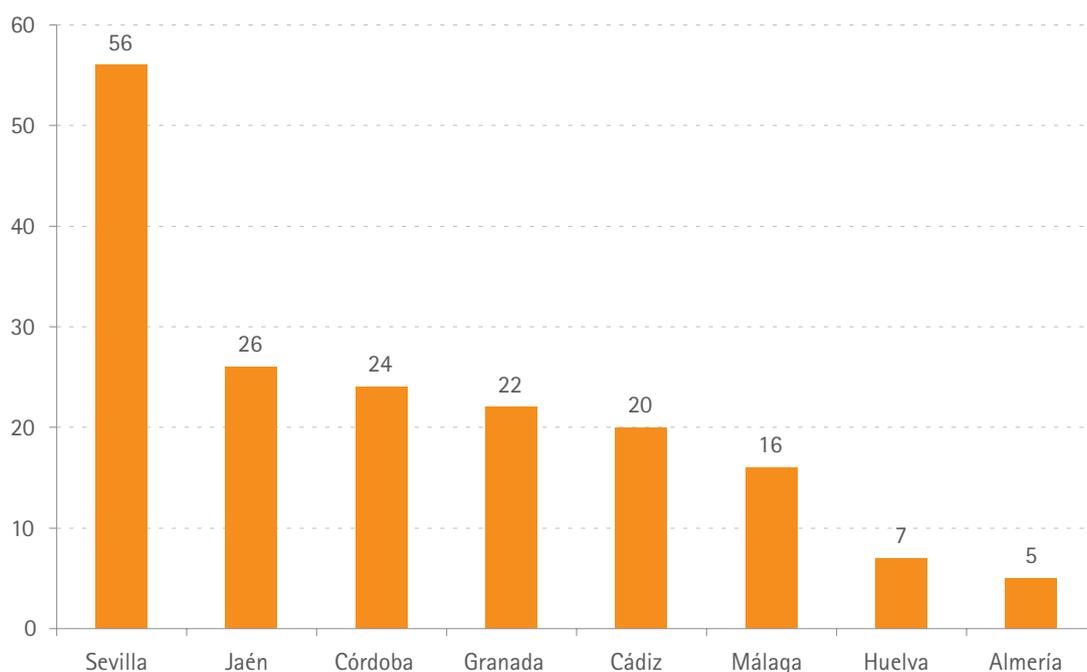
En Andalucía, durante 2005 se atendieron en acogimiento residencial 260 niños y niñas de 0 a 6 años de edad en Centros de Protección andaluces.

Respecto a las adopciones, se presentaron 262 solicitudes de adopción nacional. Dicho año se propusieron 176 adopciones y se constituyeron 210.

Sevilla es la provincia con mayor número de adopciones constituidas (59), que supone el 28% de las propuestas de adopciones realizadas en Andalucía, seguida de Málaga con 33 adopciones, que supone el 15,7% y Jaén con 30 adopciones con el 14,3% de adopciones constituidas. Córdoba es la tercera provincia con mayor número de adopciones concedidas en 2005.

GRÁFICO F. 6

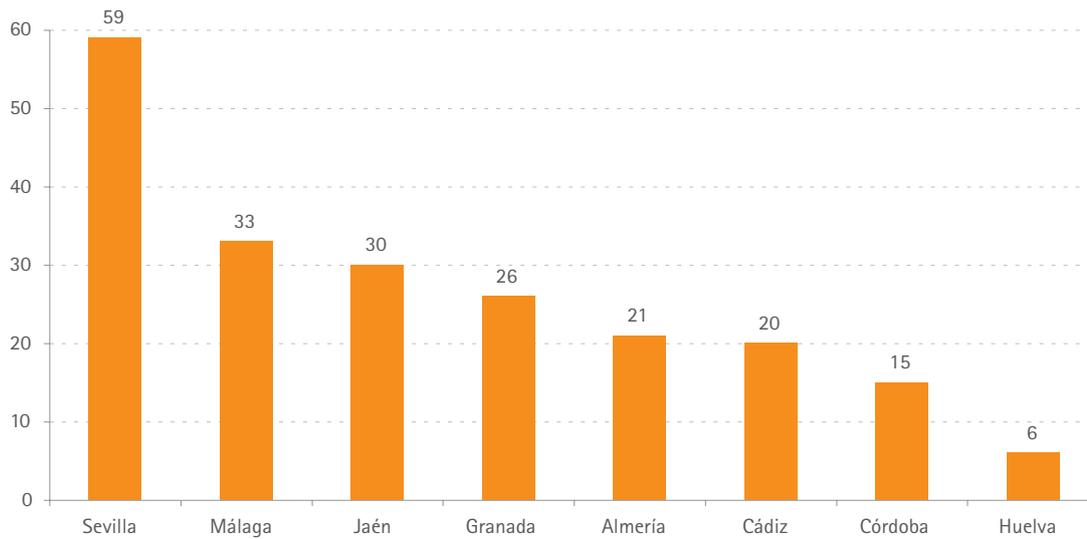
Número de propuesta de adopción nacional según provincia; Andalucía, 2005



Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 2005. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

GRÁFICO F. 7

Número de adopciones nacionales constituidas según provincia; Andalucía, 2005



Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 2005. Junta de Andalucía. Elaboración OIA



Adopción internacional

En el año 2005 se produjeron en Andalucía 647 adopciones internacionales. Según la Dirección General de Infancia y Familias, el 81,7% de las personas extranjeras adoptadas en 2005 tenían entre 0 y 4 años de edad y el 78,3% de las adoptadas en 2004.

En 2005, el 80% de las adopciones de menores entre 0 y 4 años eran de niños y niñas menores de un año de edad, en 2004 representaban el 63,87%⁶.

En cuanto a los expedientes tramitados, se ha producido un incremento porcentual del 33,5% entre 2004 y 2005, habiéndose tramitado en el último año 1.075 expedientes de adopción internacional. A este último número hay que añadir aproximadamente más de 3.000 expedientes de años anteriores que se encuentran en alguna de las distintas fases de asignación, seguimiento postadoptivo o suspensión.

Según el Informe de Gestión 2005 de la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de

Andalucía, los países a donde mayoritariamente se dirigen los expedientes son China (64,2%), Rusia (15,6%) y Ucrania (7%). Últimamente también Kazajstán (3,2%), Lituania y Letonia.

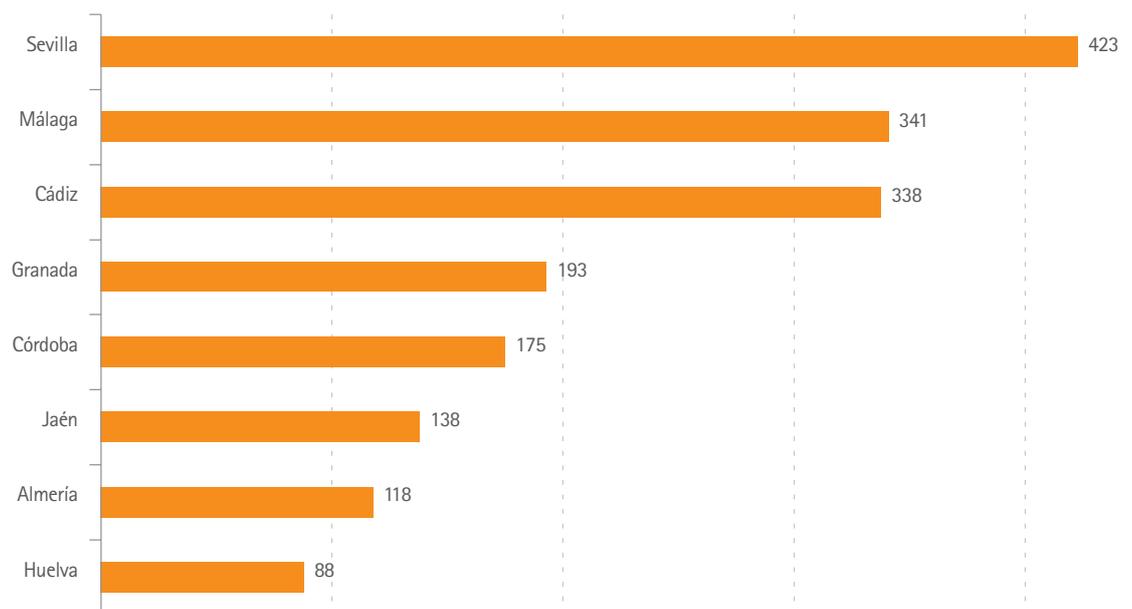
Los principales países de origen de las y los menores adoptados también son China, Rusia y Ucrania.

El 84,7% de las familias que solicitaron adopciones internacionales en la Comunidad Autónoma durante 2005 eran parejas casadas. El 14% de las solicitudes fueron realizadas por familias monomarentales o monoparentales y el 1,8% por parejas de hecho.

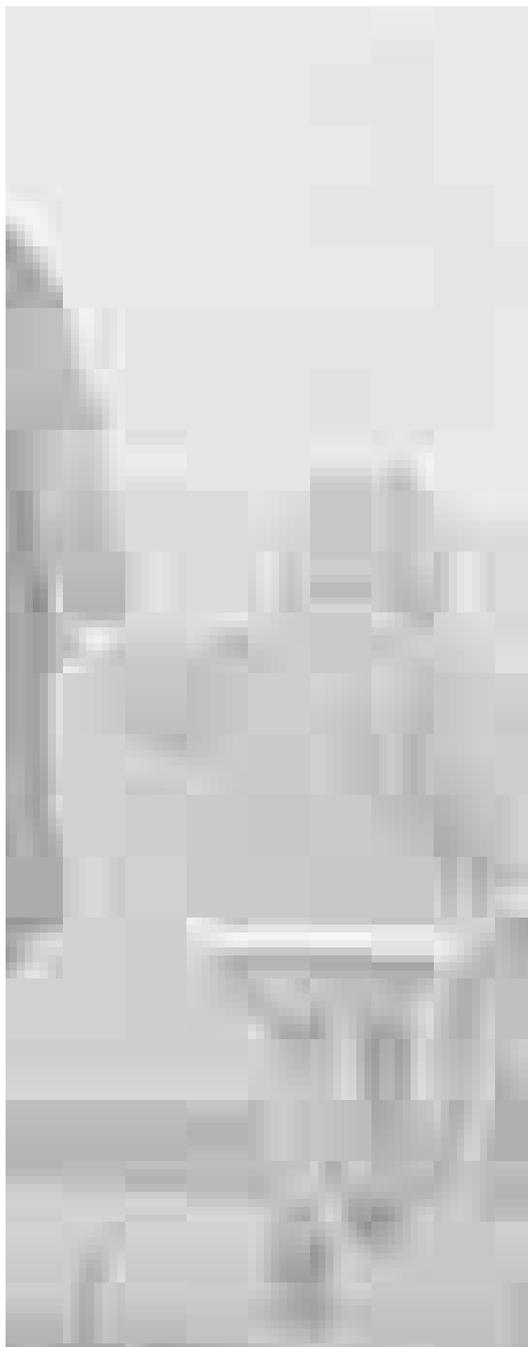
En dicho año se registraron 1.814 solicitudes de adopción internacional en Andalucía. Sevilla es la provincia que contó con mayor número de solicitudes (423), lo que supone el 23,3% del total de solicitudes recibidas a lo largo de 2005.

GRÁFICO F. 8

Número de solicitudes de adopción internacional según provincia; Andalucía, 2005



Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 2005. Junta de Andalucía. Elaboración OIA



Referencias

- (1) Instituto Nacional de Estadística, Censo 2001.
- (2) Hogares y familias en Andalucía. Evolución y proyección hasta 2016. Datos estimados a partir de la EPA, reponderada y proyectados. IEA.
- (3) Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía
- (4) Decreto 137/2002, de 30 de Abril
- (5) Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, del acogimiento familiar y la adopción (BOJA nº 135, de 19.11.02).
- (6) Dirección General de Infancia y Familias. Informes de Gestión 2005 y 2004. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.



Educación Infantil

1

Según la Ley Orgánica de Educación¹, la Educación Infantil forma parte de la educación formal reglada, como una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Esta etapa es de carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

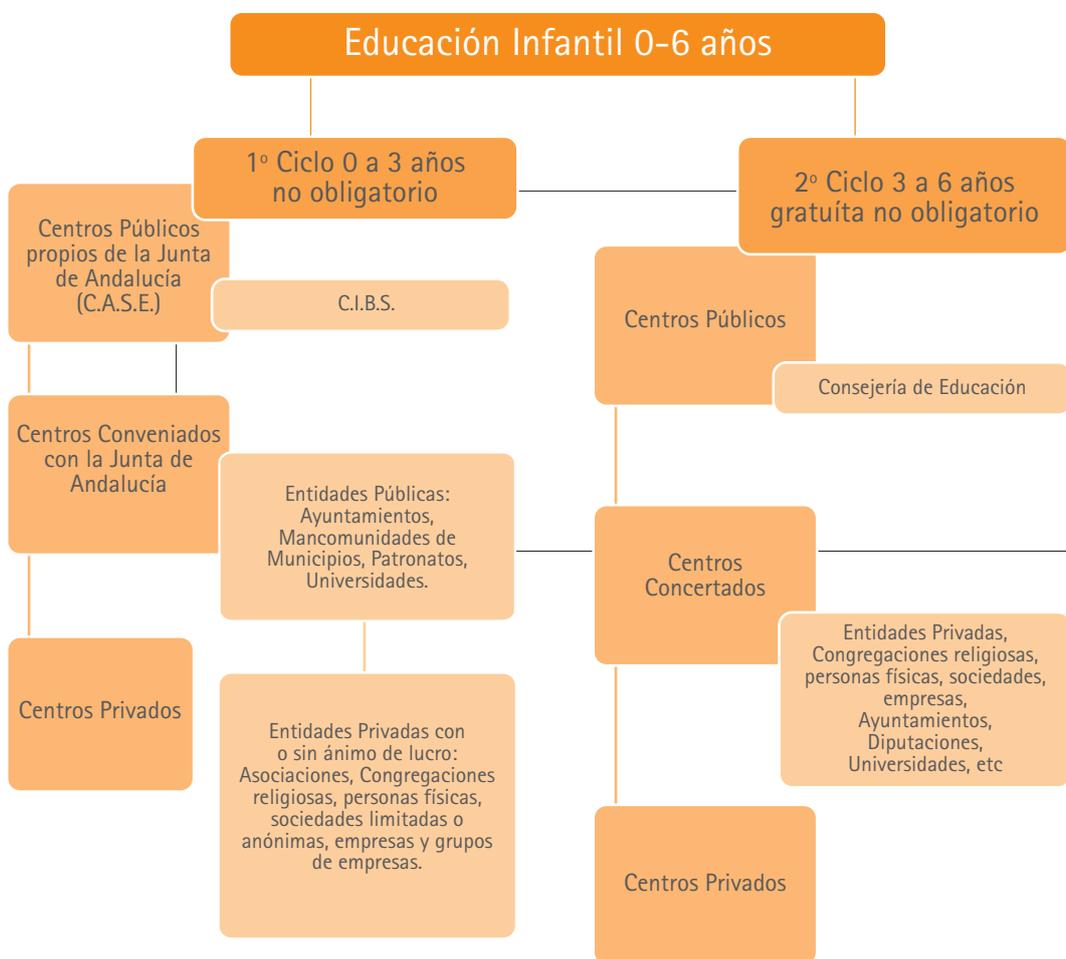
Esta etapa educativa se divide en dos ciclos, el primero comprende a los menores con más de 16 semanas y menos de 3 años, en adelante la denominaremos como Educación de 0 a 3 años, que se establece en los Centros de Atención Socioeducativa (CASE) y un segundo ciclo que comprende a los menores de 3 a 6 años, en adelante Educación Infantil 3-6, que se imparte en los centros escolares o escuelas infantiles.

Ambas etapas pueden ser atendidas tanto por el sector público, en centros propios o públicos; como por el sector privado, en centros privados o en centros con convenio o concierto.

En este apartado se presentan resultados, con tablas y gráficos, según el ciclo que le corresponda al menor. Los datos sobre el primer ciclo, Educación 0-3, corresponden al Programa de Atención Socioeducativa de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Los datos sobre el segundo ciclo, Educación de 3 a 6 años, se basan en la Consejería de Educación. En este apartado, la información sobre España se obtuvo a partir de datos del Ministerio de Educación y Ciencia, y sobre alumnado en Europa a partir de EUROSTAT.





Educación Infantil de 0 a 3 años

El primer ciclo de la atención infantil, Educación 0-3, es atendido por entidades privadas y por instituciones públicas. La información presentada en este apartado se refiere a la población atendida en Centros de Atención Socioeducativa (CASE), tanto centros propios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como que siendo de titularidad pública (ayuntamientos, mancomunidades de municipios, patronatos, universidades,...) o privada (asociaciones, congregaciones religiosas, personas físicas, sociedades limitadas o anónimas, empresas y grupos de empresas) tienen establecido un convenio de colaboración con la Consejería.

Otro tipo de centros de atención infantil existente en nuestra comunidad autónoma no son objeto de estudio en este trabajo debido a la dificultad para acceder a fuentes de información fiables que permitan conocer esa realidad con rigor. Futuros estudios deberían establecer líneas de trabajo para generar un censo de centros que atienden a la primera infancia en nuestra Comunidad Autónoma.



Centros de atención socioeducativa

Los Centros de Atención Socioeducativa son espacios en los que se presta una atención educativa profesional para favorecer el desarrollo de los niños y niñas con edades comprendidas entre las dieciséis semanas y los tres años de edad, con el objetivo de conciliar la vida familiar y laboral de las familias andaluzas.

La Red de Centros de Atención Socioeducativa la conforma el conjunto de centros radicados en la Comunidad Autónoma Andaluza que ofrecen plazas a través de la convocatoria de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En los Centros de Atención Socioeducativa^a se prestan los servicios de²:

-Atención socioeducativa, se desarrolla en un periodo de tiempo comprendido entre las 7:30 y las 17 horas. Durante este periodo los profesionales contribuyen a desarrollar la personalidad de los niños/as así como a estimular las habilidades psicomotrices, sociales y afectivas.

-Ludoteca, se desarrolla en un periodo de tiempo comprendido entre las 17 y las 20 horas. Se trata de un servicio complementario, en el que los menores tienen la oportunidad de realizar actividades de carácter pedagógico y juegos.

-Comedor.

En Octubre de 2006 el sistema de información de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) registraba 47.877 plazas ofertadas para el curso 2006/2007, distribuidas entre los 922 Centros que componen la Red de Centros de atención socioeducativa^b.

En el curso 2006/07 se encuentran matriculados en CASE, propios y conveniados, 43.118 niños y niñas, lo que supone un 11% más que en el curso anterior.

El 17,2% (159) de los CASE son centros propios, en los que se encuentran matriculados 10.497 niños y niñas. El 82,8% (763) son CASE conveniados, con un total de 32.621 niñas y niños.

El acceso a las plazas en Centros de Atención Socioeducativa está sujeto al cumplimiento de requisitos relacionados con el empadronamiento de la unidad familiar, la edad del menor, situación laboral familiar y los ingresos de la unidad familiar. Además hay otros requisitos relacionados con la monoparentalidad, discapacidad, familia numerosa y familia en grave riesgo².

Las familias participan en la financiación de las plazas en centros de atención socio educativa. Las bonificaciones son del 100% para familias con circunstancias socio-familiares que ocasionen un grave riesgo para el menor, y en los restantes casos hay establecido una modulación de la bonificación en relación a tramos de ingresos de la unidad familiar².

La necesidad de permanencia de un niño o niña en un CASE por un periodo superior a ocho horas diarias debe ser justificada por los padres y madres aportando la documentación que demuestre tal necesidad.

Cada centro dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, deberá tener un proyecto educativo, un reglamento de organización y funcionamiento, una memoria anual de actividades y otros documentos acreditativos de la planificación de los centros.

^aEl horario de los CASE dependientes o financiados total o parcialmente por la Administración de la Junta de Andalucía será de 7:30 a 20:00 ininterrumpidamente de lunes a viernes todos los días no festivos, durante once meses al año.

^bDatos obtenidos a 30 de octubre de 2006.

Datos del curso 2005/2006

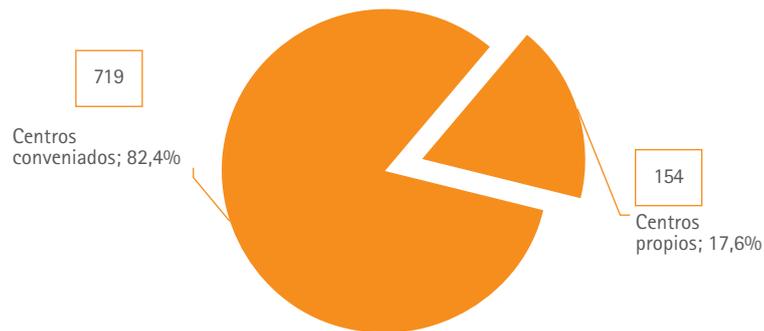
Centros

Según el informe de evaluación del Programa de Atención Socioeducativa³ de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, en Andalucía en el curso 2005/06 existen 873 centros adscritos a este programa. 154 (17,6%) son centros propios

dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social y 719 (82,4%) son centros conveniados de titularidad pública o privada.

GRÁFICO E. 1

Distribución de Centros de Atención Socioeducativa según titularidad; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

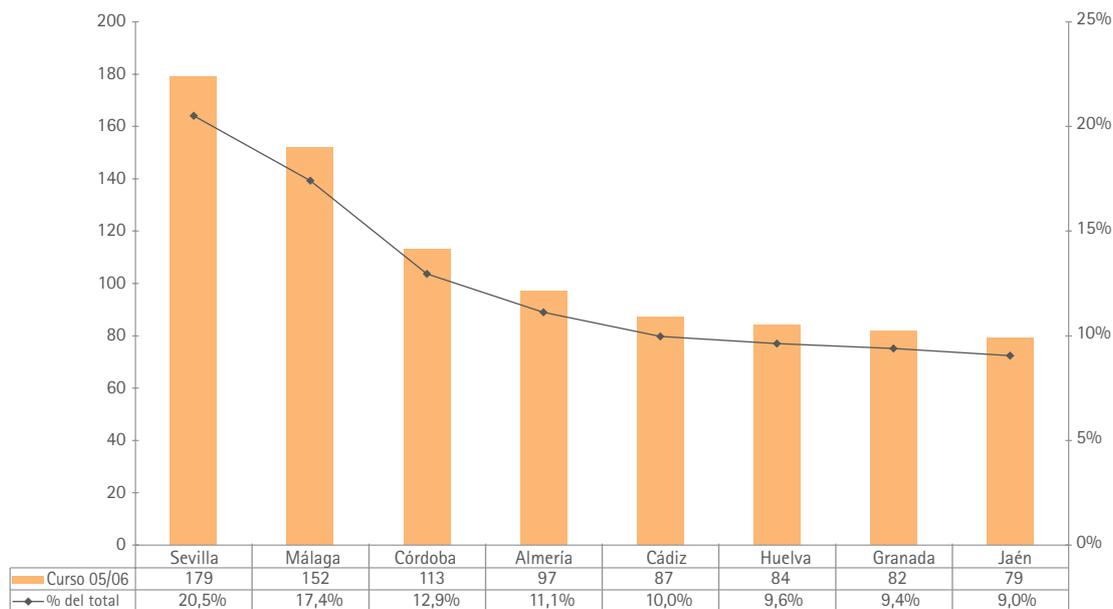


En el gráfico se observa la distribución de los centros propios y conveniados entre las provincias andaluzas, en el curso 2005/06. Sevilla y Málaga son las provincias con mayor población menor de 3 años en Andalucía, y por tanto son las que cuentan con un mayor número de CASE. En la distribución según provincias, Sevilla cuenta con 179 centros que

suponen el 20,5% de los CASE en Andalucía, Málaga con 152 centros, que supone el 17,4% de los centros de la Comunidad Autónoma. Granada (82) y Jaén (79) son las provincias con un menor número de centros, un 9% de los CASE en Andalucía, respectivamente.

GRÁFICO E. 2

Número de Centros de Atención Socioeducativa y porcentaje con respecto al total según provincias; Andalucía, curso 2005/06



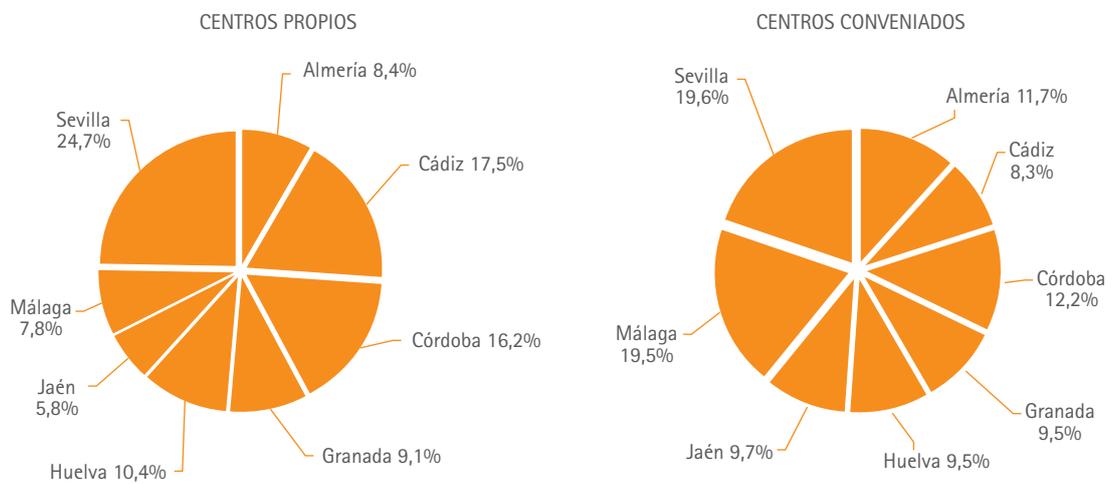
Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

En centros propios, Sevilla (24,7%), Cádiz (17,5%) y Córdoba (16,2%) son las provincias que cuentan con un mayor porcentaje de centros respecto al total de Andalucía; en centros conveniados, es Sevilla (19,6%)

la provincia con un mayor porcentaje sobre el total de centros en Andalucía, seguida de Málaga (19,5%) y Córdoba (12,2%).

GRÁFICO E. 3

CASE propios y conveniados según provincias; Andalucía, Curso 2005/2006



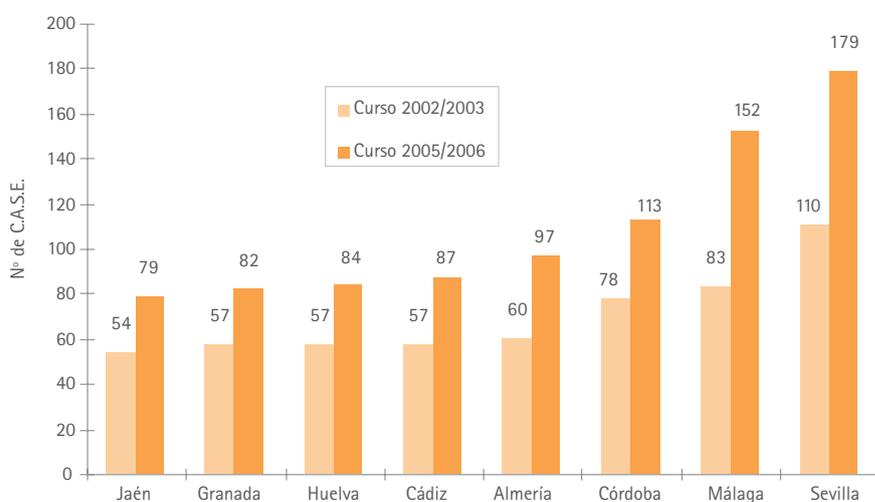
Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

En el periodo comprendido entre 2002/03 y 2005/06 se observa un incremento del 57% en el número de centros. Se observa, que en el periodo señalado todas las provincias cuentan con un mayor número de

centros, siendo Málaga y Sevilla las que tienen un mayor incremento porcentual (83% y 63% respectivamente).

GRÁFICO E. 4

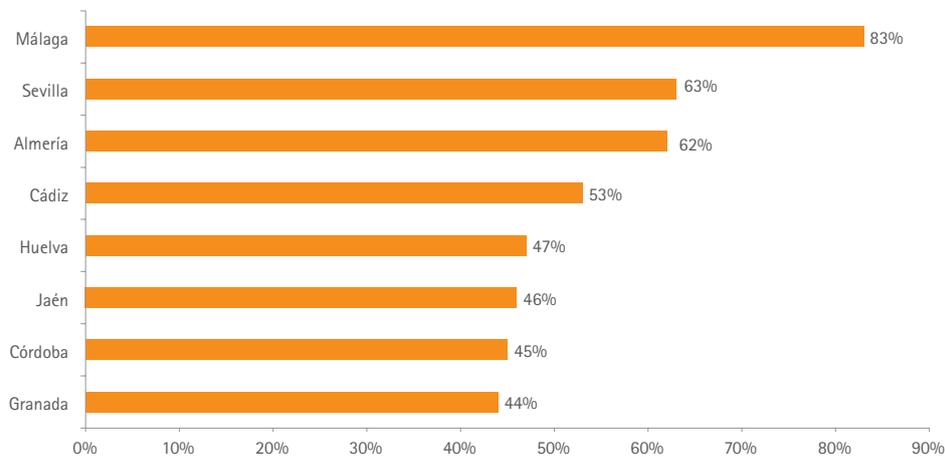
CASE según provincias; Andalucía, cursos 2002/2003 y 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración. OIA

GRÁFICO E. 5

Incremento porcentual del número de CASE; Andalucía, Cursos 2002/03 y 2005/06



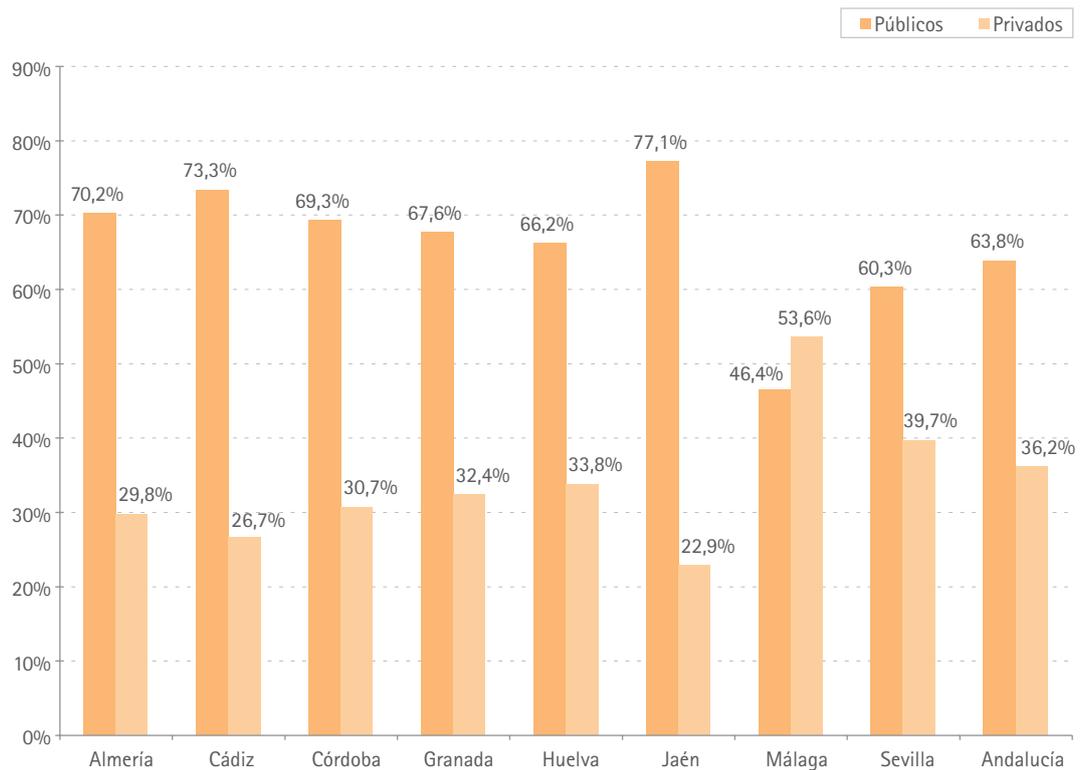
Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración. OIA

En el curso 2005/06, de los 719 centros con plazas conveniadas 459 son centros de entidades públicas (Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios, Patronatos, universidades,...) y 260 son centros privados (asociaciones, congregaciones religiosas, personas físicas, sociedades limitadas o anónimas, empresas y grupos de empresas).

Jaén (77,1%), Cádiz (73,3%) y Almería (70,2%) son las provincias con mayor porcentaje de CASE conveniados con entidades públicas. Málaga (53,6%) es la provincia con mayor porcentaje de centros conveniados con entidades privadas y es la única en la que los CASE conveniados privados superan en número a los CASE conveniados de titularidad pública.

GRÁFICO E. 6

Centros de Atención Socioeducativa conveniados según titularidad; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

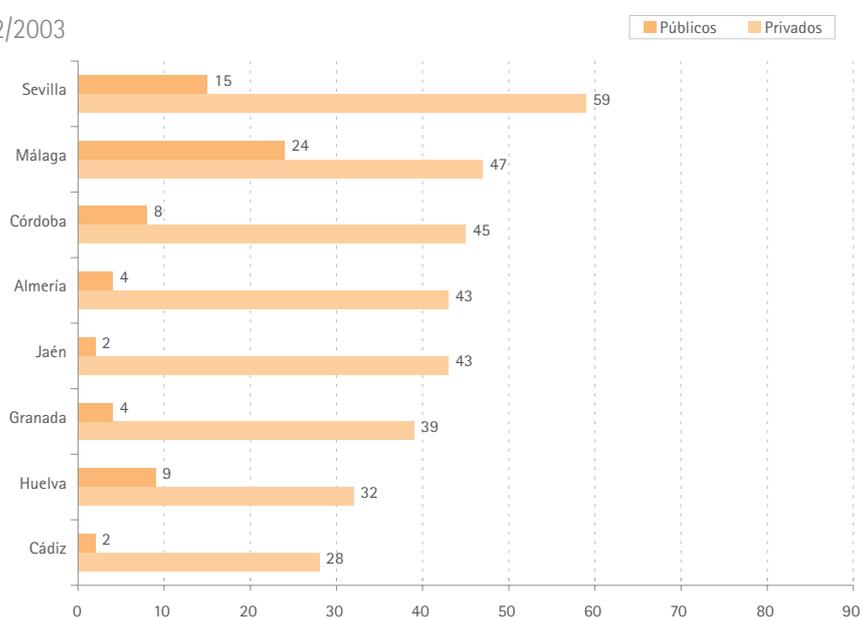
Por otro lado, mientras que en el curso 2002/03 los convenios de CASE con el sector público fueron el 83,2% y con el sector privado 16,8% en el curso 2005-2006 el porcentaje de CASE conveniados con

en el sector público es 63,8% y en el sector privado es 36,2%. En el gráfico puede observarse esta comparación en números absolutos por provincia y curso.

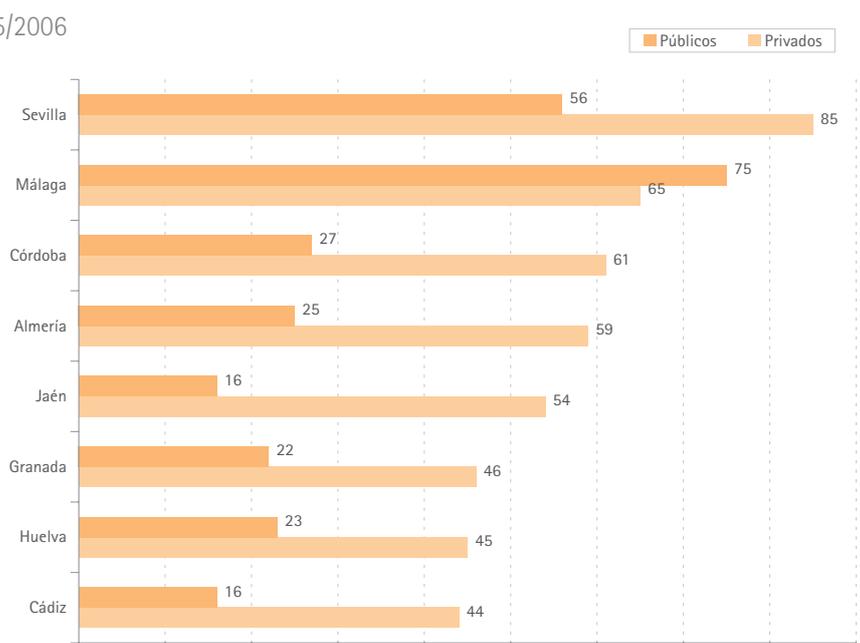
GRÁFICO E. 7

Comparación del número de CASE conveniados según titularidad pública o privada; Andalucía, Cursos 2002/2003 y 2005/2006

Curso 2002/2003



Curso 2005/2006



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Alumnado y oferta de plazas

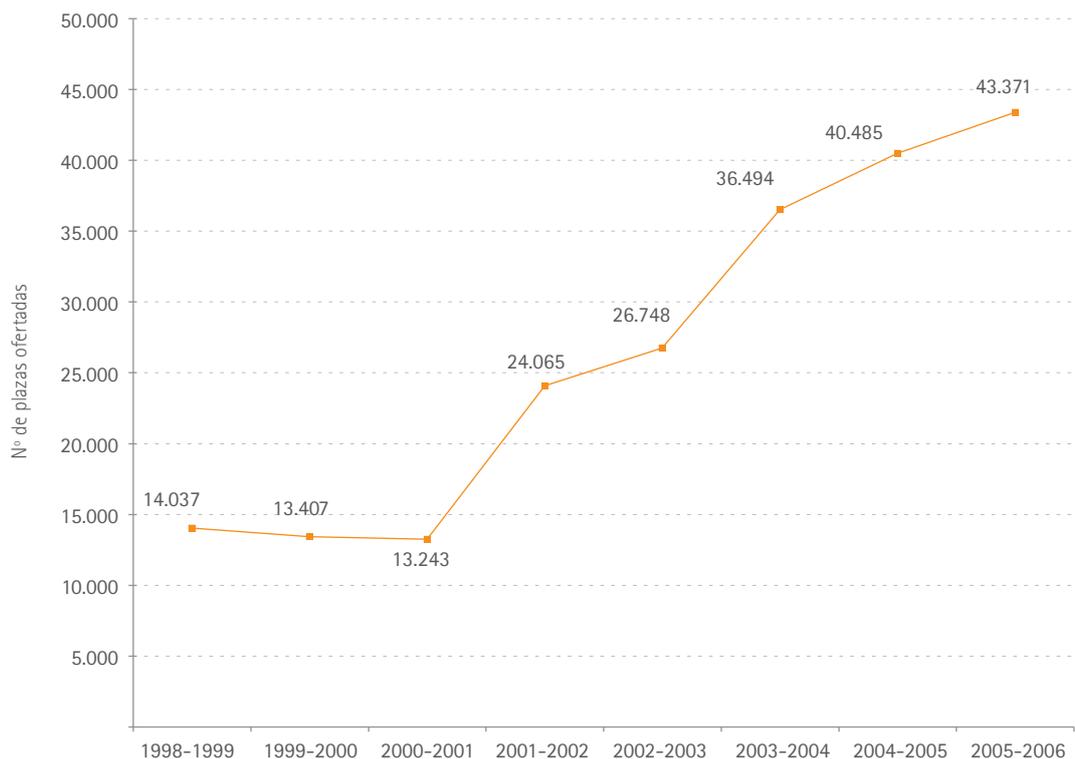
Plazas

En Andalucía, la evolución de la oferta de plazas ha sido creciente desde el curso 2000/01 hasta el curso 2005/06. Entre los cursos 2002/03 y 2005/06 se ha incrementado el número de plazas ofertadas en CASE

por el programa de atención socioeducativa en un 62%, pasando de 26.748 plazas ofertadas en 2002/03 a 43.371 en el curso 2005/06.

GRÁFICO E. 8

Evolución de las plazas del Programa de Atención Socioeducativa; en centros para 0 - 3 años; Andalucía, 1998/99 a 2005/06 (*)



Fuente: Anuarios Estadísticos de Andalucía. Instituto Andaluz de Estadística (IEA). Junta de Andalucía.

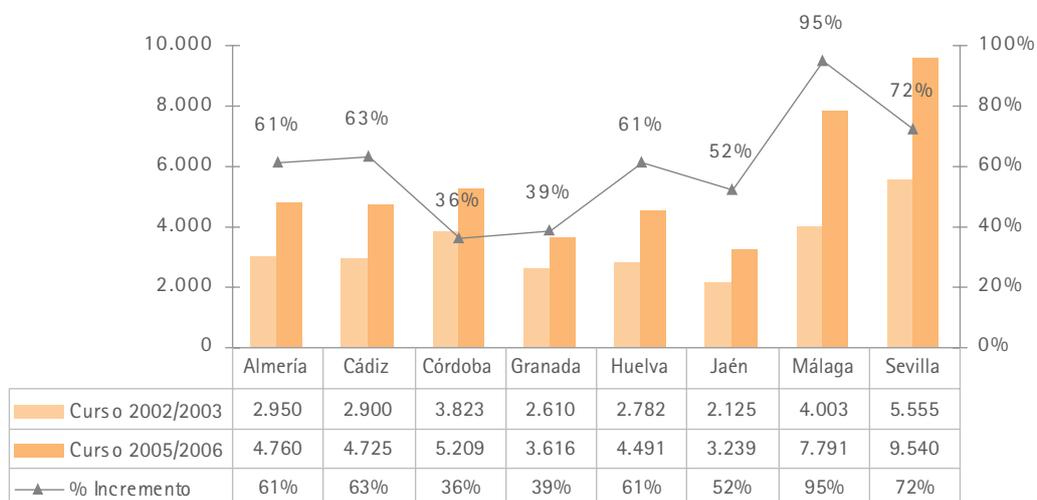
(*) Para el año 2005/06 Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía.
Elaboración OIA

Sevilla (9.540) y Málaga (7.791) son las provincias con mayor número de plazas en CASE en el curso 2005/06. Por otro lado, también son las provincias con mayor población menor de tres años.

Málaga es la provincia en la que se observa un mayor incremento de plazas en centros de atención socioeducativa (95%) entre el curso 2002/03 y 2005/06, seguida de Sevilla (72%).

GRÁFICO E. 9

Plazas ofertadas en el Programa de Atención Socioeducativa según provincia; Andalucía, curso 2002/03 y 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Alumnado

El 16,2% de las niñas y niños menores de 3 años están matriculados en CASE de la Comunidad Autónoma. No existen datos que recojan el total de menores de esta edad que están matriculados en otra tipología de centros no conveniados, por tanto, el citado porcentaje no proporciona la cobertura real de la población atendida en centros infantiles. Como ya se ha comentado, futuros estudios deberían establecer el censo de centros y alumnado matriculado en Andalucía en este primer ciclo de la educación infantil.

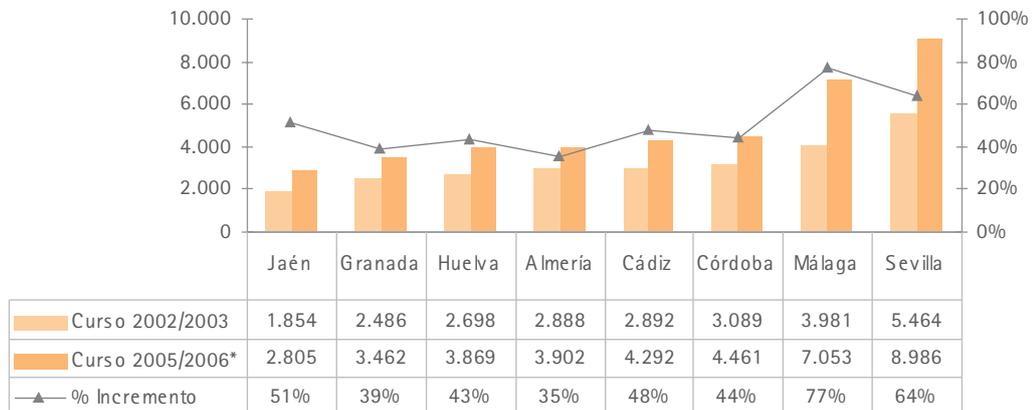
En el curso 2005/06 se encuentran matriculados 38.830 niños y niñas. Durante el curso 2002/03 las

alumnas y alumnos inscritos en CASE eran 25.352, registrándose un incremento entre los cursos 2002/03 y 2005/06 del 53,16%.

La provincia con mayor número de alumnado en el curso 2005/06 es Sevilla (8.986), seguida de Málaga (7.053). Los mayores incrementos en el número de alumnos y alumnas inscritos se produce en Málaga (77%), Sevilla (64%) y Jaén (51%).

GRÁFICO E. 10

Alumnado matriculado en centros CASE propios y conveniados según provincias; Andalucía, cursos 2002/03 y 2005/06



*Datos a octubre de 2005

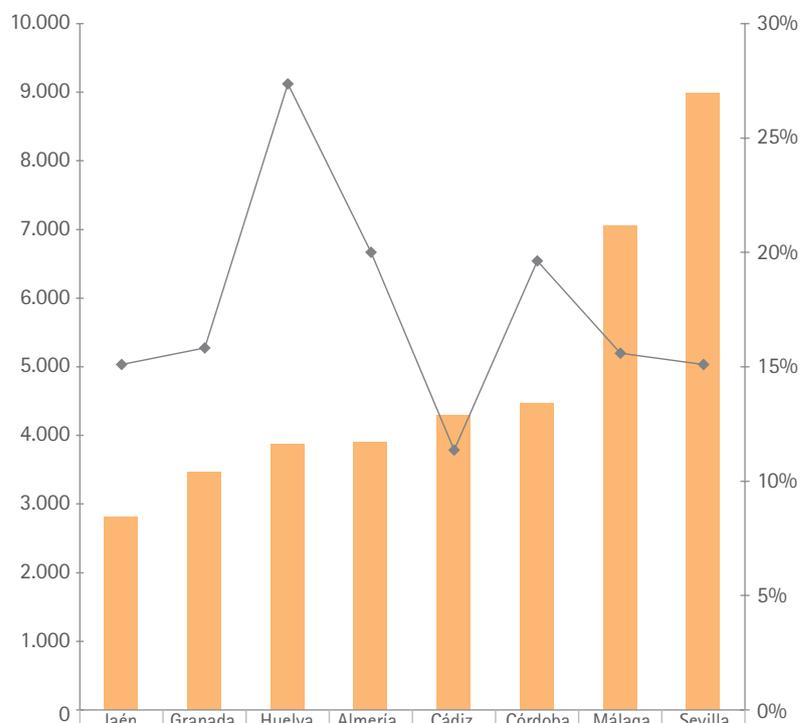
Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Las provincias que cuentan con un mayor porcentaje de alumnado matriculado respecto a la población menor de 3 años, son Huelva (27,4%), Almería

(20,0%) y Córdoba (19,6%). Por otro lado, en Cádiz el 11,4 % de las personas menores de 3 años es atendido en Centros de Atención Socioeducativa.

GRÁFICO E. 11

Alumnos matriculados en CASE respecto a la población menor de 3 años; Andalucía, curso 2005/06



| | | | | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Matriculados 2005/2006* | 2.805 | 3.462 | 3.869 | 3.902 | 4.292 | 4.461 | 7.053 | 8.986 |
| Porcentaje de matriculados respecto a la población | 15,1% | 15,8% | 27,4% | 20,0% | 11,4% | 19,6% | 15,6% | 15,1% |

*Datos a Octubre de 2005

Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

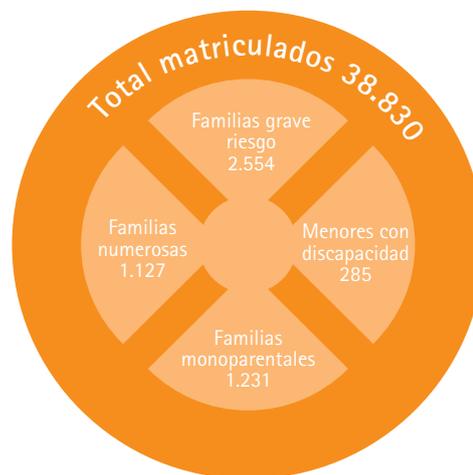
Alumnado con circunstancias especiales

En el Plan de apoyo a las familias², se tiene en cuenta que los niños y niñas en situaciones

familiares especiales puedan optar a plazas específicas para ellos³.

FIGURA E. 1

Distribución de los alumnos matriculados con situaciones especiales; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

En el curso 2005/06, en Andalucía, se presentaron 2.691 solicitudes de niños y niñas con circunstancias socio familiares de grave riesgo para ellos, lo que supone un 6% del total de solicitudes presentadas para plazas en centros con programa de atención socioeducativa. Se matricularon 2.554, el 95% del total de solicitudes de niños y niñas en estas circunstancias, un 6,6% del total de matriculados en Andalucía.

El resto de solicitudes no han accedido a una plaza, bien por encontrarse momentáneamente en lista de espera en el momento de la recogida de datos para este informe (28 solicitudes), por no cumplir con los requisitos exigidos (20 solicitudes) o debido a renuncia de los padres (89).

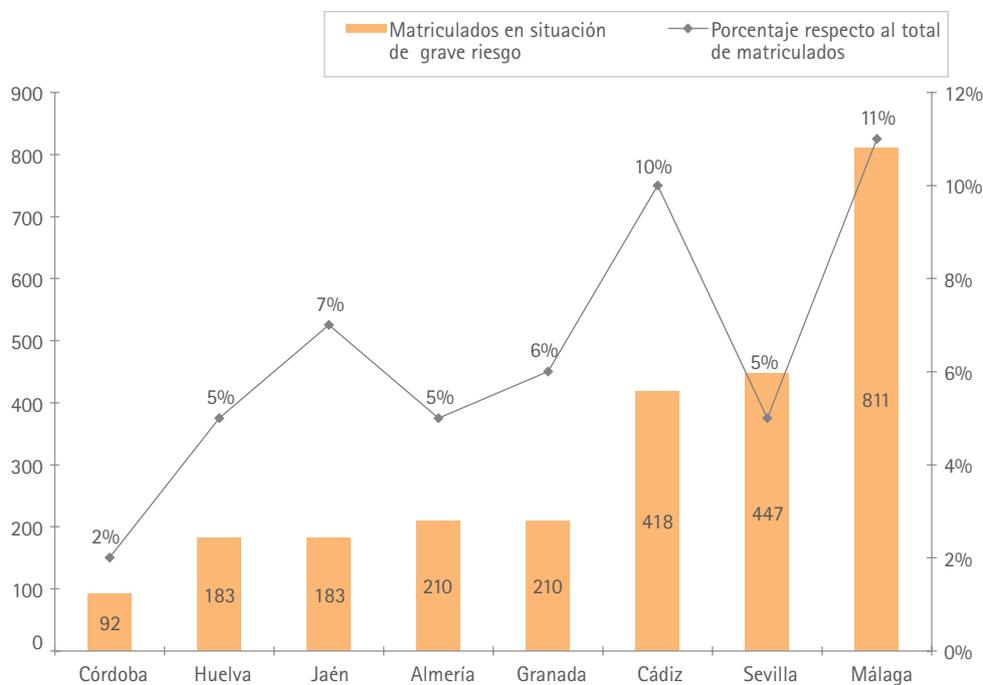
³Las situaciones que se contemplan son: menores con grave riesgo, familias numerosas, familias monoparentales o monomarentales y menores con discapacidad.

Según provincias, observamos que Málaga (811) es la provincia que atiende a un mayor número de menores en estas circunstancias, lo que supone el 32% de los menores atendidos en CASE en Andalucía por pertenecer a familias en grave riesgo, y el 11% del total de matriculados en la provincia. Sevilla

atiende a 447 niños y niñas en estas circunstancias (18% respecto al total de Andalucía, y el 5% respecto al total de matriculados en la provincia) y Cádiz a 418 alumnos (16% respecto del total en Andalucía, y el 10% del total de matriculados en la provincia).

GRÁFICO E. 12

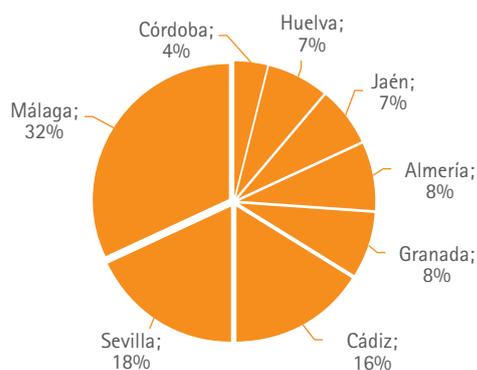
Alumnado perteneciente a familias con grave riesgo respecto al total de matriculados en CASE; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 13

Distribución del alumnado perteneciente a familias con grave riesgo atendido en CASE; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

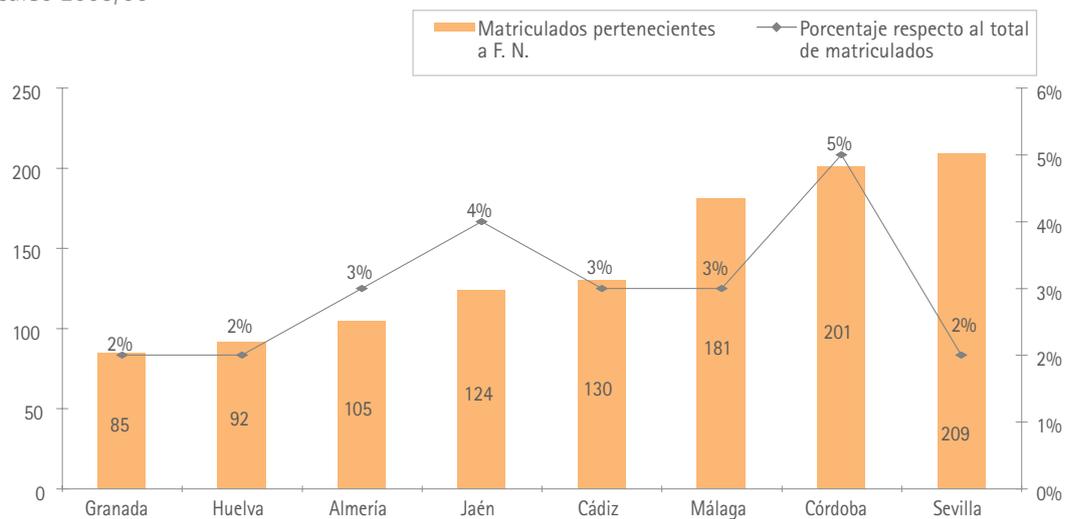
En Andalucía, en el curso 2005/2006 se registraron 1.523 solicitudes de alumnos pertenecientes a familias numerosas lo que supone un 3% del total de solicitudes presentadas para plazas en centros con programa de atención socioeducativa en toda Andalucía (52.968). Durante este curso se encontraban matriculados 1.127 menores con esta característica, el 74% de las solicitudes. Estos niños y niñas representan el 2,9% del total de matriculados en CASE. El resto de solicitudes no han sido atendidas,

bien por encontrarse en lista de espera (277 solicitudes), por no cumplir con los requisitos (72 solicitudes), o bien por renuncia de los padres (47).

Sevilla (209) es la provincia con mayor número de alumnado perteneciente a familias numerosas, lo que supone el 2% del total de matriculados en la provincia, y el 19% de alumnos y alumnas con estas características matriculados en Andalucía. Córdoba atiende a 201 alumnos y alumnas pertenecientes a familias numerosas y Málaga (181).

GRÁFICO E. 14

Alumnado perteneciente a familias numerosas* respecto al total de matriculados en CASE; Andalucía, curso 2005/06

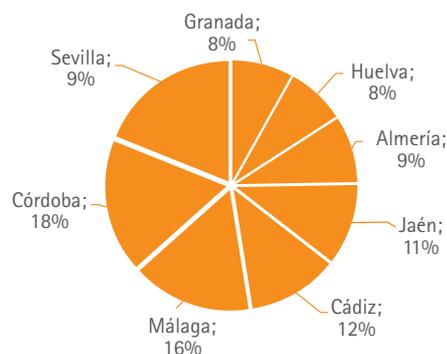


* F. N: Familias numerosas

Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 15

Distribución de alumnado matriculado CASE propios y conveniados que pertenecen a familias numerosas; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

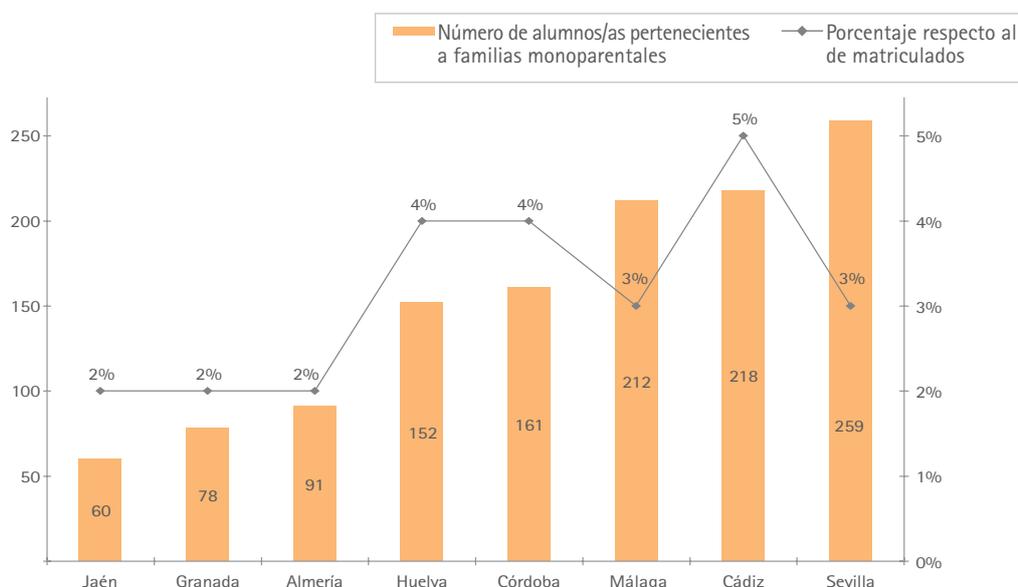
Durante el curso 2005/2006, se han presentado en Andalucía un total de 1.683 solicitudes de menores que pertenecen a familias monoparentales o monomarentales, un 3% de las solicitudes a CASE presentadas en Andalucía. En este mismo curso se encontraban matriculados 1.231 menores pertenecientes a familias monoparentales o monomarentales, lo que supone un 3,2% de los matriculados en estos centros.

El resto de solicitudes no han accedido a las plazas bien por encontrarse temporalmente en lista de espera (254), por no cumplir con los requisitos (124 solicitudes) o bien por renuncia de los padres (74).

Cádiz (5%), Huelva y Córdoba (4% respectivamente) son las provincias con mayor porcentaje de menores pertenecientes a familias monoparentales o monomarentales respecto al total de matriculados en cada provincia.

GRÁFICO E. 16

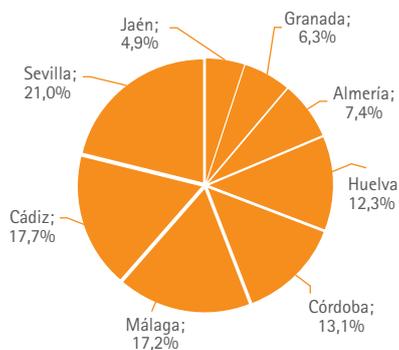
Alumnado matriculado en CASE perteneciente a familias monoparentales; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 17

Alumnado matriculado perteneciente a familias monoparentales; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración. OIA

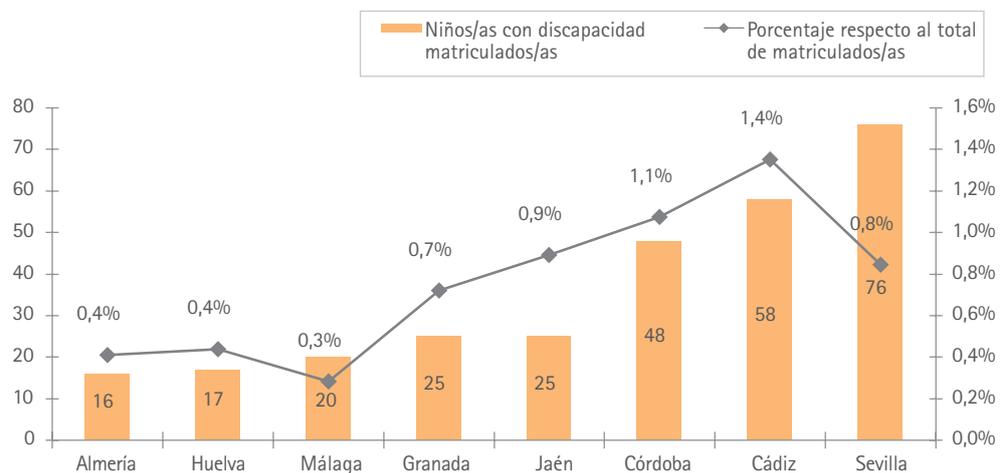
Las y los menores con discapacidad tienen un 5% de las plazas de cada centro reservadas. En el curso 2005/06 se recibieron 309 solicitudes de menores con discapacidad, un 1% del total de solicitudes presentadas a CASE en Andalucía. En el curso 2005/06 se matricularon 285 menores con discapacidad, el 0,7% del alumnado matriculado en CASE en Andalucía. El resto de solicitudes no han sido atendidas bien porque se encontraban

temporalmente en lista de espera (6), por no cumplir los requisitos exigidos (4) y por renuncia de los padres (14).

Cádiz (1,4%) y Córdoba (1,1%) son las provincias con mayor porcentaje de alumnado discapacitado respecto al total de alumnado matriculado en la provincia.

GRÁFICO E. 18

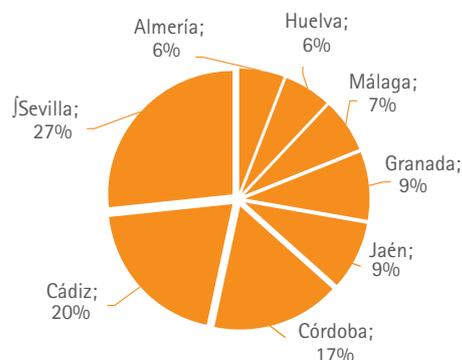
Alumnado con discapacidad matriculado en CASE según provincias; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 19

Alumnado con discapacidad matriculado en CASE; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

Alumnado extranjero

En el curso 2005/06 se presentaron 1.038 solicitudes a los CASE procedentes de niñas y niños extranjeros, que representaron el 2% de todas las solicitudes en Andalucía. En octubre de 2005 había matriculados 784 niños y niñas de procedencia extranjera, un 2% de alumnado en CASE. El resto de solicitudes no fueron atendidas, por estar temporalmente en lista de espera (69), no cumplir los requisitos o por renuncia de sus padres (37).

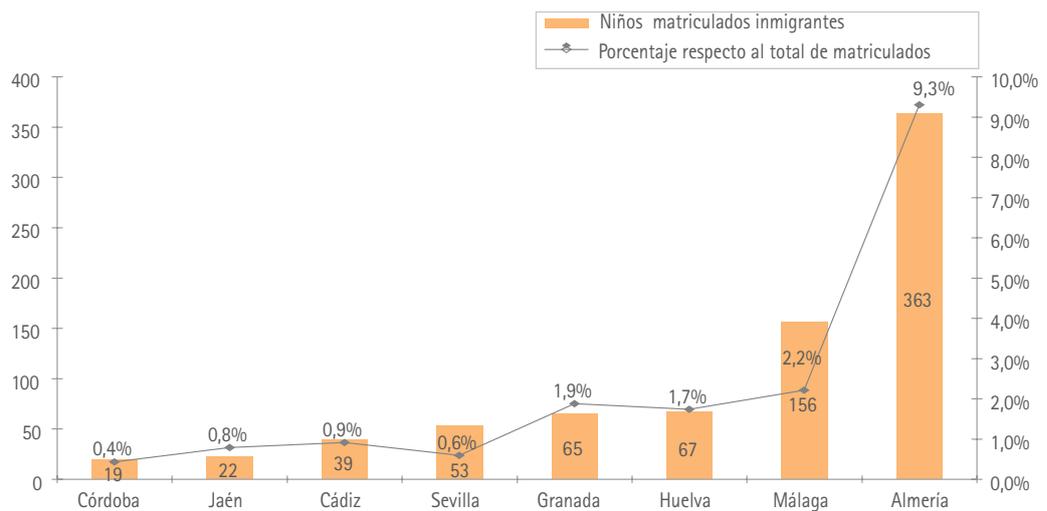
Almería (363) es la provincia con mayor número de niños y niñas de procedencia extranjera, un 46% del

total del alumnado extranjero en los CASE de Andalucía. Le siguen Málaga (156) con un 20% y Huelva (67) con un 9%. Jaén (22) con un 3% del alumnado extranjero en CASE en Andalucía y Córdoba (19) con un 2% son las provincias con menos alumnado de otras nacionalidades.

Almería (9,3%), Málaga (2,2%), Granada (1,9%) y Huelva (1,7%) tienen la mayor proporción de alumnado extranjero en CASE respecto del total de personas matriculadas en cada provincia.

GRÁFICO E. 20

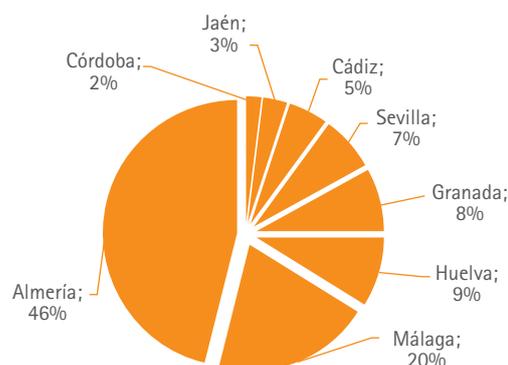
Alumnado extranjero respecto al total de matriculados en CASE; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 21

Distribución del alumnado extranjero matriculado en CASE; Andalucía, curso 2005/06



Fuente: Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Elaboración OIA

Servicios complementarios

Las ludotecas son servicios que ofertan los programas de conciliación de la vida familiar y laboral en el marco del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que facilitan el acceso de los niños y de las niñas, entre las 17 y las 20 horas, a actividades pedagógicas de entretenimiento y juego.

En el curso 2005/06, 4.364 niños y niñas andaluces hicieron uso de las ludotecas

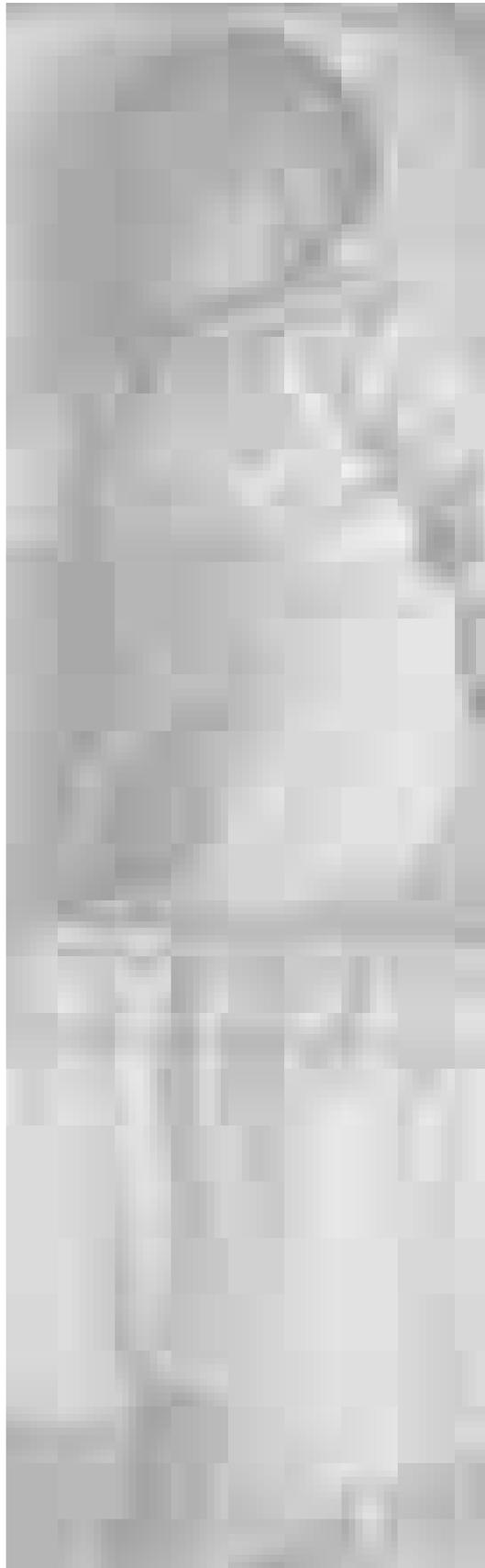
El servicio de comedor consiste en ofrecer el almuerzo, desayuno o merienda a la población menor que lo solicite, dependiendo del horario en el que estén inscritos.

En Andalucía, en el curso 2005/06, el 79% (30.675) de los y las menores matriculados en CASE han utilizado el servicio de comedor.

Profesionales

Tomando como referencia el trabajo realizado en la Universidad de Vic por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ⁴, en Andalucía, en el curso 2003/04 había 2.584 profesionales que trabajan en la atención a menores de 3 años en CASE propios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. 1.200 son profesionales de educación (maestros, técnicos en educación y habilitados), lo que supone el 46,4% del total de personas que trabajan en los centros propios.

Siguiendo con la línea expresada anteriormente, no se han encontrado fuentes de información que permitan conocer de modo fiable el número de profesionales que atienden a las personas menores de edad en todos los servicios que se prestan para ello en nuestra Comunidad Autónoma. Futuros estudios deberían generar un censo de centros y profesionales identificando funciones y actividades relevantes de los mismos, obteniendo con ello una descripción real de los recursos y personas atendidas y un diagnóstico de centros riguroso.



Satisfacción de usuarios

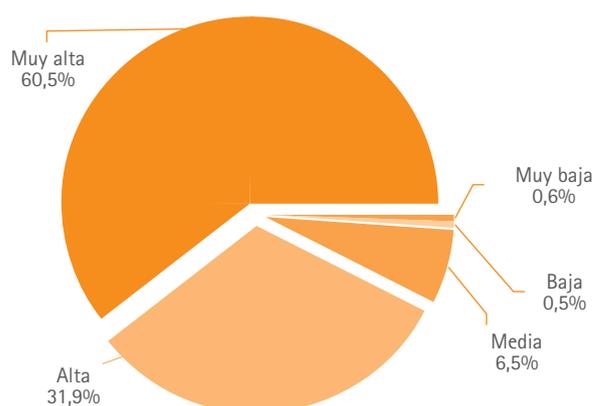
Según los datos del estudio sobre satisfacción de usuarios y usuarias de CASE, realizado por encargo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a una muestra de 400 padres y madres beneficiarios del Programa de Atención Socioeducativa y del servicio de Ludoteca, se obtuvieron los resultados que se presentan a continuación.

Los padres y madres consultados declararon un grado de satisfacción con el programa de 8,69 en una escala de 1 a 10.

Un 92,5% de los encuestados valoraron como alta o muy alta su satisfacción frente a sólo un 1,1% que mostraron una satisfacción baja o muy baja^d.

GRÁFICO E. 22

Niveles de valoración de la satisfacción global con el Programa de Atención Socioeducativa



Fuente: Estudio sobre el grado de satisfacción del Programa de Atención Socioeducativa. Sigma Dos, S.A. para la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; Sevilla, 2004. Elaboración OIA

Los padres y madres, además de realizar una valoración global del servicio, opinaron sobre otras características de los centros: instalaciones del centro, material didáctico utilizado, la atención y formación que se presta al menor, la atención recibida, etc.

Las instalaciones del centro, según la opinión de los padres y madres consultados, obtuvieron una

valoración media de 8,20. El 85,2% valoró de forma alta o muy alta las instalaciones.

La valoración que los padres dan al material didáctico y mobiliario de las aulas es de 8,15 sobre 10; el 83,9% de los padres dan una valoración alta y muy alta, el 2% se muestra descontento.

^dEstudio sobre el grado de satisfacción del Programa de Atención Socioeducativa. Sigma Dos, S.A. para la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Sevilla, 2004.

Según este estudio, la mayoría de los padres y madres (94%) dan una valoración alta o muy alta a la atención y formación que se le presta a su hijo o hija, con una puntuación de 8,94 (según la escala de 1 a 10 utilizada en este trabajo). En cuanto a la valoración en la atención que reciben los padres y madres cuando la solicitan al centro (94,2%) mantienen una valoración alta o muy alta, valorando con un 9 el servicio ofrecido.

El balance entre la cuota que se paga al centro y el servicio que se recibe obtiene una puntuación de 8,6. El 84,1% de los padres y madres valoran alta o muy alta esta relación, el 4,9% como baja o muy baja.

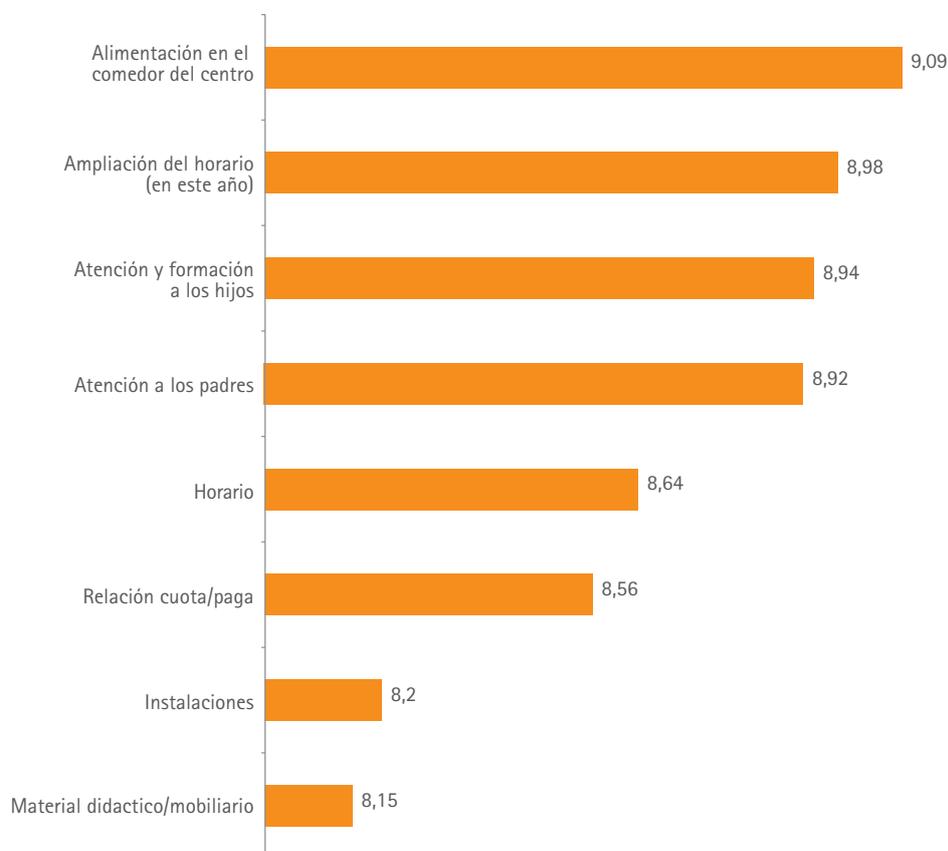
Los padres y madres valoran con un 8,6 el ajuste horario de la guardería a sus necesidades, el 84,2% de los padres valoran muy alta y alta su satisfacción con el ajuste horario conforme a sus necesidades, el 4,8% valoran como baja o muy baja.

Nueve de cada diez (94,6%) se encuentran muy satisfechos con la alimentación de los menores en los comedores, la satisfacción se sitúa en una media de 9,09.

Por último al evaluar la ampliación del horario de la escuela infantil, valoran su satisfacción con una puntuación media de 8,98. 90,1% valoran su satisfacción como alta o muy alta.

GRÁFICO E. 23

Valoraciones medias de servicios prestados por los centros y el programa



Fuente: Estudio sobre el grado de satisfacción del programa de atención socioeducativa. Sigma Dos, S.A. para la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Sevilla, 2004. Elaboración OIA

El Segundo Ciclo de Educación Infantil^e, que va de los tres a los seis años, es atendido por el sector público desde los centros propios pertenecientes a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por centros concertados y por centros privados.

Datos del curso 2005/2006

Centros

En Andalucía, en el curso 2005/06 hay 2.367 centros que imparten Educación Infantil (3-6 años), el 75,5% son centros públicos y el 24,5% centros privados.

Sevilla, Málaga y Cádiz son las provincias que cuentan con mayor número de centros, lo que supone el 20,4%, el 16,6% y el 13,6% respectivamente, del total de centros en la Comunidad Autónoma.

En España hay 17.390 centros donde se imparte Educación 3-6, el 69,8% son centros públicos y el 30,2% centros privados. Respecto a datos del curso anterior, existe un incremento porcentual en el número de centros, sobre todo en los centros privados (4,6%).

GRÁFICO E. 24

Número y distribución provincial de centros que imparten Educación Infantil (3-6 años); Andalucía, curso 2005/06

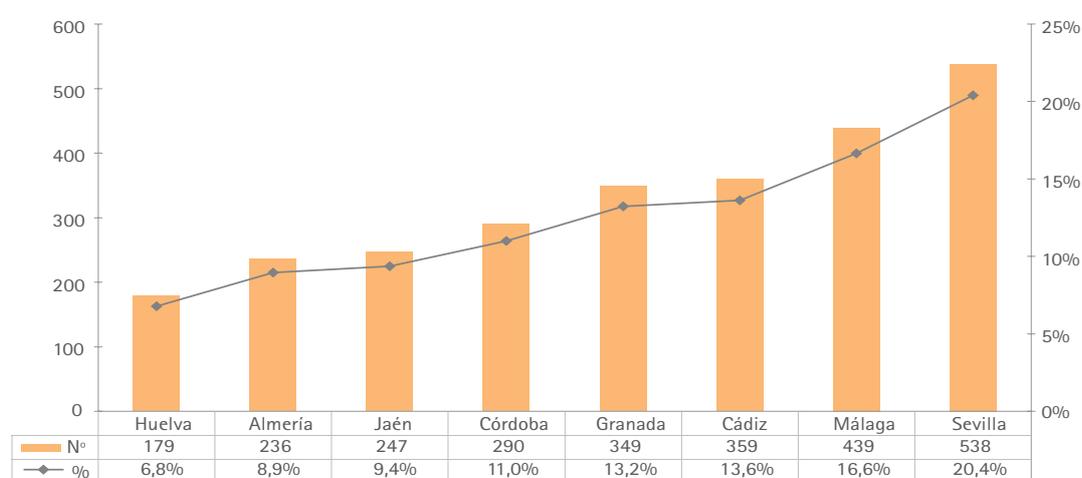


TABLA E. 1

Número y variación porcentual en centros de Educación Infantil (3- 6); España, Curso 2004/05 y 2005/06

| | 2005/06 | 2004/05 | Variación | |
|-------------------|---------|---------|-----------|------------|
| | | | Absoluta | Porcentual |
| Todos los centros | 17.930 | 16.914 | 476 | 2,8% |
| Centros públicos | 12.131 | 11.888 | 243 | 2,0% |
| Centros privados | 5.259 | 5.026 | 233 | 4,6% |

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Datos avance del curso 2005/06. Ministerio de educación y ciencia. Elaboración OIA

^eEn el texto nos referiremos al Segundo Ciclo de Educación Infantil como Educación Infantil 3-6.

Alumnado

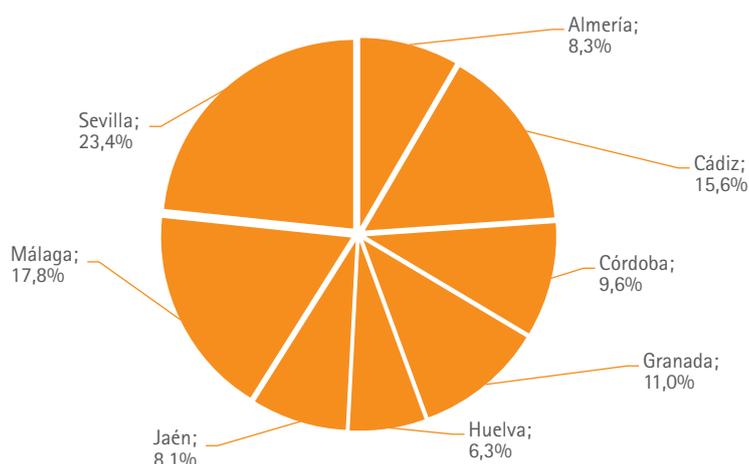
En Andalucía, en el curso 2005/06 había 248.520 alumnos y alumnas matriculados en Educación Infantil (3-6)^f, lo que supone un 17,8% del total de alumnado matriculado (1.335.657) en enseñanzas de régimen general^g. Según provincias, Sevilla (23,4%), Málaga (17,8%) y Cádiz (15,6%) contaron

con un mayor porcentaje de alumnado de Educación Infantil matriculado.

El 67,2% de la población matriculada en Educación Infantil (3-6) tiene entre cuatro y cinco años, el 32,8% tres años.

GRÁFICO E. 25

Alumnado matriculado en Educación Infantil (3-6); Andalucía, curso 2005/2006



Fuente: Estadística de la Educación en Andalucía. Curso 2005-2006. Datos avances. Unidad de estadística, Consejería de Educación. Elaboración OIA

El 79,6% de los alumnos y alumnas que están matriculados en Educación Infantil (3-6) acuden a centros públicos mientras que el 20,4% son atendidos en centros privados. Respecto al alumnado andaluz matriculado en enseñanzas de régimen general no universitarias^g, un 76,5% está inscrito en centros públicos.

En España, según datos del Ministerio de Educación y Ciencia, en el curso 2005/06 el 18,2% del total de

alumnado en enseñanzas de régimen general no universitarias, está matriculado en Educación Infantil (3-6). El 68,4% lo está en centros públicos y el 31,6% en centros privados.

Del total de alumnado matriculado en centros públicos, el 18,4% lo está en Educación Infantil (3-6), mientras que del total de alumnado en centros privados es el 17,6%.

^fSe consideran los alumnos/as con 3, 4 y 5 años.

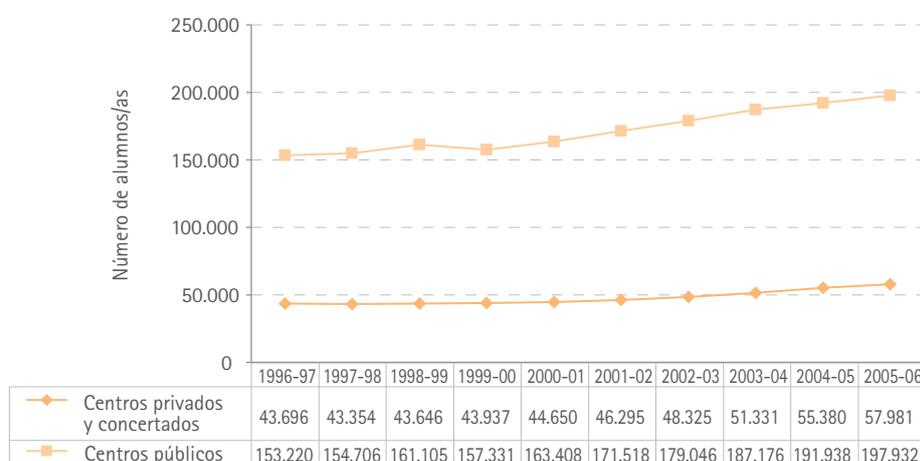
^gSólo se han considerado para el cálculo de totales y porcentajes las enseñanzas de régimen general: E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Medio, Bachillerato, Programas de Garantía Social.

En Andalucía, entre el curso 1996/97 y 2005/06 el número de alumnado matriculado en Educación Infantil^h ha aumentado en un 30%, en centros públicos ha sido un 32,7% y en privados un 29,2%.

En Españaⁱ, el aumento desde 1996/97 a 2005/06 es de un 33%, en centros públicos (26,9%) y en centros privados (45,7%).

GRÁFICO E. 26

Evolución del número de personas matriculadas en Educación Infantil según titularidad del centro; Andalucía, cursos 1996/97 a 2005/06



*No figura el alumnado de Educación especial integrado en aulas de Educación Infantil.

FUENTE: Instituto de Estadística de Andalucía. Consejería de Educación. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

^h La fuente consultada incluye en el total de alumnado matriculado en Educación Infantil alumnos y alumnas de 0 a 2 años.

ⁱ Ministerio de Educación y Ciencia. Series e indicadores. Estadísticas de la enseñanza no universitaria

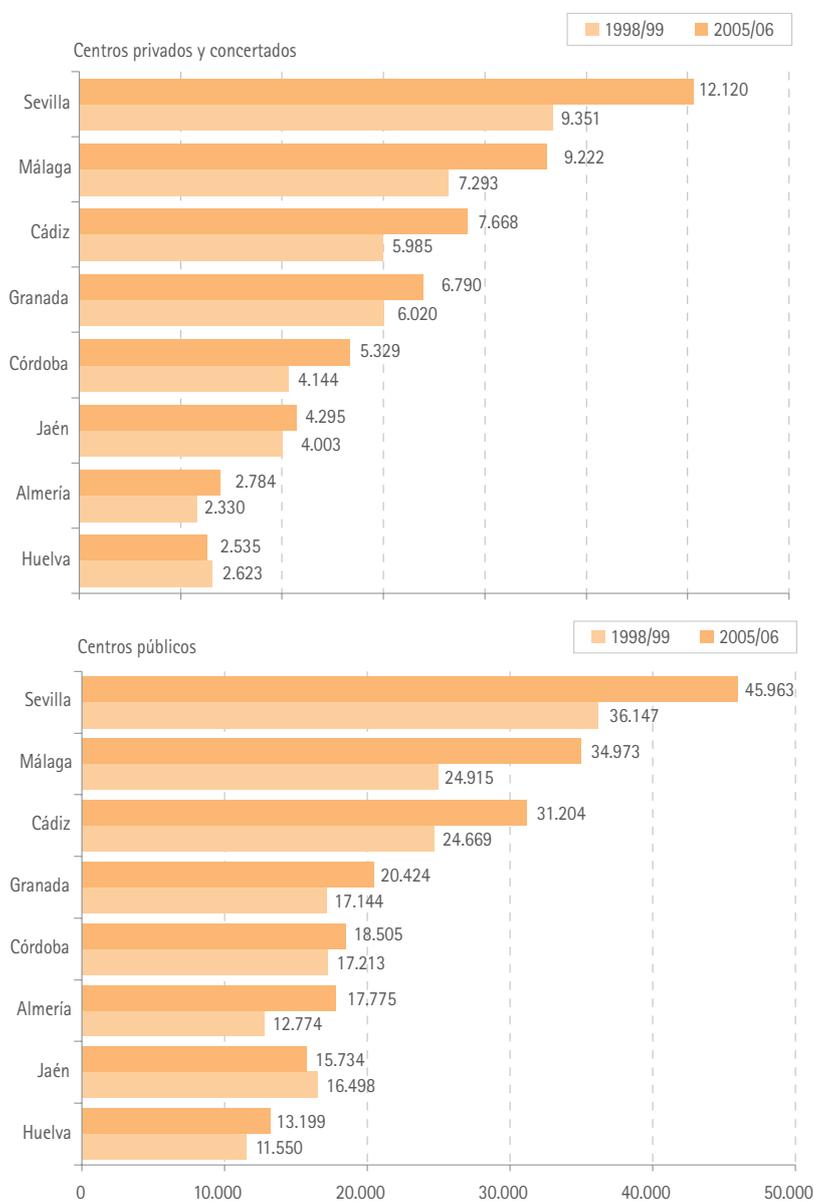
Jaén es la única provincia que presenta un leve descenso de alumnado matriculado entre el curso 1996/97 y 2005/06. En centros públicos, las provincias con un mayor incremento entre los dos cursos son Almería (32,8%), Málaga (31,04%), Sevilla (28,0%) y Cádiz (21,9%). Por otro lado, Sevilla, Málaga

y Cádiz son las que tienen mayor número de alumnos y alumnas en este ciclo educativo.

En centros privados, las provincias con mayor incremento son: Sevilla (33,0%), Almería (32,1%), Málaga (28,6%) y Córdoba (28,3%).

GRÁFICO E. 27

Alumnado matriculado en Educación Infantil (3 - 6 años) según titularidad del centro; Andalucía, cursos 1998/99 y 2005/06



Fuente: Consejería de Educación. Estadísticas educativas, cursos 1998/99 y 2005/06. Elaboración OIA

En Andalucía hay 21,5 alumnos y alumnas de media por unidad o grupo. La media de alumnado por unidad en centros públicos es 21,3 y en centros privados es 22,3.

GRÁFICO E. 28

Número medio de alumnado matriculado en E. Infantil (3-6) por unidad/grupo según titularidad del centro y provincia; España, Andalucía y provincias, curso 2005/06



Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Datos avance del curso 2005/06. Ministerio de Educación y Ciencia. Elaboración OIA

Alumnado extranjero

En Andalucía, en el curso 2005/06, según la Consejería de Educación, hay 8.995 alumnos y alumnas extranjeros en Educación Infantil, que supone el 16,8% del alumnado extranjero de enseñanzas generales no universitarias.

De cada 1.000 alumnos y alumnas matriculados en Educación Infantil (3-6), 36,2 son extranjeros.

El 93,9% (8.445) de estos alumnos y alumnas pertenece a centros públicos.

En España, en el curso 2005/06 hay 93.299 alumnas y alumnos extranjeros en Educación Infantil. De cada

1.000 alumnos y alumnas matriculados en Educación Infantil (3-6), 63,5 son extranjeros.

En cuanto a la distribución de estos alumnos y alumnas, Málaga con 3.115 (34,6%) y Almería con 2.574 (28,6%) son las provincias donde estudian un mayor número niños y niñas extranjeras en educación infantil (3-6). Granada cuenta con el 10,1% del alumnado extranjero en Andalucía, Cádiz con el 7,7%, Sevilla con el 7,4%, Huelva con el 4,8%, Córdoba con el 3,8% y Jaén con el 3% del alumnado extranjero en la Comunidad Autónoma..

GRÁFICO E. 29

Alumnado extranjero matriculado en Educación Infantil en centros públicos y privados; Andalucía, curso 2005/06; Andalucía, 2005/06

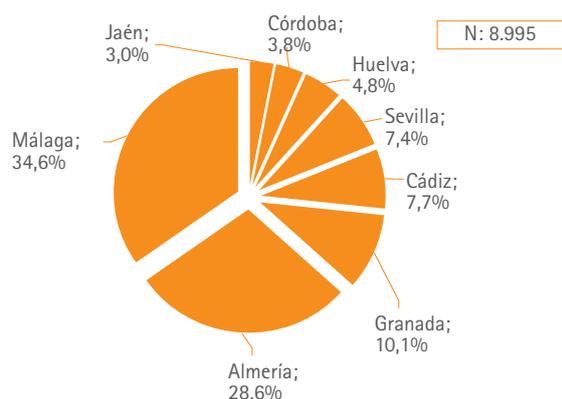
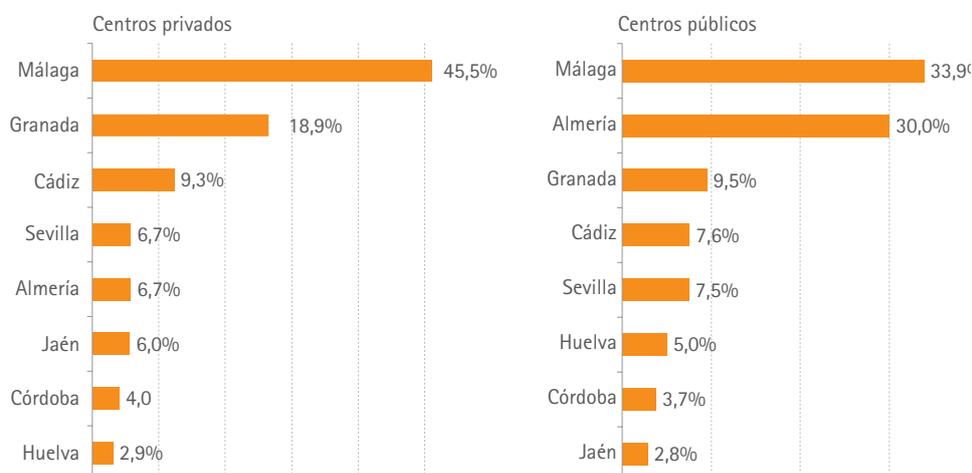


GRÁFICO E. 30

Distribución del alumnado extranjero en E. Infantil en centros públicos y privados; Andalucía, 2005/06



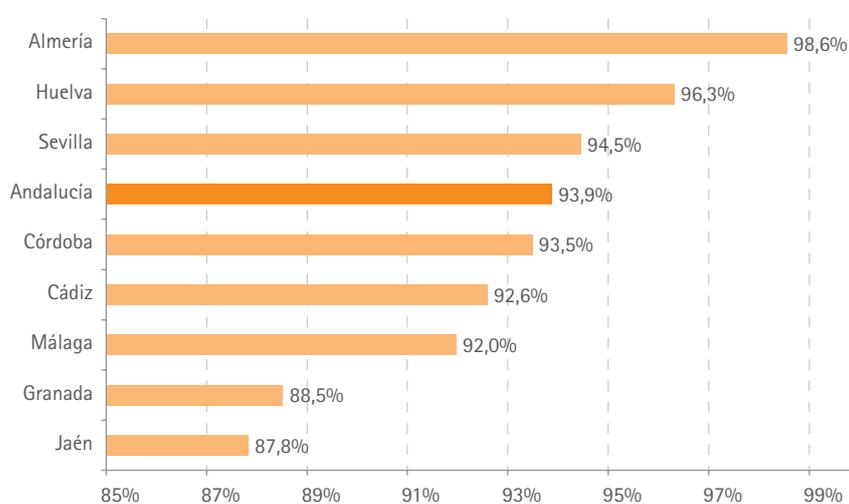
Fuente: Consejería de Educación. Estadísticas educativas, curso 2005/06. Elaboración OIA

Almería (98,6%), Huelva (96,3%) y Sevilla (94,5%) son las provincias con mayor porcentaje de alumnado extranjero matriculado en centros públicos respecto al total de personas matriculadas en Educación Infantil en cada provincia.

Jaén, Granada y Málaga son las provincias con menor porcentaje de alumnado extranjero matriculado sobre el total de alumnos y alumnas en centros públicos de Educación Infantil.

GRÁFICO E. 31

Porcentaje de alumnado extranjero matriculado respecto al total provincial en Educación Infantil en centros públicos; Andalucía, 2005/06



Fuente: Consejería de Educación. Estadísticas educativas, curso 2005/06 Elaboración OIA

En Andalucía, en el curso 2005/06, hay 36,1^j extranjeros por cada 1.000 alumnos y alumnas matriculados en Educación Infantil. En España la tasa se duplica, 74^k de cada 1.000 alumnos y alumnas matriculados en esta etapa son de origen extranjero.

Según provincias, Almería (120,5) y Málaga (77,6) son las que cuentan con mayor número de alumnado extranjero por cada 1.000 personas matriculadas.

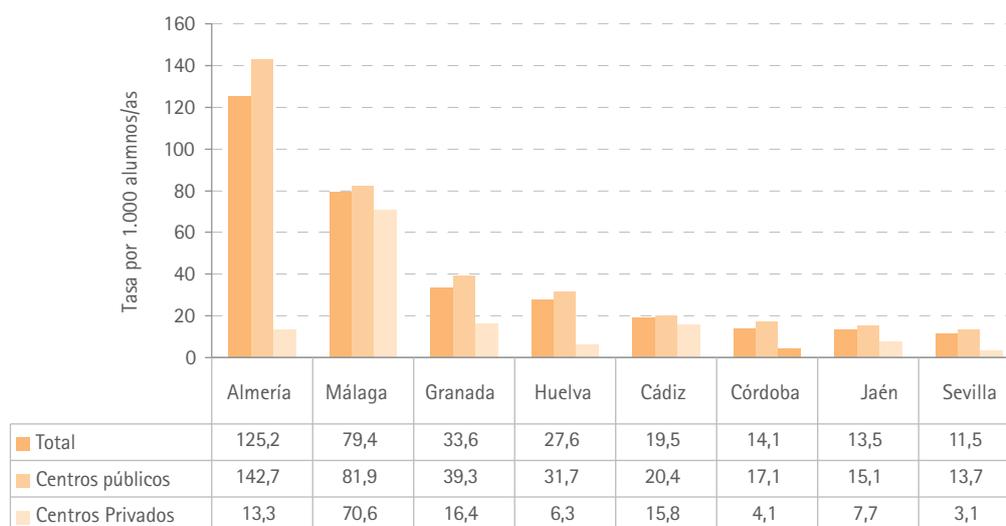
En centros públicos, Andalucía cuenta con 42,7 personas extranjeras por cada 1.000 alumnas y

alumnos y España con 88,5; según provincias, Almería (142,7) y Málaga (81,9) son las provincias con mayor número de alumnado extranjero, por cada 1.000 personas matriculadas.

En centros privados, en Andalucía se registran 21,2 alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos, y España con 42,7. Según provincias Málaga (70,6) y Granada (16,4) son las provincias con mayor número de alumnos extranjeros.

GRÁFICO E. 32

Alumnado extranjero por 1.000 alumnos/as matriculados en Educación Infantil; Andalucía y España, curso 2005/06



Fuente: Consejería de Educación. Estadísticas educativas, curso 2005/06 Elaboración OIA

^j Resultado obtenido a partir de datos de la Consejería de Educación y Ciencia (se han incluido los alumnos y alumnas menores de 6 años).

^k Resultado obtenido a partir de datos del MEC (se han incluido los alumnos y alumnas menores de 6 años).

Profesorado

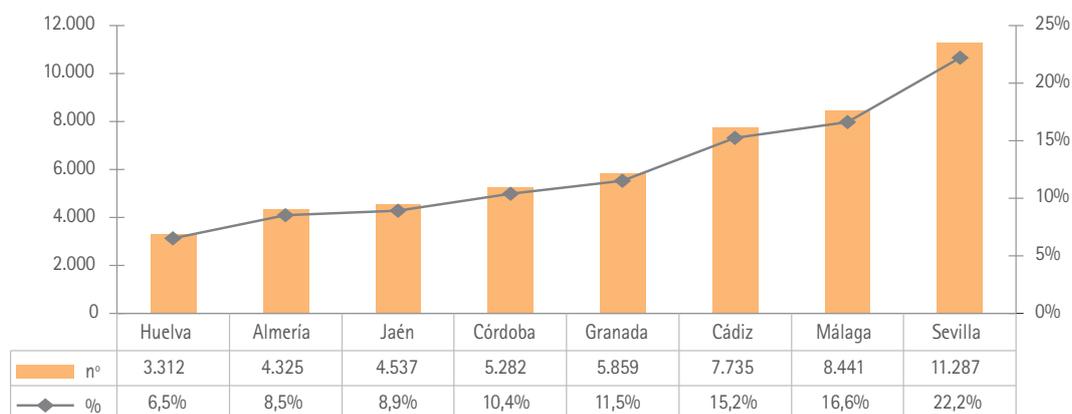
En Andalucía, en el curso 2005/06 hay 50.778 profesionales que imparten Educación Infantil. El 81,4% pertenecen a centros públicos y el 18,6% a centros privados.

Sevilla, Málaga y Cádiz son las provincias con un mayor número de profesores de Educación Infantil,

lo que supone el 22,2%, el 16,6% y el 15,2% respectivamente a cada provincia del total de profesores en Andalucía.

GRÁFICO E. 33

Profesorado que imparte Educación Infantil y Primaria; Andalucía, curso 2005/06



(*) Se refiere al profesorado que atiende exclusivamente alumnado de E. Infantil / E. Primaria y no atiende alumnado de E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional.

Fuente: Estadística de la Educación en Andalucía. Curso 2005-2006. Datos avances. Unidad de estadística, Consejería de Educación. Elaboración OIA

En España, 284.396 profesionales imparten educación infantil y primaria en el curso 2005/06, con un aumento del 5,8% respecto al curso

anterior. El 72,4% de estos profesionales pertenecen a centros públicos.

TABLA E. 2

Profesorado que imparte Educación Infantil y Primaria y variación respecto al curso anterior; España, curso 2005/06

| | 2005/06 | 2004/05 | Variación | |
|-------------------|---------|---------|-----------|------------|
| | | | Absoluta | Porcentual |
| Todos los centros | 284.939 | 269.232 | 15.707 | 5,8% |
| Centros públicos | 206.225 | 195.124 | 11.101 | 5,7% |
| Centros privados | 78.714 | 74.108 | 4.606 | 6,2% |

Fuente: Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Datos avance del curso 2005/06. Ministerio de Educación y Ciencia. Elaboración OIA

Población escolar en Europa

La necesidad de unificar criterios que permitan la comparación entre los diferentes sistemas educativos europeos ha conducido a desarrollar un sistema de clasificación estándar, denominado "Clasificación Internacional Normalizada de la Educación" (CINE 1997). En CINE cada tramo educativo es separado por niveles, así en este informe consideramos el NIVEL 0- Enseñanza preescolar, que incluye la fase inicial de la enseñanza organizada y está destinado esencialmente a familiarizar a niños de muy corta edad con un entorno de tipo escolar. Los programas a este nivel están diseñados para niños de al menos tres años y no mayores de seis.

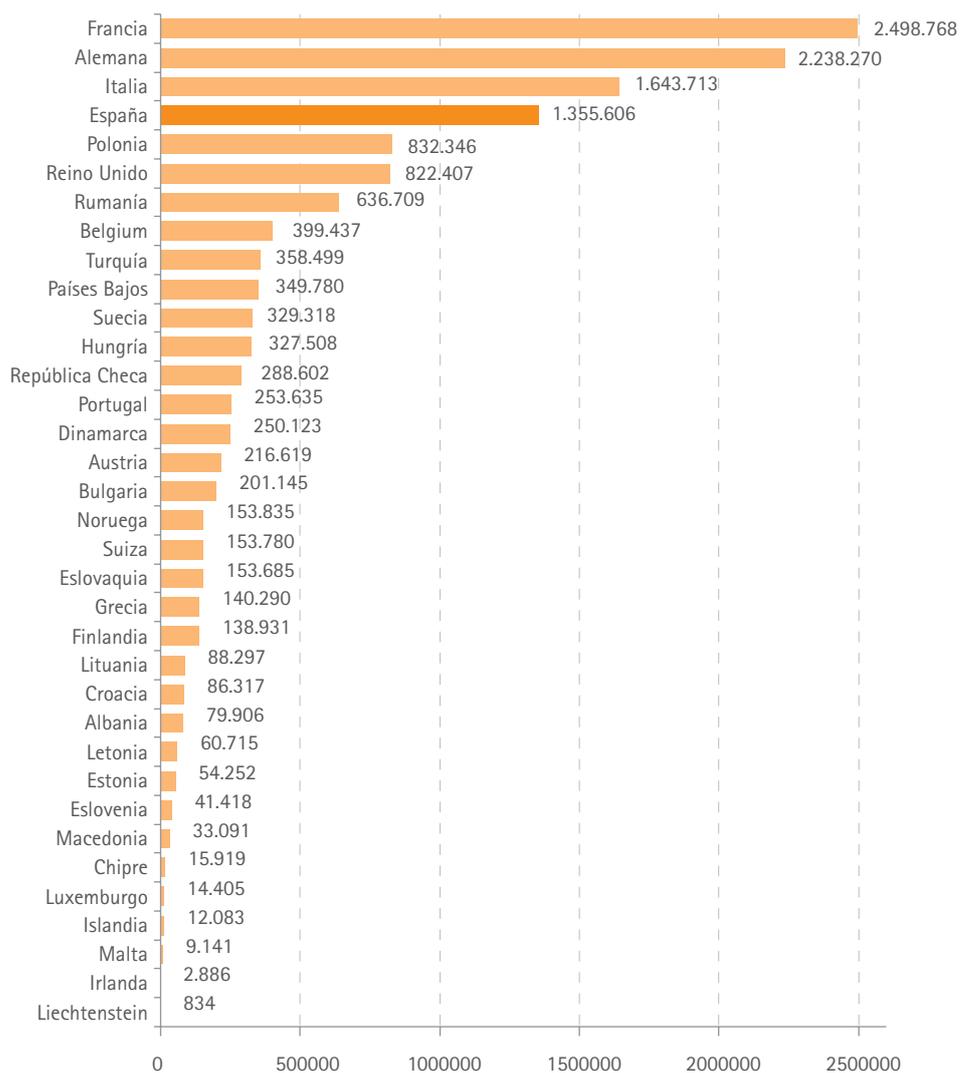
A la edad de cuatro años, muchos niños europeos están matriculados en Educación Infantil, a pesar de que la asistencia no es obligatoria. En todos los países de la Unión Europea (UE) la oferta existe aunque varía la edad de admisión. En cuanto a los objetivos de esta etapa también son muy similares, así como la titulación de los profesionales que poseen el mismo nivel de titulación que los profesores de Educación Primaria. En casi todos los países de la UE el acceso a este ciclo tiene lugar a los tres años de edad o antes, países como Grecia o Liechtenstein solo la ofrecen a partir de los cuatro años. La participación de niños de 4 años, que supera el 60% en casi todos los países, es generalizada o está aumentando .

En la Unión Europea, en 2004, hay 12.526.071 alumnos en el nivel CINE 0, que supone un 11,9%, respecto al total de alumnado matriculado en el CINE - 1997. Los países con mayor número de alumnado en el nivel CINE 0 son: Francia, Alemania, Italia y España. El 15,3% de alumnado europeo en nivel CINE 0 son alumnos y alumnas matriculados en España.

Por otro lado, según Eurostat, España es el cuarto país europeo con más población de 3 años en CINE 0, (95,9%); en la Unión Europea este porcentaje es el 68,3%. Los países con mayor porcentaje son Italia con un 98,9% de la población de 3 años en CINE 0, Bélgica con un 99,3% y Francia con un 100,1%.

GRÁFICO E. 34

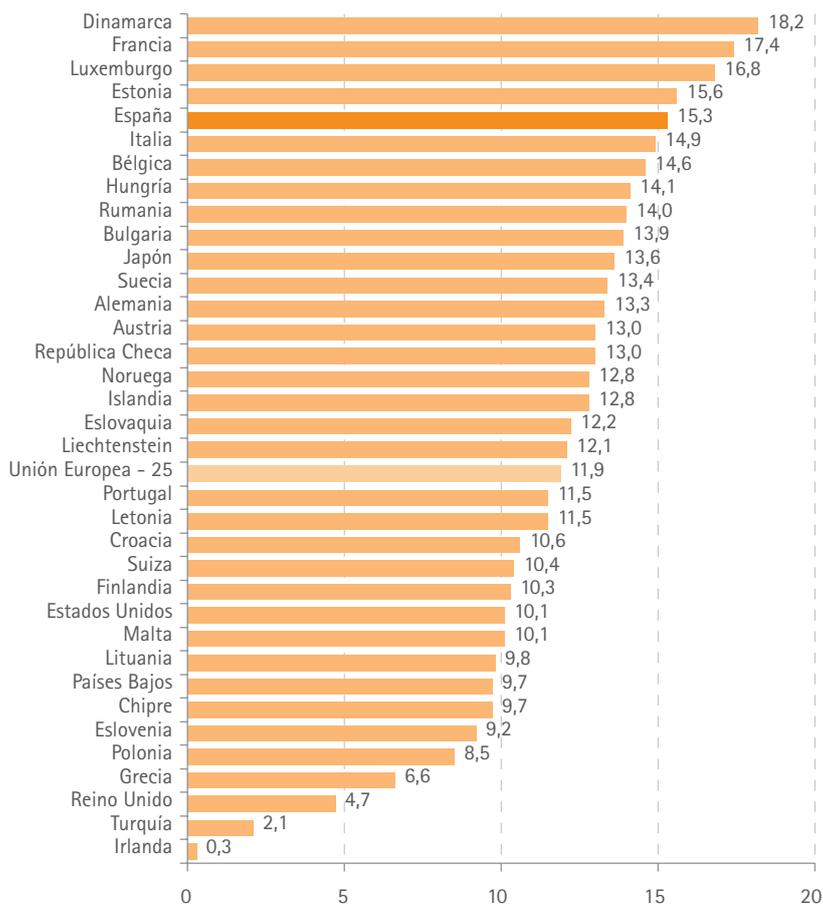
Número de alumnos/as en el nivel CINE 0; Unión Europea, 2004



Fuente: Eurostat. Education and training. Fecha de consulta: 2006. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 35

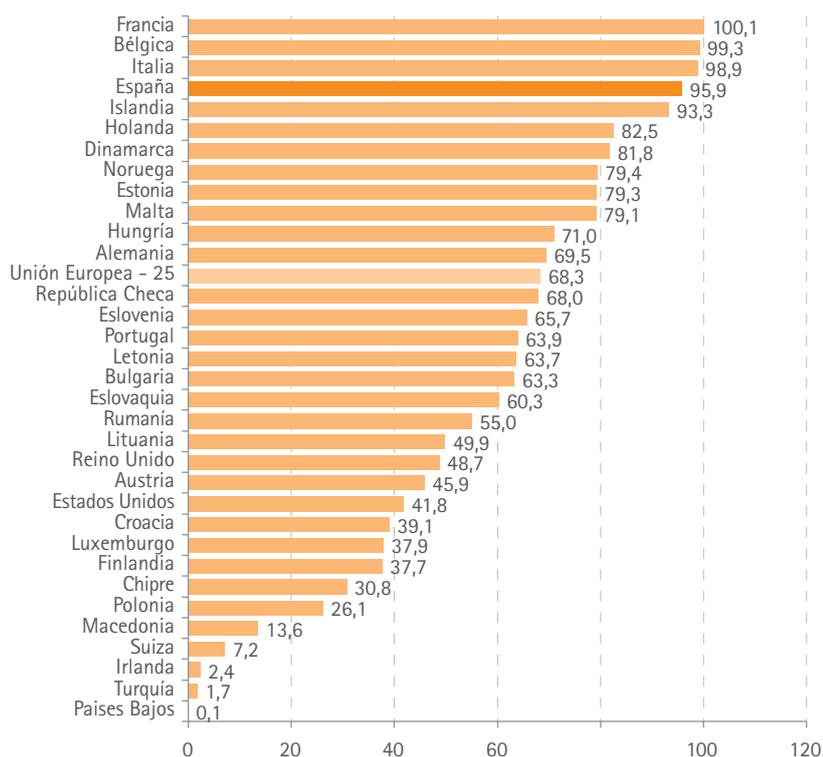
Porcentaje de alumnos en el CINE 0 con respecto al total de alumnado; Unión Europea, 2004



Fuente: Eurostat. Education and training. Fecha de consulta: 2006. Elaboración OIA

GRÁFICO E. 36

Número de alumnos/as en el nivel CINE 0 de 3 años de edad en relación con la población de 3 años; Unión Europea, 2004



Fuente: Eurostat. Education and training. Fecha de consulta: 2006. Elaboración OIA

Referencias

- (1) Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (Jueves 4 de mayo 2006 BOE nº 106)
- (2) Decreto 137/2002, de 30 de abril de Apoyo a las Familias Andaluzas y Decreto 66/2005 de 8 de marzo de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas
- (3) Evaluación del programa de atención socioeducativa. Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Sevilla, febrero de 2006. (Datos de matriculación a octubre de 2005)
- (4) Situación de la oferta de servicios existente para menores de 3 años durante la jornada laboral de sus padres. Universidad de Vic. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2005
- (5) Eurydice. Eurostat. Las cifras clave de la Educación en Europa, 2005.



PHILIP
SALIND

Este capítulo describe la salud de la población menor de seis años a través del estado de salud percibido por sus padres, madres o tutores, la salud materno infantil a través del parto y el nacimiento del bebé, así como las tasas de mortalidad infantil y causas principales de la misma. También incluye información sobre las horas de sueño, la alimentación y la relación peso/talla de los niños y niñas menores de 6 años en Andalucía. Asimismo presenta una serie de datos sobre enfermedades, accidentes, limitaciones y discapacidades para este rango de edad. Por último, expone información sobre vacunaciones, el programa de embarazo, parto y puerperio y el programa de seguimiento de la salud infantil.

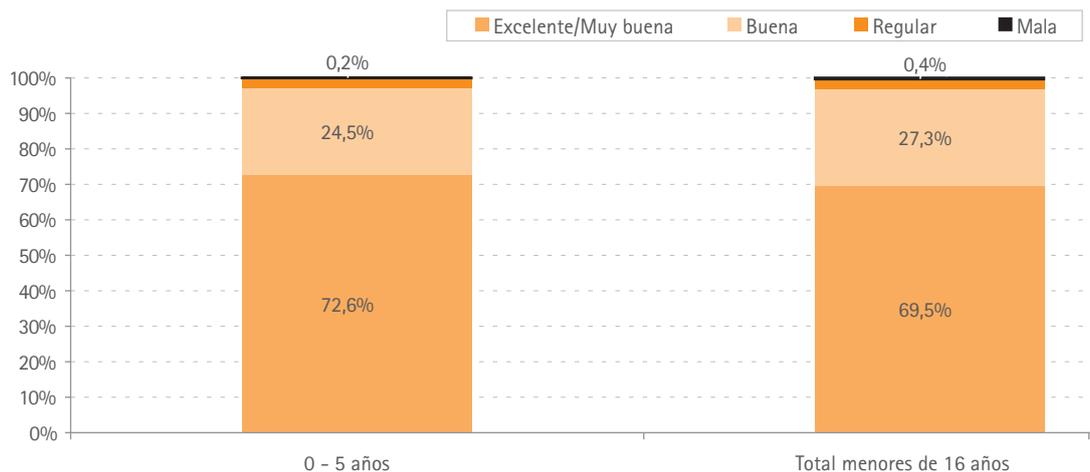
Percepción del estado de salud

El 72,6% de los padres, madres o tutores de niños y niñas menores de seis años en Andalucía opinaban, según la última Encuesta Andaluza de Salud (EAS 2003), que la salud de sus hijos era excelente o muy buena, el 24,5% pensaba que era buena y el 2,9% regular o mala. La percepción del estado de salud es

mejor en este grupo de edad que en el total de menores de 16 años, donde un 69,5% de los padres, madres o tutores opinan que sus hijos tienen una salud excelente o muy buena, el 27,3% buena, el 3,1% regular o mala¹.

GRÁFICO S. 1

Estado de salud de la población menor de 16 años. Opinión del padre, madre o tutor; Andalucía, 2003



Fuente: II Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Salud materno infantil

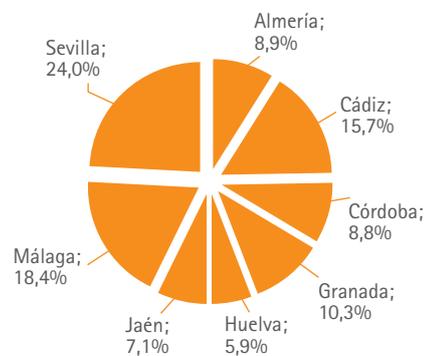
Partos

En el año 2005 se registraron en Andalucía 91.959 partos, 7.131 partos más que en 2004 (87.828). El 98,2% del total de partos fueron sencillos y el 1,8% partos múltiples. Sevilla (24,0%), Málaga (18,4%) y

Cádiz (15,7%) son las provincias que registraron el mayor porcentaje de partos, mientras que Huelva (5,9%) presentó el menor porcentaje de partos de la Comunidad Autónoma².

GRÁFICO S. 2

Distribución de los partos según provincia; Andalucía, 2005



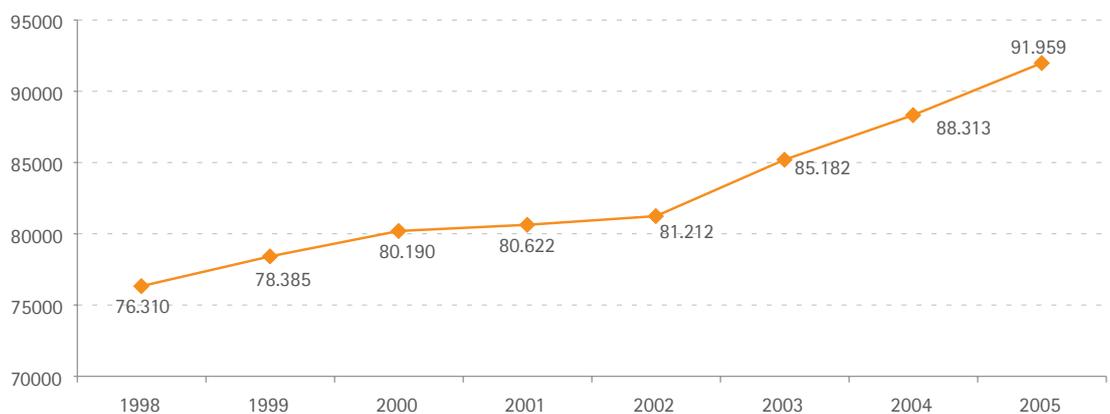
Fuente: Estadística del Movimiento Natural de la Población. IEA. Elaboración OIA

La evolución del número de partos entre 1998 y 2005, ha sido creciente, en concreto se ha producido en este periodo un incremento porcentual del número de partos del 20,8%. Los partos múltiples se han

incrementado en estos 8 años un 50% y los partos simples un 16%. Las provincias que cuentan con el mayor incremento son Almería (51,3%), Málaga (32,0%) y Huelva (28,2%).

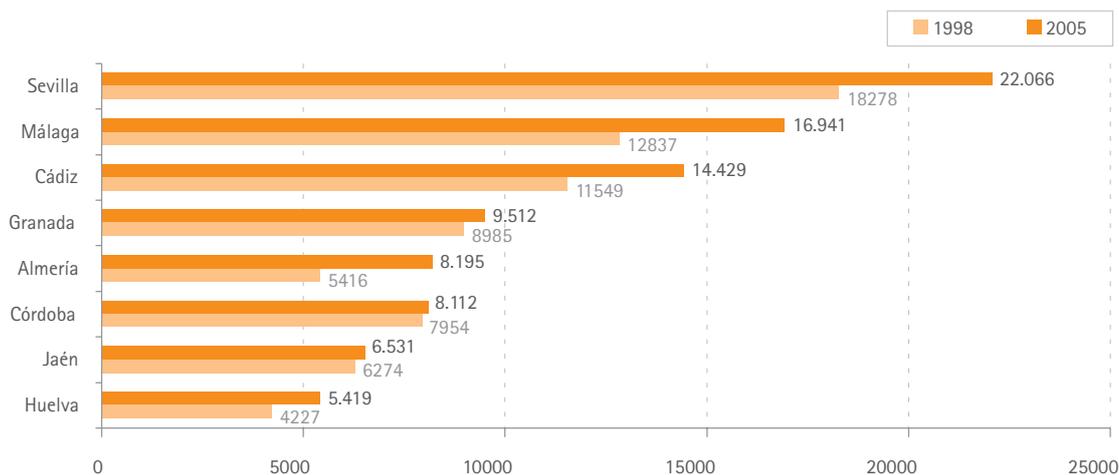
GRÁFICO S. 3

Evolución del número de partos; Andalucía, 1998 - 2005



Fuente: Estadística del Movimiento Natural de la Población, series históricas. IEA. 2005. Elaboración OIA

GRÁFICO S. 4
Evolución del número de partos según provincia; Andalucía, 1998 - 2005



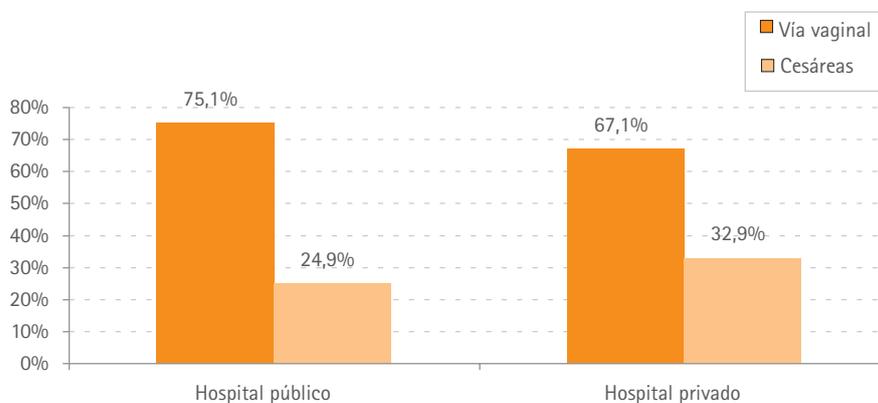
Fuente: Estadística del Movimiento Natural de la Población. IEA. Elaboración OIA

De los 81.449 partos registrados en las estadísticas hospitalarias de Andalucía en 2002, el 85,1% se realizaron en hospitales públicos y el 14,9% en hospitales privados³.

cesárea. Por otro lado, el 67% de los partos en hospitales privados se produjeron vía vaginal y el 33% por cesárea.

Tres de cada cuatro partos en hospitales públicos se realizaron vía vaginal y uno de cada cuatro por

GRÁFICO S. 5
Número de partos según tipo y titularidad del hospital; Andalucía, 2002



Fuente: Estadística Hospitalaria Andaluza 2002. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado. Elaboración OIA

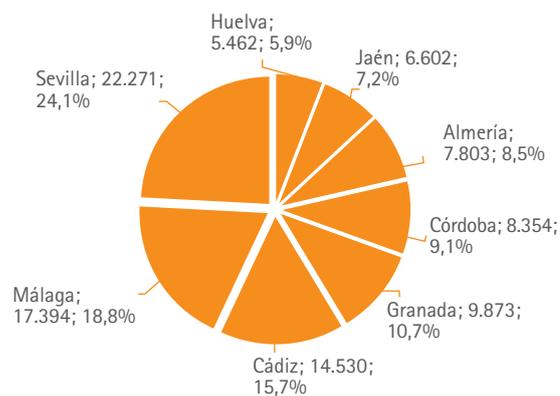
Nacimientos

A lo largo del año 2005, se registraron en Andalucía 92.289 nacimientos, 3.267 más que en el año 2004 (89.022). Del total de nacimientos, el 51,4% fueron niños (47.470) y el 48,6% (44.819) niñas. Las provincias que registraron mayor porcentaje de nacimientos fueron Sevilla (24,1%), Málaga (18,8%) y Cádiz (15,7%)².

En el periodo que va desde 1998 a 2005 la evolución de los nacimientos en Andalucía ha sido ascendente, con un incremento del 16,6%.

GRÁFICO S. 6

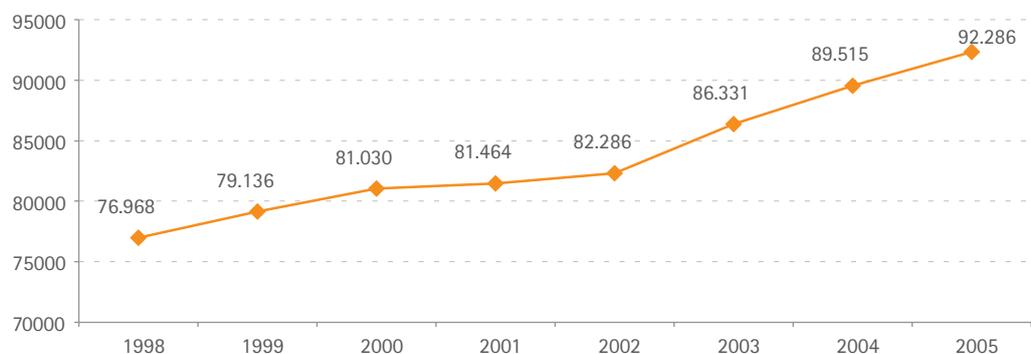
Distribución de los nacimientos según provincia; Andalucía, 2005



Fuente: Estadística del Movimiento Natural de la Población. IEA. Elaboración OIA

GRÁFICO S. 7

Evolución del número de nacimientos; Andalucía, 2005



Fuente: Estadística del Movimiento Natural de la Población. IEA. Elaboración OIA

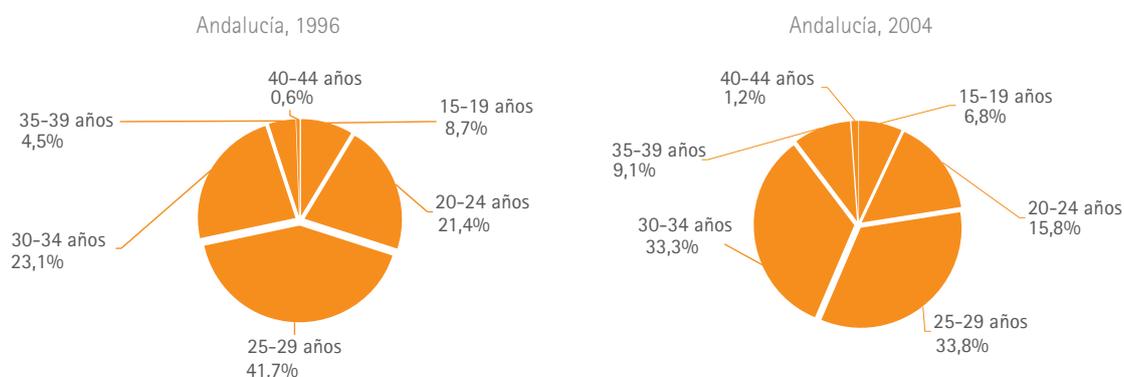
Referente a la edad de la madre^a, en 1996 el porcentaje mayoritario de primeros nacidos (41,7%) se daba en madres entre 25 y 29 años, mientras que en 2004 se produjeron el 33,8% de primeros nacidos en este grupo de edad. Entre las madres de 30 a 34

años el porcentaje de primeros nacimientos ha pasado del 23,1% en 1996 al 33,3% en 2004.

En el grupo de madres de entre 15 y 19 años se registraron en 2004 el 7% de primeros nacidos, lo que supone dos puntos porcentuales menos que en 1996.

GRÁFICO S. 8

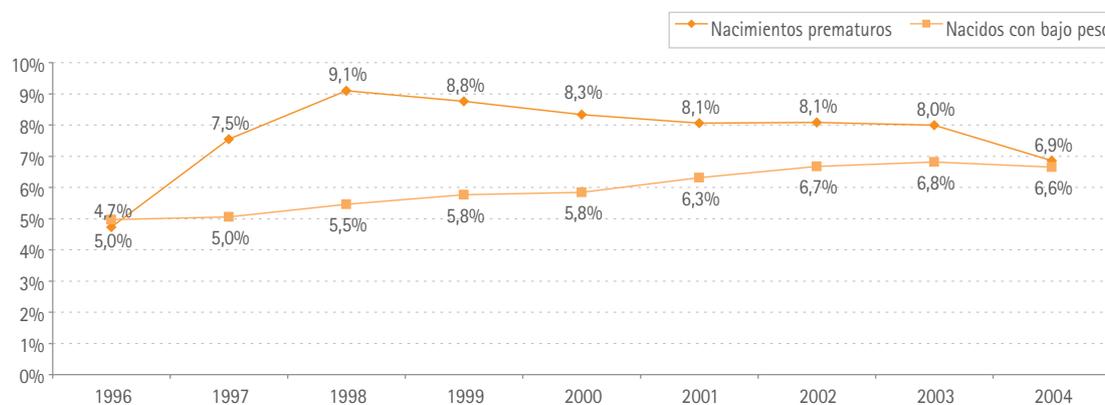
Porcentaje de primeros nacidos según grupos de edad materna; Andalucía, 1996 y 2004



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de población. Elaboración OIA

GRÁFICO S. 9

Evolución del porcentaje de nacidos prematuros y nacidos con bajo peso; Andalucía, 1996 - 2004



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de población. Elaboración OIA

^aEdad de la madre en el momento del primer nacimiento.

Mortalidad

En Andalucía, en 2005, la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos se situaba en 4,89, mientras

que 10 años antes era de 6,4. En España esta tasa se situaba en 2005 en 4,12 por mil nacidos vivos, y en 1995 era del 5,5.

TABLA S. 1

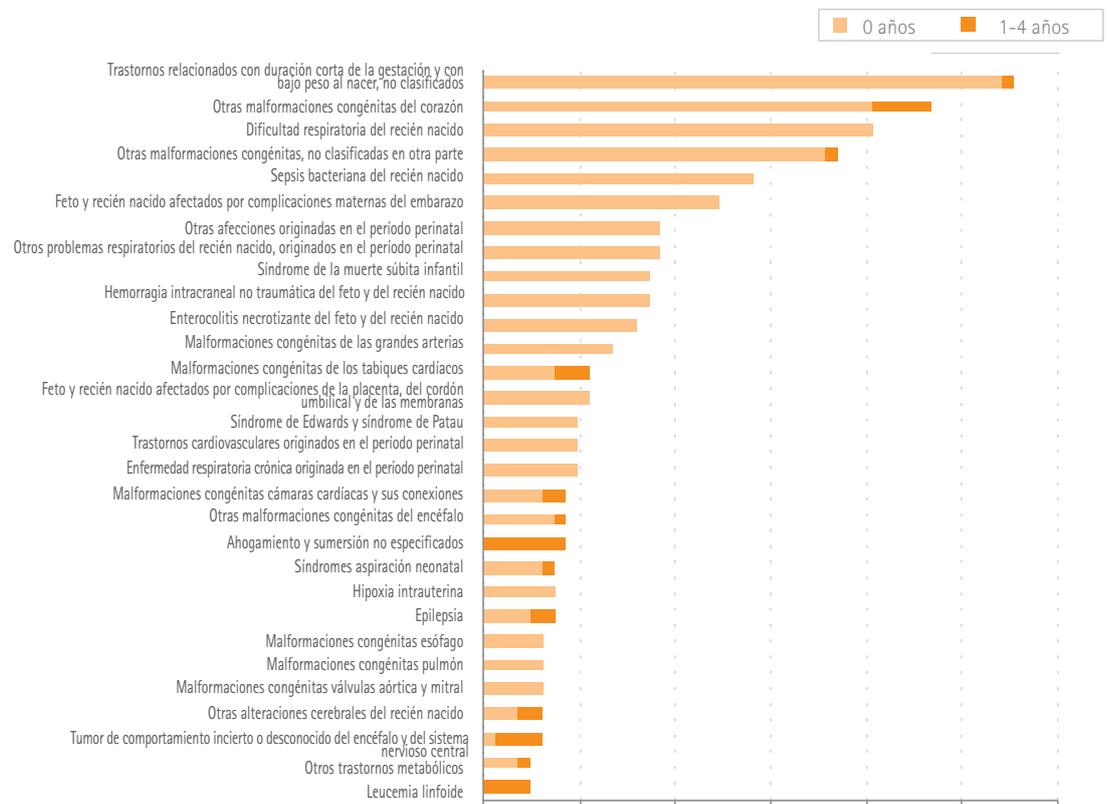
Tasa de mortalidad infantil según sexo y tipo de causas; España y Andalucía, 2004

| | Fetales tardías | Neonatal precoz | Neonatal tardía | Postneonatal |
|-----------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Andalucía | 3,77 | 2,01 | 1,17 | 1,57 |
| España | 3,16 | 1,72 | 0,92 | 1,35 |

Fuente: Indicadores sociales de Andalucía. IEA. 2004. Elaboración OIA

GRÁFICO S. 10

Principales causas de mortalidad 0 - 4 años, 2004



Fuente: Estadística del Movimiento Natural de la Población, 2005. IEA. Elaboración OIA

Hábitos

A continuación se presentan algunas de las características relacionadas con los hábitos de salud de la primera infancia.

Horas de sueño

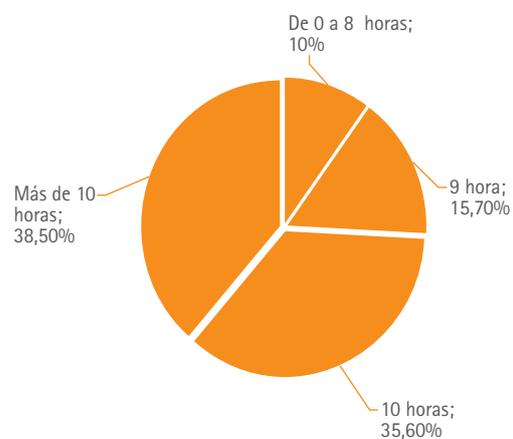
El 74,1% de la población andaluza menor de seis años en 2003 dormía diez horas o más al día según declaró su padre, madre o tutor¹.

En España, los niños y niñas menores de cinco años dormían en 2003 una media de once horas. En

concreto el 80,2% dormía diez o más horas, el 17,0% de ocho a nueve horas, el 2,4% entre seis y siete horas y el 0,4% menos de seis horas⁴.

GRÁFICO S. 11

Horas de sueño al día en niños/as menores de 6 años; Andalucía, 2003



Fuente Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Alimentación

Para la alimentación de la población recién nacida, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda la lactancia materna exclusiva durante 6 meses, seguida de la introducción de alimentos complementarios y la continuación de la lactancia materna hasta los dos años o más⁵. Hay evidencia científica de disminución de la incidencia y gravedad de gran número de enfermedades agudas y crónicas de los niños amamantados. La mayoría de los estudios epidemiológicos demuestran las ventajas de la lactancia materna tanto para los lactantes como para las madres⁶.

Según la Encuesta Andaluza de Salud de 2003, el 74,6% de las madres en Andalucía afirman que el tipo de lactancia que han dado a los bebés en las primeras cuatro semanas de vida ha sido el pecho, un 17,9% biberón y un 4,1% pecho y biberón. La lactancia exclusiva con pecho es de un 62,7% durante la quinta y sexta semana, de la séptima semana al tercer mes es de un 43,2%, y del cuarto al sexto mes de un 23,4%. El 25,4% de las madres

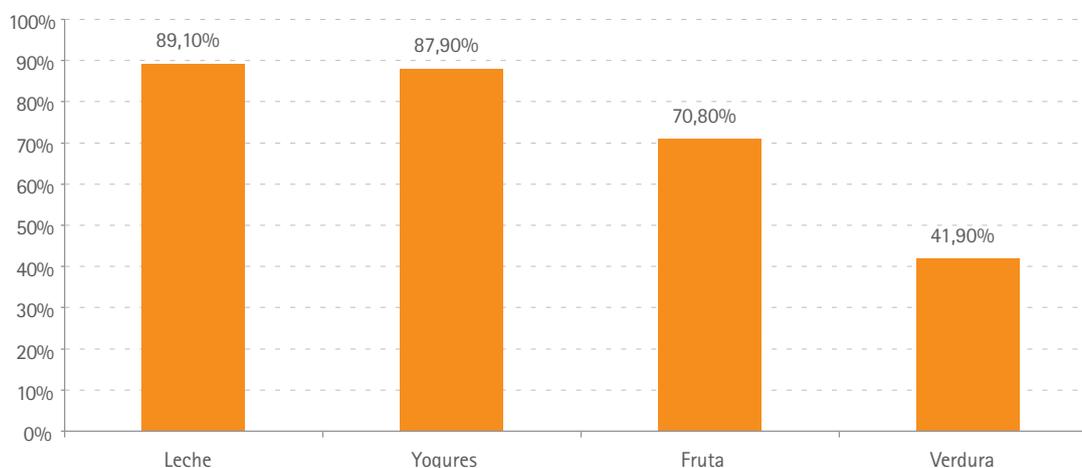
declararon uso exclusivo de biberón entre la quinta y la sexta semana, el 36,2% de la séptima semana al tercer mes y un 52,1% entre el cuarto y el sexto mes, donde todavía se mantiene la lactancia mixta en el 18,6% de los casos.

La edad media a la que comienzan las y los menores⁴ a consumir cereales sin gluten es a los cinco meses y con gluten a los siete meses y medio. La fruta se comienza a dar a los seis meses, la carne o el pescado alrededor de los siete meses y medio, el huevo a los diez y la leche normal cuando cumplen el primer año de vida¹.

Nueve de cada diez menores entre uno y cinco años consume leche y el 88% de esta población consume yogures al menos cinco o seis días a la semana. El 84% come pescado y/o carne al menos tres o cuatro veces por semana. El porcentaje de niños y niñas que comen fruta (70,8%), verdura (41,9%) al menos cinco o seis días a la semana y huevos (25,5%) al menos tres o cuatro veces por semana es menor.

GRÁFICO S. 12

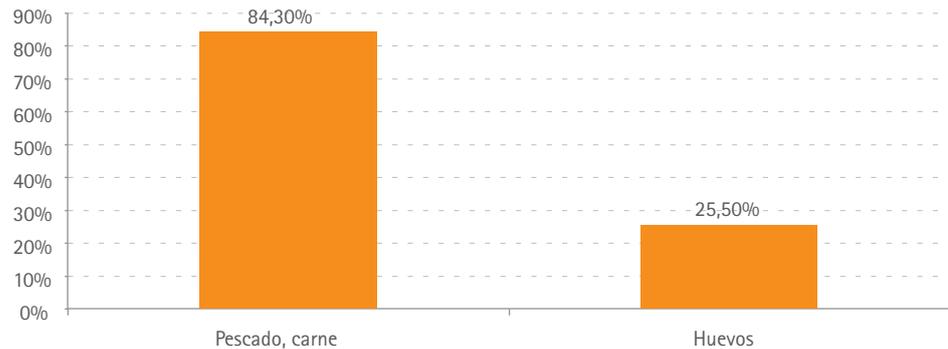
Porcentaje de menores entre 1 y 5 años que consumen lácteos, fruta y verdura al menos 5 o 6 veces a la semana; Andalucía, 2003



Fuente: Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

GRÁFICO S. 13

Porcentaje de menores entre 1 y 5 años que consumen pescado, carne y huevos al menos 3 o 4 veces por semana; Andalucía, 2003



Fuente: II Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

En España, seis de cada diez niños y niñas menores de cinco años, el 68,2%, consumen en el desayuno algo líquido y pan, tostadas, galletas, cereales o

bolllería. El 17,7% toma sólo café, leche, té, chocolate o cacao, yogur, etc⁴.

GRÁFICO S. 14

Tipo de desayuno entre la población de uno a cuatro años; España, 2003



Fuente: Encuesta Nacional de Salud. 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo. INE. Elaboración OIA

Obesidad

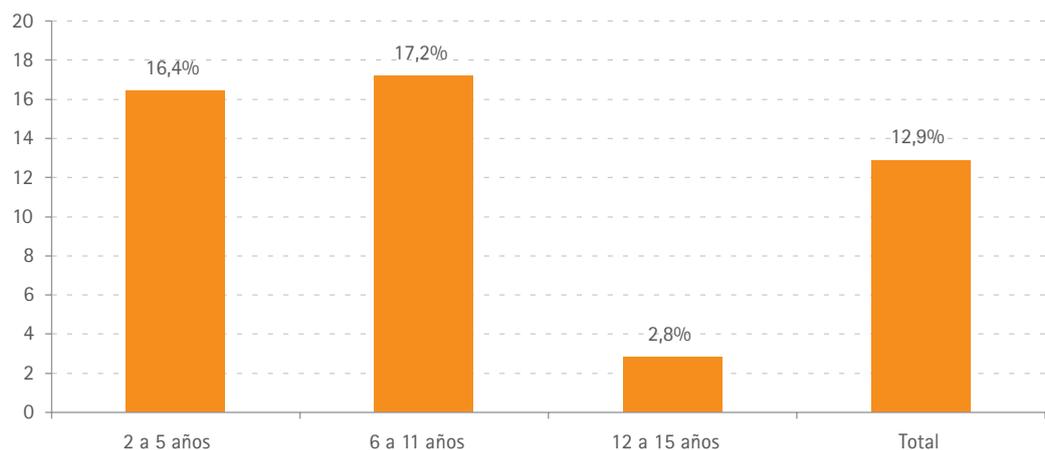
La obesidad es una enfermedad compleja y multifactorial (factores ambientales, genéticos, conductuales y de estilo de vida, neuroendocrinos y metabólicos)⁷.

A partir de los datos de talla y peso declarados por padres, madres o tutores en la Encuesta Andaluza

de Salud 2003¹ se calculó el Índice de Masa Corporal^{b8}. De este modo, un 16,4% de las y los menores de 5 años en Andalucía serían considerados obesos. En España, el 16,9% de las y los menores de 2 a 4 años se consideran obesos⁴.

GRÁFICO S. 15

Relación peso/talla de los menores entre 2 y 15 años; Andalucía, 2003



Fuente Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

La relación peso/talla es la medida internacional más utilizada para clasificar la obesidad y el sobrepeso. Esta medición permite hacer una estimación general del problema, pero no resultaría adecuada para un diagnóstico preciso de obesidad o sobrepeso. En la

medicina clínica de nuestro entorno, para diagnosticar la obesidad y sobrepeso se usan curvas y tablas de crecimiento de la Fundación Orbegozo^c. La obesidad infantil se relaciona con mayor morbilidad y mayor mortalidad en la vida adulta.

^bSe han utilizado los valores límite de la tabla realizada por Cole TJ, Bellizzi MC, Flegal KM, Dietz WH (véase referencia al final del capítulo).

^cEstudio transversal y longitudinal con una cohorte de niños nacidos en 1978 y terminó en el 80. Las tablas longitudinales son útiles para el seguimiento de los niños, detectar problemas de talla, peso o velocidad de crecimiento. Se realizan curvas y tablas para los niños de 0 a 24 meses basadas en las mediciones de peso, longitud, perímetro craneal, velocidad de crecimiento del IMC.

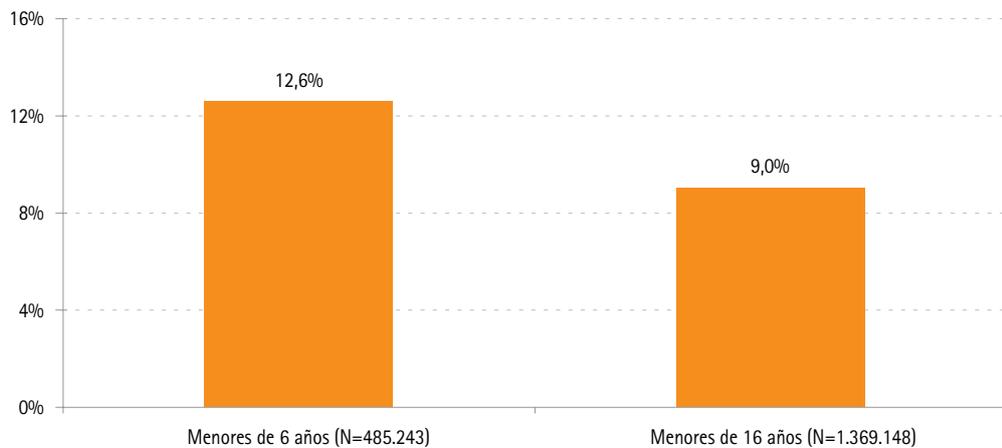
Enfermedades

El 12,6% de la población menor de 6 años sufrió a lo largo del año 2003 alguna limitación de la actividad normal por dolor o síntoma.

Este porcentaje es superior que el obtenido cuando se considera a los menores de 16 años (9%).

GRÁFICO S. 16

Limitación de la actividad normal por dolor o síntoma según edad; Andalucía. 2003



Fuente Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

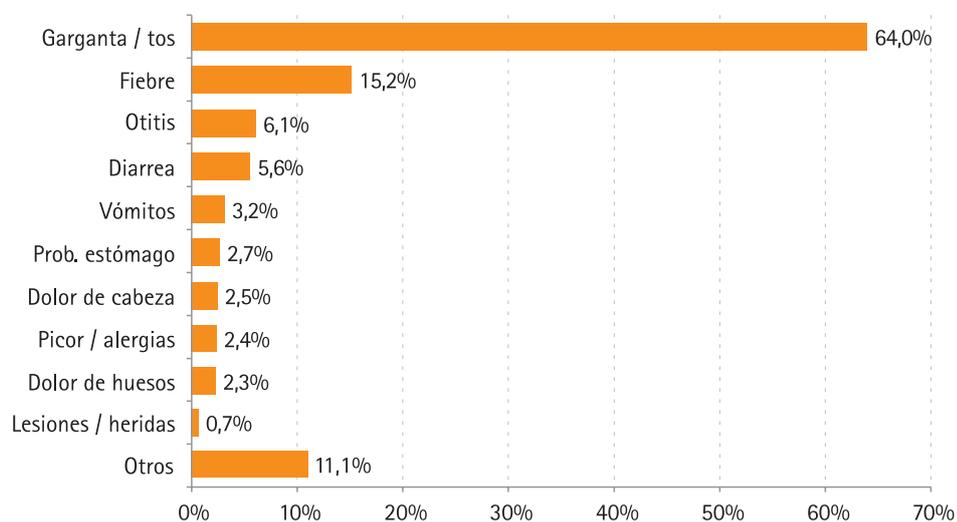
El dolor de garganta (64,0%), es el principal dolor recogido entre la población menor de 6 años. En este grupo de edad los problemas derivados de dolor de garganta/tos suelen ser de origen infecto-contagioso (faringitis, amigdalitis), por lo que es lógico pensar que suponga una limitación de la actividad del menor

para evitar el empeoramiento y el posible contagio a otras personas.

La fiebre (15,2%), la otitis (6,1%) y la diarrea (5,6%) son también causas comunes relacionadas con la limitación de la actividad normal de niñas y niños de estas edades.

GRÁFICO S. 17

Principales dolores o síntomas en niños y niñas menores de 6 años; Andalucía, 2003

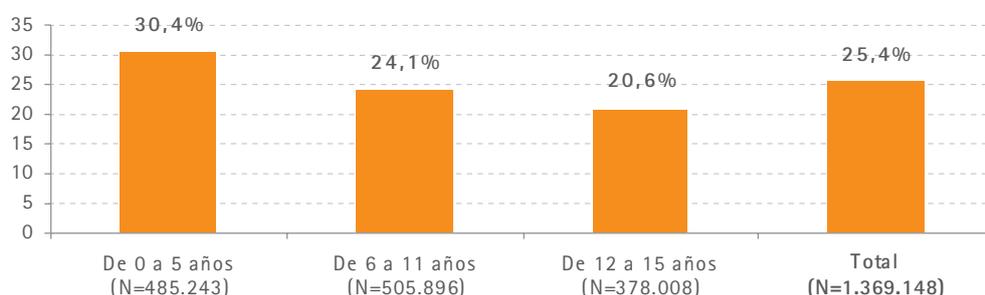


Según declaran los padres, madres o tutores, el 30,4% de los niños y niñas menores de 6 años ha consumido medicamentos en las dos últimas

semanas, siendo estos menores los que más medicamentos consumen del total de población menor de 16 años.

GRÁFICO S. 18

Consumo de medicamentos en las últimas dos semanas por grupos de edad; Andalucía, 2003



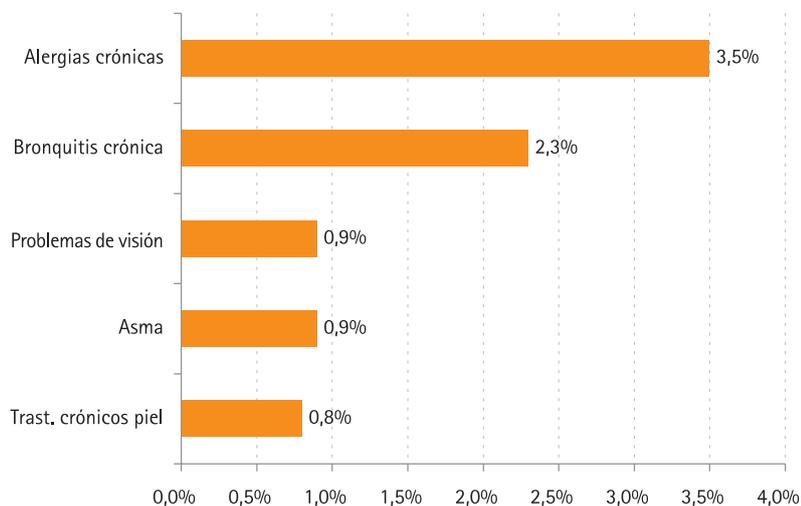
Fuente Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Las enfermedades infecciosas constituyen la causa más común de fiebre, aunque no la única, por tanto no es de extrañar que se consuman fármacos para el tratamiento de la fiebre, del dolor y de la inflamación que causa el proceso.

En la población menor de 6 años, los problemas crónicos más frecuentes son las alergias crónicas (3,5%), la bronquitis crónica (2,3%) y el asma (0,9%).

GRÁFICO S. 19

Prevalencia de problemas crónicos en niños y niñas menores de 6 años; Andalucía, 2003



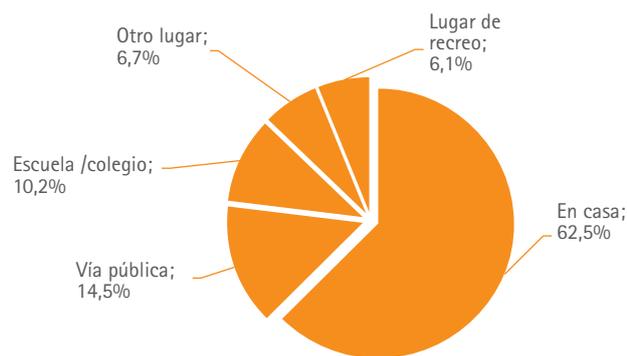
Fuente Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Según la OMS, el asma y las alergias son las causas principales de enfermedades crónicas en la infancia. Estos trastornos tienen una tendencia ascendente en los países desarrollados. Son trastornos de origen multifactorial, por ejemplo es conocida la relación entre el tabaquismo durante el embarazo y las enfermedades respiratorias infantiles. También se está estudiando la influencia o no de otros muchos factores medioambientales⁹.

Por último, conviene destacar que la mayoría de los accidentes en los menores de 6 años se producen en casa (62%), en la vía pública (15%) y en la escuela/ colegio (10%). La prevalencia de accidentes en este grupo de edad es de 3,6%¹⁰.

GRÁFICO S. 20

Población menor de 6 años que ha sufrido algún accidente según lugar donde ocurre; Andalucía, 2003



Fuente Encuesta Andaluza de Salud 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

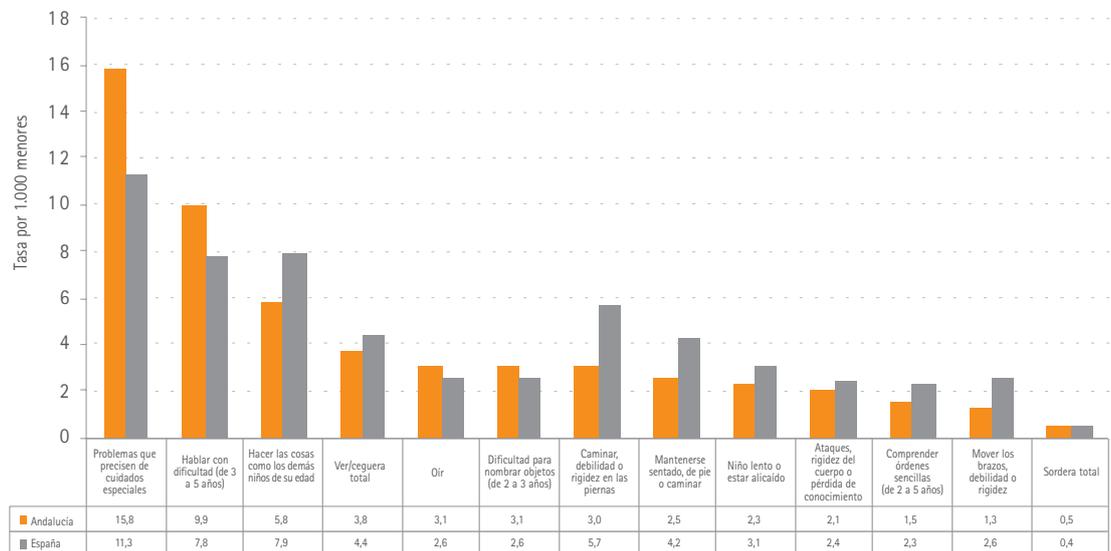
Limitaciones y discapacidad

En Andalucía por cada mil niños y niñas menores de 6 años hay 27,9 con algún tipo de discapacidad. En

España esta tasa es de 23,9 por cada mil menores de 6 años¹¹.

GRÁFICO S. 21

Tasas de limitación en menores de 6 años según tipo de limitación*; Andalucía y España, 1999



*Un menor puede estar en más de un grupo de discapacidad.

Fuente: Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. Padrón Municipal 1999. INE. Elaboración OIA

Programas de Salud

En estos programas se integran un conjunto de acciones destinadas al cuidado de la salud durante el embarazo y la infancia. Se incluyen los programas de embarazo, parto y puerperio, detección precoz de metabolopatías, vacunaciones infantiles, seguimiento de salud infantil (Programa del Niño Sano) y salud escolar.

El programa de embarazo, parto y puerperio se encarga de realizar el seguimiento del embarazo normal, la educación maternal y la atención puerperal.

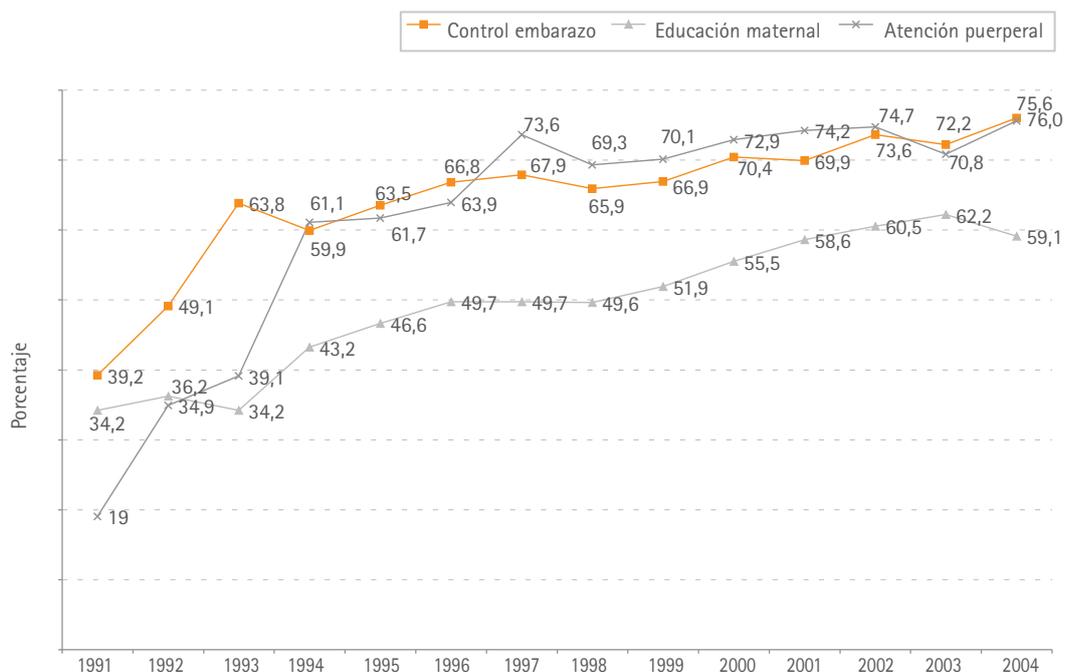
A las madres gestantes se les revisa factores obstétricos, para descartar diabetes gestacional, bacteriuria asintomática (infección del tracto urinario) y estreptococo B, y se les realiza, al menos,

tres ecografías a lo largo del embarazo; también se les oferta sesiones grupales de educación maternal a ellas y sus parejas¹². En 2004, se atendieron a 87.001 gestantes en los centros de atención primaria, 3.707 visitas más que el año 2003 (83.294). De éstas el 77% fueron revisadas antes de cumplirse la doceava semana de gestación y al 76% de las gestantes se les controló cinco o más veces su embarazo.

En Andalucía 50.847 mujeres recibieron clases preparatorias de educación maternal durante 2004, y 64.998 mujeres recibieron atención puerperal (al menos, un control tras el parto). La mitad de éstas recibió la visita en su domicilio.

GRÁFICO S. 22

Evolución del programa de control del embarazo, parto y puerperio; Andalucía, 1991 - 2004



Fuente: Consejería de Salud. Memoria estadística de la Consejería de salud, 2004. Servicio Andaluz de Salud (SIGAP). Coberturas y programas. Elaboración OIA

Los programas de vacunación tienen efecto sobre la población que recibe la vacuna, transformándola en inmune, de manera que se reduce el número de infecciones que se producen. Esto tiene una consecuencia inmediata en la disminución de la enfermedad y de la mortalidad. Además, menor número de infectados conlleva una reducción en la circulación del agente infeccioso y, así, se genera una inmunidad de grupo o protección colectiva¹³.

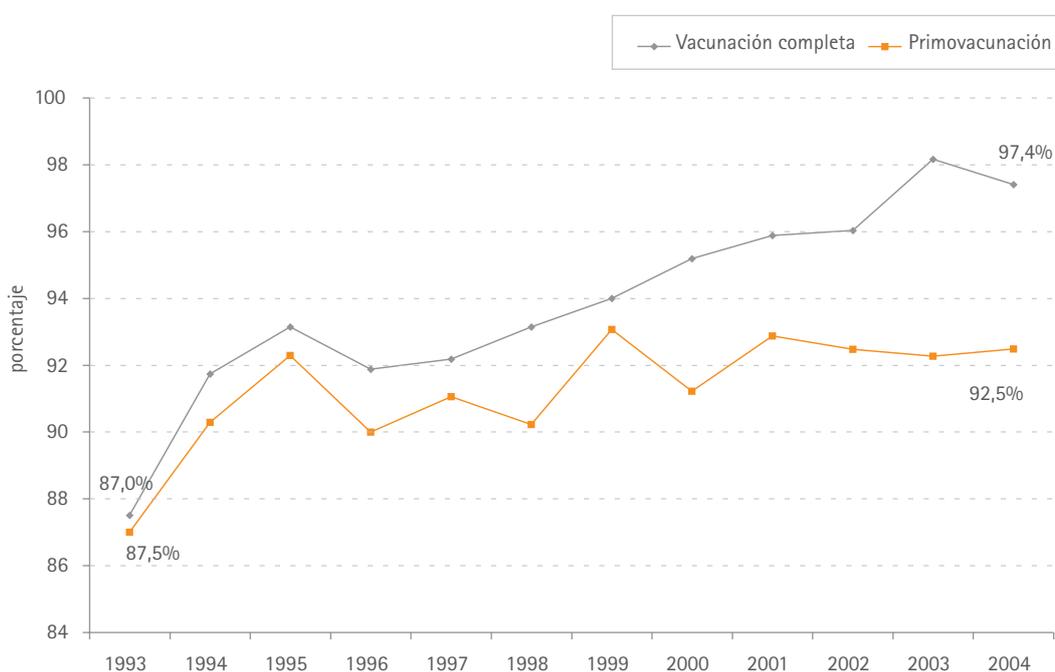
En Andalucía, en el año 2004 había un 97,4% de niños y niñas (77.911) que al cumplir los dos años de edad habían completado el calendario vacunal.

El 99,9% de los recién nacidos recibieron en el hospital la primera dosis de la vacuna contra la hepatitis B.

En 1993 el porcentaje de primovacuna^c en Andalucía era del 87,5% y en 2004 del 92,5%. La vacunación completa^d, se sitúa en 2004 en un 97,4%, lo que supone un incremento del 12,95% desde 1993 (87%).

GRÁFICO S. 23

Evolución del porcentaje de vacunación y primovacuna; Andalucía, 1993 - 2004



Fuente: Servicio de información para la gestión de atención primaria. 1993 - 2004. Servicio Andaluz de Salud. Junta de Andalucía. Elaboración OIA

^cPorcentaje de niños que cumplen un año durante el periodo de evaluación y que han recibido tres dosis de vacuna DTP (difteria, tétanos, tos ferina), tres de Hib (Haemophilus influenzae tipo B), tres de Hb (hepatitis B) y tres de polio.

^dPorcentaje de niños que cumplen dos años durante el periodo de evaluación y que reciben cuatro dosis de vacuna DTP, más cuatro de polio, una de triple vírica, cuatro de Hib y tres de HB.

En cuanto al programa de seguimiento de salud infantil, en centros de atención primaria se realizan controles de seguimiento hasta los cuatro años de vida, continuando más tarde con los controles de salud que se ofrecen a escolares de 6 a 14 años.

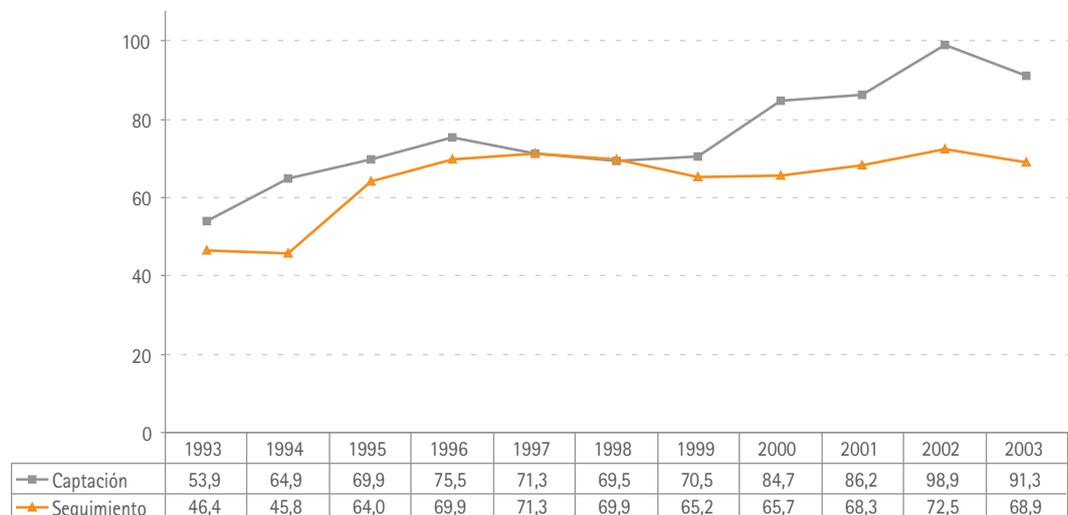
En el primer año de vida se habían controlado 55.636 niños y niñas al menos tres veces en 2004. A los cuatro años de edad, el 51,21% de los niños y niñas

habían acudido más de seis veces al control de salud.

Entre 1993 y 2003 se observa un incremento del 69% del porcentaje de población captada en el Programa de Salud Infantil^e. También se observa un incremento del 50% del porcentaje de seguimiento en el programa^f.

GRÁFICO S. 23

Programa de seguimiento de Salud Infantil; Andalucía, 1993 -2003



Fuente: Memoria estadística de la Consejería de salud, 2003. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Elaboración OIA

Referencias

- (1) II Encuesta Andaluza de Salud, 2003. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- (2) Movimiento Natural de Población. Datos 2005. IEA.
- (3) Estadística Hospitalaria Andaluza 2002. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- (4) Encuesta Nacional de Salud 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo. INE.
- (5) OMS. Departamento de salud y desarrollo del niño y el adolescente. Relactación. Revisión de la experiencia y recomendaciones para la práctica. Ginebra, 1998.
- (6) Asociación Española de Pediatría. Comité de Lactancia Materna de la AEP. [Citado el 24 de mayo de 2006]. Disponible en: <http://www.aeped.es/lactanciamaterna/index.htm>
- (7) Chueca M, Azcona C, Oyarzábal M. La Obesidad Infantil. Anales Sis San Navarra. 2002; 25, suppl.
- (8) Cole TJ, Bellizzi MC, Flegal, KM & Dietz, WH. Establishing a standard definition for child overweight and obesity worldwide. International survey. BMJ. 2000; 320: 1240-1243.
- (9) Tamburlini G; Ehrenstein, OV; Bertollini, R. Children's health and environment: A review of evidence. Environmental issue report N° 29. Copenhagen: EEA, WHO; 2002.
- (10) Cabrera A, Gil J, Alcibar J, Martínez P, Rodrigo D. Prevención de accidentes infantiles. An Pediatr Contin. 2004; 2: 307-12.
- (11) Alaminos, F. La infancia, la adolescencia y la discapacidad en cifras y datos. En Hernán, M y Cabrera, A. (Ed.s). Infancia, Adolescencia y Discapacidad en Andalucía. Granada: EASP; 2004.
- (12) Memoria 2004. Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.
- (13) Pachón del Amo, I. Impacto de los programas de vacunación en España. Atención Primaria. 2005; 35: 314-7.

^e Se entiende por población captada en el programa todos aquellos niños y niñas que cumplen 12 meses en el año a evaluar y que han acudido a consulta del Programa de Salud Infantil al menos una vez.

^f Se entiende por seguimiento el haber acudido al menos a tres controles en el año en el que se cumplen 12 meses de edad.



LEONARDO DA VINCI

En este capítulo se resume legislación relevante que afecta a la primera infancia en Andalucía, niños y niñas menores de 6 años, y a las personas que atienden a esta población.

La normativa se estructura en función de los capítulos que contiene esta publicación: familias, salud, educación y en especial legislación sobre Educación Infantil de 0 a 3 años.

Familias

- 1981** Art. 13.23 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que atribuye a la Comunidad competencias exclusivas en materia de protección a la infancia. (BOE nº 9, de 11.01.82).
- 1998** Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor. (BOJA nº 53, de 12.05.98).
- 2002** Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa. (BOJA nº 20, de 16.02.02).
- Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 56, de 22.03.04).
- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 52, de 04.05.02).
- Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas por menores y partos múltiples. (BOJA nº 55, de 11.05.02).
- Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, del acogimiento familiar y la adopción. (BOJA nº 135, de 19.11.02).
- 2003** Decreto 355/2003 de 16 de diciembre, del acogimiento residencial de menores. (BOJA nº 245, de 22.12.03).
- Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía. (2003-2007) (BOJA nº 18, de 28.01.04).
- 2004** Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. (BOJA nº 10, de 16.01.04).
- Orden 11 de febrero de 2004, del Consejero de Asuntos Sociales por la que acuerda la publicación del texto íntegro del procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía. (BOJA nº 39, de 26.02.04).
- 2006** Decreto 48/2006, de 1 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 42, de 03.03.06).

Salud

- 1989** Circular 10/89 de 19 de junio, del Servicio Andaluz de Salud sobre detección de maltrato infantil en el ámbito sanitario.
- 1995** Decreto 101/1995 de 18 de abril, que determina los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso de nacimiento. (BOJA nº 72, de 17.05.95).
- 1999** Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía. (artículos 11 y 15) (BOE nº 107, de 05.05.99).
- Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia. (BOJA nº 7, de 20.01.00).
- 2005** Decreto 246/2005, de 8 de noviembre, por el que se regula el ejercicio del derecho de las personas menores de edad a recibir atención sanitaria en condiciones adaptadas a las necesidades propias de su edad y desarrollo y se crea el Consejo de Salud de las Personas Menores de Edad. (BOJA nº 244, de 16.12.05).
- ORDEN de 17 de noviembre de 2005, que modifica la de 2 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para programas de Atención Temprana a Menores, con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, y se convocan las correspondientes para el año 2005. (BOJA nº 229, de 23.11.05).



Educación Infantil

- 1991** Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. (BOE nº 171, de 18.07.91).
- 1992** Decreto 107/1992, 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA nº 56, de 20.06.92).
Orden de 1 de febrero de 1993, por la que se regula la evaluación en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma Andaluza. (BOJA, de 23.02.93).
- 1993** Orden 16 de marzo de 1993, sobre criterios y orientaciones para la elaboración de proyectos curriculares de centro y contenidos de la Educación Infantil. (BOJA nº 47, de 06.05.93).
- 1997** Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros Públicos dependientes de la Consejería Educación. (BOJA nº 92, de 09.08.97).
Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (BOJA nº 104, de 06.09.97).
Orden de 9 de septiembre de 1997, por la que se regulan determinados asuntos sobre la organización y el funcionamiento de Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los colegios públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 105, de 09.09.97).
- 1999** Decreto 85/1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios. (BOJA nº 48, de 24.04.99).
Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. (BOJA nº 140, de 02.12.99).
- 2001** Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, para determinados Centros de Educación Infantil. (BOJA de 19.07.01).
- 2002** Circular de 8 de mayo 2002, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado sobre procedimiento a seguir en centros docentes en caso de detección de maltrato infantil. Consejería de Educación.
Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. (BOJA nº 58, de 18.05.02).

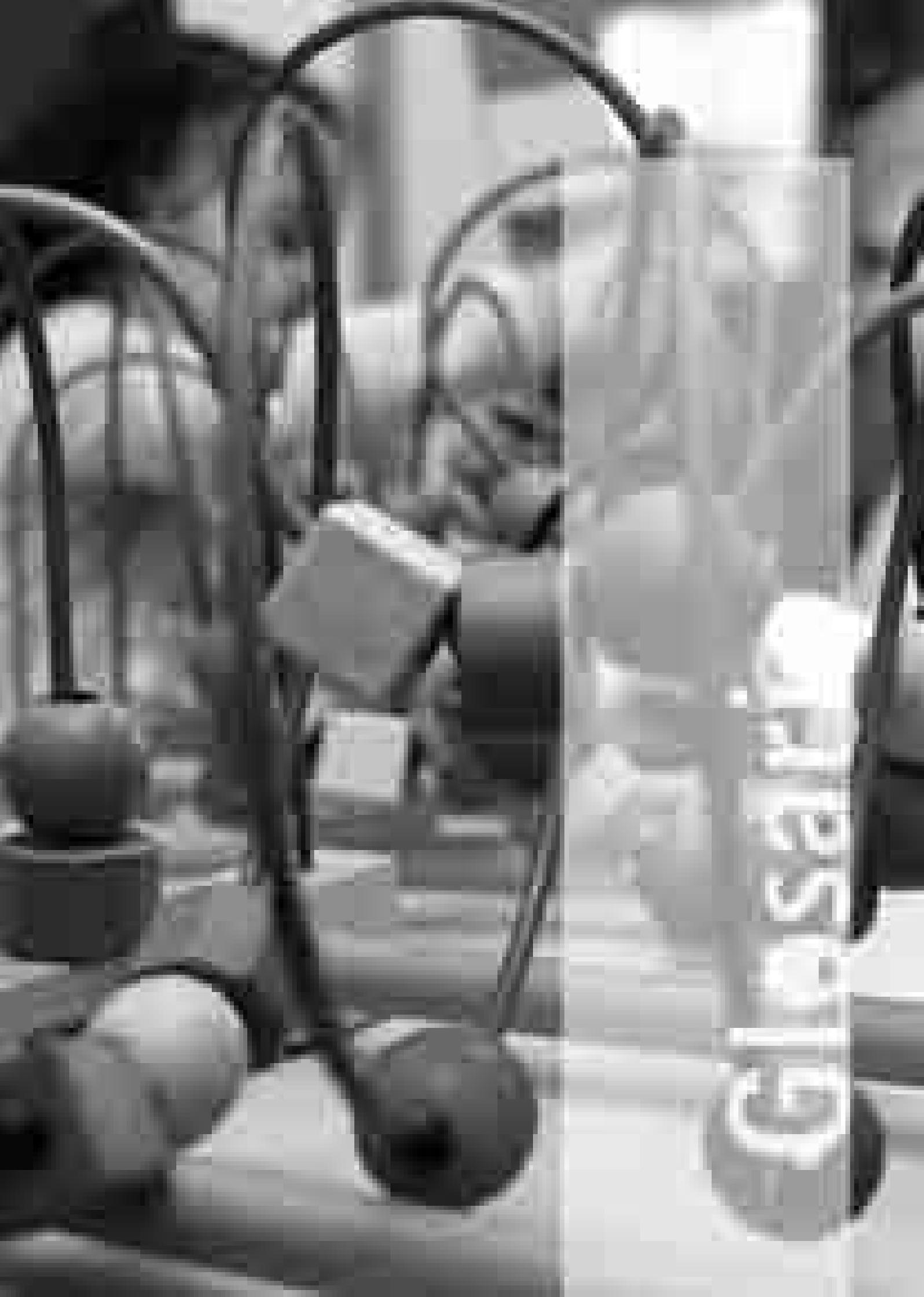
- 2003** Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. (BOJA nº 118, de 23.06.03).
- Acuerdo de 2 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. (2003-2006). (BOJA n.3, de 07.0104).
- 2006** Orden de 1 de septiembre de 2006, que modifica la de 27 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las medidas contempladas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas relativas a la ampliación del horario de los centros docentes públicos y al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. (BOJA nº185, de 22.09.06). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) (BOE nº 106, de 04.05.06).



Educación Infantil 0 - 3

- 1992** Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía. (BOJA nº 23, de 23.05.92).
- Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General. (BOJA nº 56, de 20.06.92).
- 1995** Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE nº 269, de 10.11.95).
- 1996** Decreto 87/1996, de 20 de febrero por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía. (BOJA nº 39, de 28.03.96).
- Real Decreto 2177/ 1996, 4 octubre, por el que se aprueba la norma básica de la edificación NBE-CPI/96 "condiciones de protección contra incendios en los edificios". (BOE nº 261, de 04.10.96).
- 1997** Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE nº 97, de 23.04.97).
- Decreto 192/1997, de 29 de julio, por el que se regula el servicio de comedor en los Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA nº 92, de 09.08.97).
- 2000** Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos. (BOJA nº 48, de 25.02.00).
- Decreto 102/2000, de 15 de marzo, de modificación del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía. (BOJA nº 33, de 15.03.00).
- Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas. (BOJA nº 102, de 05.09.00).
- 2001** Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles. (BOJA nº 66, de 09.06.01).
- 2002** Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE nº 224, de 18.09.02).

- 2004** Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se publica un texto integrado de los Decretos de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 56, de 22.03.04).
- 2005** Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 51, de 14.03.05).
- Real Decreto 1513/ 2005, 16 diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. (BOE nº 301, de 17.12.05).
- 2006** Decreto 48/2006, de 1 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 42, de 03.03.06).
- Real Decreto 314/ 2006, 17 marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE nº 74, de 28.03.06).
- Orden de 12 de abril de 2006, por la que se regula el procedimiento de admisión en centros de atención socioeducativa para niños y niñas menores de tres años. (BOJA nº 76, de 24.04.06).
- Orden de 18 de abril de 2006, por la que se convocan para el curso 2006-2007 plazas de nuevo ingreso y de ludoteca en Centros de Atención Socioeducativa para niños y niñas menores de tres años. (BOJA nº 78, de 26.04.06).
- Acuerdo de 20 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de determinados precios públicos en materia de centros de atención socioeducativa para niños y niñas menores de tres años (guarderías infantiles). (BOJA nº 120, de 23.06.06).



GIORGIO ARMANI

Este apartado recoge las definiciones extraídas de las fuentes consultadas sobre los principales términos usados en esta publicación



Accidente: aquel acontecimiento fortuito e imprevisto que sobreviene al individuo y le produce un daño corporal identificable.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Instituto Nacional de Estadística (INE). Ministerio de Sanidad y Consumo.

Actividad física: se define como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que da como resultado un gasto calórico, para lo cual debe tener determinadas características de intensidad, duración y frecuencia.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Instituto Nacional de Estadística (INE). Ministerio de Sanidad y Consumo.

Atención puerperal: visita protocolizada que se realiza -en el Centro de salud o en el domicilio- a la mujer y al recién nacido durante el puerperio, con objeto de valorar la situación de salud de ambos. La visita puerperal se realizará dentro de los 15 días inmediatamente posteriores al parto.

La visita deberá incluir: exploración de la púerpera y valoración de su estado de ánimo, exploración del recién nacido, promoción de la lactancia materna, educación sanitaria sobre los cuidados de la púerpera y del recién nacido, derivación a otros Servicios: Metabolopatías, Vacunaciones, Salud Infantil, Planificación Familiar.

La visita en el domicilio se realiza, preferentemente, a las mujeres con puerperio de riesgo.

Fuente: SAS. Consejería de Salud.

Ayudas económicas por hijos/as menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento: la Junta de Andalucía establece ayudas para las familias andaluzas que al nacer su tercer o sucesivo hijo/a tengan otro o más hijos/as menores de tres años. A efectos de la ayuda se equiparan a los hijos biológicos las adopciones y acogimientos familiares permanentes o preadoptivos.

Fuente: Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas (BOJA n.52, de 04.05.02).

Ayudas económicas por partos múltiples: la Junta de Andalucía establece ayudas en caso de partos múltiples, por cada menor nacido y durante los tres años siguientes. A los efectos de esta ayuda se consideran equiparados las adopciones o acogimientos familiares permanentes o preadoptivos de dos o más hijos simultáneamente.

Fuente: Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas (BOJA n.52, de 04.05.02).

B

Bajo peso al nacer: nacidos cuyo peso al nacer es menor de 2.500 gramos. Los recién nacidos con bajo peso se clasifican en las categorías siguientes: muy bajo peso (1000-1500 gr.) y de extremado bajo peso (500-999gr.).

Fuente: WHO. Aspects of low birth weight. Report of the expert committee of maternal child health. WHO Technical Report 1961; 217:3-16.

C

Centro de Salud o consultorio: centros en los que se presta asistencia de atención primaria a beneficiarios de la Seguridad Social. La asistencia es prestada por médicos generales, pediatras y personal de enfermería. Además existen una serie de servicios de apoyo: unidades de planificación familiar, salud mental, fisioterapia, salud bucodental, en las que se integran otros profesionales (tocoginecólogos, odontólogos, psiquiatras, psicólogos y farmacéuticos) que manejan problemas relacionados con su formación específica.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo; Instituto Nacional de Estadística (INE).

Clasificación internacional normalizada de la educación (CINE, 1997): concebida por la UNESCO a principios de los años 70 como un "instrumento idóneo para el acopio, compilación y presentación de estadísticas de educación en los distintos países y también en un plano internacional". La aplicación de la CINE posibilita la transformación de estadísticas nacionales detalladas de los países participantes, tomando como base los conceptos y definiciones nacionales, en categorías que son internacionalmente comparables y se pueden interpretar de manera que tenga sentido.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. 2006.

Crecimiento intrauterino retardado (CIR): proceso de cualquier etiología que puede limitar el potencial de crecimiento intrauterino del feto, dando lugar a bajo peso, por ejemplo. Se diferencia del concepto de bajo peso en que no reflejan la misma situación clínica, puede haber pequeños con bajo peso pero con un CIR normal y recién nacido con peso normal y signos de CIR

Fuente: Valero de Bernabé J, Soriano T, Albadalejo R, Juarranz M et al. Risk factors for low birth weight: a review. European Journal of Obstetrics & Gynecology and Reproductive Biology 116 (2004) 3-15.

D

Dolor: síntoma de una enfermedad que se manifiesta como una percepción sensorial desagradable, generalmente localizado, que dice sentir el que lo refiere como suyo.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo; Instituto Nacional de Estadística (INE).

E

Educación infantil: según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la educación infantil es la etapa educativa de carácter voluntario que atiende a niñas y niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Se ordena en 1 y 2º ciclo, comprendiendo hasta los 3 años y desde los 3 a los 6 años de edad respectivamente.

Fuente: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Enfermedad: alteración más o menos grave de la salud.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo; Instituto Nacional de Estadística (INE).

Enfermedades crónicas diagnosticadas: se considera que una enfermedad es crónica cuando es de larga duración, no se debe a procesos agudos aislados y ha sido diagnosticada por un médico.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo; Instituto Nacional de Estadística (INE).

F

Familia: grupo de personas (dos o más) que, residiendo en la misma vivienda familiar, están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas, 2001.

Familias con grave riesgo: se considerarán como circunstancias sociofamiliares de grave riesgo:

(a) Las que originen la adopción de medidas protectoras de tutela o guarda del menor o la menor.

(b) Las que originen carencias o dificultades en la atención a las necesidades básicas que los y las menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social, y que no requieran e n principio la separación del medio familiar.

También quedan incluidos los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres maltratadas.

Fuente: Orden de 12 de abril de 2006, por la que se regula el procedimiento de admisión en centros de atención socioeducativa para niños y niñas menores de tres años. (BOJA nº 76, de 24.04.06.)

Índice de Masa Corporal: número que pretende determinar, a partir de la estatura y el peso, el rango más saludable de peso que puede tener una persona. El IMC es igual a la masa en kilogramos dividida por el cuadrado de la estatura en metros.

Fuente: Consejería de Salud. Memoria Estadística. 2003

L

Ludotecas infantiles: servicio complementario al servicio de atención socioeducativa, que se ofrece a partir de las 17 horas con actividades pedagógicas de entretenimiento y juego.

Fuente: Decreto 137/2002 de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas.

M

Medicamento: toda sustancia medicinal y sus asociaciones o combinaciones destinadas a su utilización en las personas, y que presente propiedades para prevenir, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias, o para afectar a funciones corporales o al estado mental.

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2003. Ministerio de Sanidad y Consumo; Instituto Nacional de Estadística (INE).

N

Nacimientos prematuros: nacidos antes de la semana 37 de gestación.

Fuente: WHO. Aspects of low birth weight. Report of the expert committee of maternal child health. WHO Technical Report 1961; 217:3-16.

Núcleo familiar: Unidad jerárquica intermedia entre el habitante y la familia. Puede ser de cuatro tipos: pareja sin hijos, pareja con uno o más hijos, padre con uno o más hijos, y madre con uno o más hijos. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos no deben estar emparejados ni tener hijos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de población y viviendas, 2001.

O

Obesidad y sobrepeso: exceso de peso corporal por acumulación de grasa.

Fuente: Consejería de Salud. Memoria Estadística. 2003.

P

Parejas de derecho: se considera que dos personas forman una pareja de derecho cuando, siendo pareja, pertenecen a la categoría de casados según la variable de estado civil. Estadísticamente puede suceder que algunas parejas de hecho en la que al menos uno de sus miembros este casado/a con otra persona pueden contabilizar con esta última como pareja de derecho porque resultan indistinguibles del resto.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Parto: conjunto de fenómenos fisiológicos que conducen a la salida del claustro materno de un feto viable y sus anexos, por lo que queda excluido el aborto o expulsión del feto no viable. El parto puede ser sencillo o múltiple; este último es aquel en el que hay dos o más fetos. El parto puede ser igualmente normal o distócico, siendo éste un parto anormal por causa fetal o materna.

Fuente: Movimiento Natural de Población, 2004. Instituto Estadística de Andalucía.

Programa de Seguimiento de Embarazo

-Cobertura general de control de Embarazo: mujeres gestantes que, al menos, han acudido a cinco visitas para el control de su embarazo durante el periodo de evaluación, respecto al total de nacidos durante ese periodo, expresado en porcentaje.

-Cobertura general de atención

puerperal: porcentaje de mujeres puérperas que han recibido la visita puerperal durante los 40 días posteriores al parto, con motivo del puerperio, en el consultorio o a domicilio, durante el periodo de evaluación, respecto al total de nacidos durante ese periodo.

-Cobertura general de educación maternal: porcentaje de mujeres gestantes que se incorporan a las sesiones de educación maternal en grupo y preparación al parto, durante el periodo de evaluación, respecto al total de nacidos vivos durante ese periodo.

Fuente: Memoria estadística de la Consejería de Salud 2003. SAS. Coberturas y programas.

Programa de Seguimiento Infantil:

-Captación: porcentaje de niños que cumplen 12 meses en el año que se evalúa y que han acudido a consulta del Programa de Salud Infantil al menos una vez.

-Seguimiento al año: porcentaje de niños que cumplen 12 meses en el año que se evalúa y que realizan, como mínimo 3 controles dentro de las actividades del Programa.

Fuente: Consejería de Salud. Memoria Estadística. 2003

Programa de vacunación

-Captación: porcentaje de niños que cumplen un año durante el periodo de evaluación y que han recibido al menos una dosis de vacuna.

-Primovacunación: porcentaje de niños que cumplen un año durante el periodo de evaluación y que han recibido tres dosis de vacuna DTP (difteria, tétanos, tos ferina), tres de Hib (Haemophilus influenzae tipo B), tres de Hb (hepatitis B) y tres de polio.

-Cobertura de triple vírica: porcentaje de niños que cumplen dos años durante el periodo de evaluación y que reciben una dosis de vacuna triple vírica (TV: sarampión, rubeola, parotiditis).

-Cobertura de vacunación completa: porcentaje de niños que cumplen dos años durante el periodo de evaluación

y que reciben cuatro dosis de vacuna DTP, más cuatro de polio, una de triple vírica, cuatro de Hib y tres de HB.

Fuente: Consejería de Salud. Memoria Estadística. 2003

Puerperio: periodo de tiempo que comienza con el nacimiento del bebé y dura hasta la recuperación del organismo materno (6-8 semanas).

Fuente: SAS. Consejería de Salud

T

Tasa bruta de natalidad: es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos en un periodo determinado, partido por los efectivos de la población media del periodo y la anchura en años del mismo. Generalmente se expresa en nacimientos por cada 1.000 personas y año.

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Un siglo de demografía en Andalucía.

Tasa bruta de escolarización: es el cociente entre el total de alumnado de cualquier edad, matriculado en la enseñanza considerada, y la población del grupo de "edad teórica", el cual está determinado por la edad de admisión y la duración normal de la enseñanza.

Fuente: Cifras de la Educación en España 2004. Estadísticas e Indicadores. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 2004.

Tasa de fecundidad por edad: es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos en un periodo determinado entre mujeres de determinada edad, dividido entre los efectivos medios de la población de mujeres del mismo grupo de edad durante ese periodo y la duración del mismo. Suele expresarse como el total de nacimientos en un año determinado, por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años de edad).

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Un siglo de demografía en Andalucía.

Tasa de mortalidad infantil: es de manera estricta el cociente entre las defunciones de menores de un año de una generación y los efectivos al nacimiento de la misma generación. En este sentido longitudinal, la mortalidad infantil representa la probabilidad de morir de un nacido antes de su primer aniversario.

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Un siglo de demografía en Andalucía.

Tasa de mortalidad perinatal: defunciones ocurridas con más de 180 días de gestación (muertes fetales tardías) y con menos de 7 días de vida, dividido por las muertes fetales tardías más los nacidos vivos, por 1.000 nacidos vivos.

Fuente: Consejería de Salud. Memoria Estadística. 2003.



ERIC
Full Text Provided by ERIC

Padrón Municipal de habitantes

Instituto Nacional de Estadística (INE)

URL: <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fe245&O=inebase&N=&L=>

Descripción

Es un registro administrativo que recoge las características básicas de las y los vecinos en cada municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996, se modificó la normativa padronal, estableciéndose un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, también denominado Padrón continuo, coordinados todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística. A partir de enero de 1998 se obtienen cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco.

La inscripción en el Padrón Municipal es obligatoria para los siguientes datos de cada vecino: nombre y apellidos, sexo, domicilio habitual, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad o, tratándose de extranjeros, del documento que lo sustituya. Los datos recogidos en el Padrón municipal están sujetos a Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999, de 13 de diciembre).

Objetivos

Obtener cifras oficiales anuales de población, que son aprobadas por Real Decreto, así como una serie de características sociodemográficas básicas de las personas residentes en los municipios españoles.

Indicadores demográficos básicos

Instituto Nacional de Estadística (INE)

URL: <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fp318&O=inebase&N=&L=>

Descripción

Constan de series temporales con los principales indicadores demográficos de natalidad, fecundidad, mortalidad y nupcialidad. Todos los indicadores demográficos se facilitan para el total nacional y, prácticamente todos, para las comunidades autónomas y las provincias.

Los cambios metodológicos introducidos en el Movimiento Natural de la Población (MNP) en el año 1975, y el cálculo de estimaciones intercensales de población entre los Censos de 1970, 1981, 1991 y 2001, han hecho posible deducir esas series desde el año 1975.

Censo de población y viviendas, 2001

Instituto Nacional de Estadística (INE)

URL: <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fe242&O=inebase&N=&L=>

Descripción

Recoge información sobre las características sociodemográficas de toda la población residente en el país. En su realización el Instituto Nacional de Estadística, ha empleado un periodo de tres meses durante los que se han registrado 21 millones de direcciones postales para recoger información sobre los edificios, las viviendas ocupadas y las personas que habitan en ellas. Se han visitado unos 13 millones de hogares y recogido información de aproximadamente 40 millones de personas.

Se incluyen únicamente las personas, de cualquier nacionalidad, que tienen fijada su residencia habitual en el territorio nacional, con el fin de hacer comparables las cifras españolas de población con las de otros países.

Objetivos

- Recuento de la población: determinar el número de habitantes del Estado, comunidades autónomas, provincias y municipios, así como de las entidades y núcleos de población.

- Conocimiento de la estructura de la población mediante la investigación de las características geográficas, demográficas, culturales, económicas y sociales de los habitantes.

- Impulsar la implantación del nuevo modelo de gestión padronal.
- Servir de base para estudios demográficos.
- Servir de base para la elaboración de estadísticas por muestreo.
- Atender a las necesidades de información para áreas geográficas pequeñas.

Anuarios Estadísticos de Andalucía

Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)

URL: <http://www.iea.junta-andalucia.es/anuario/index2.htm>

Descripción

Información estadística general que recoge los aspectos más relevantes de la situación medioambiental, demográfica, social y económica de Andalucía por provincias.

Objetivo

Ofrece un compendio de la información estadística más significativa que pretende reflejar el estado actual y la evolución de los distintos ámbitos que configuran la realidad de la Comunidad Autónoma.

Estadísticas del Movimiento Natural de Población, 2005

Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)

URL: <http://www.iea.junta-andalucia.es/mnp/index.htm>

Descripción

Ofrece información sobre los nacimientos, matrimonios y defunciones así como de partos, nacimientos, muertes fetales tardías, etc. organizada según distintas variables de clasificación que ocurren en Andalucía durante el año de referencia, iniciándose la serie detallada de tabulaciones en el año 1996. Los ámbitos territoriales son los municipios, provincias y la Comunidad Autónoma andaluza.

Objetivo

Ofrece información sobre determinados fenómenos vitales: matrimonios, nacimientos y defunciones.

Indicadores sociales de Andalucía

Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)

URL: <http://www.iea.junta-andalucia.es/indsoc/index.htm>

Descripción

Ofrece una serie de indicadores que resumen diversos ámbitos de las estadísticas sociales: población, medio ambiente, vivienda, trabajo, cohesión y protección social, riqueza, renta y consumo, educación, cultura, salud, justicia y seguridad ciudadana, participación.

Objetivo

Proporcionar datos empíricos que permitan la evaluación de la calidad de vida en la Comunidad Autónoma andaluza, mediante el seguimiento en el tiempo de los cambios experimentados por la estructura social. Para ello, selecciona aquellos indicadores sociales que son considerados más interesantes para saber en qué sentido la forma de vida de la comunidad condiciona las posibilidades y los contenidos de las vidas de sus individuos.

Estadísticas hospitalarias de Andalucía, 2002. Estadística de establecimientos sanitarios con régimen de internado

Consejería de Salud

URL: http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=estadisticas_eesri_accede

Descripción

Recoge información relativa a todos los establecimientos hospitalarios, públicos y privados, ubicados en el territorio andaluz y que se hallaban en funcionamiento el 31 de Diciembre de 2002.

La Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado (E.E.S.R.I.) fue implantada por Orden de la Presidencia de Gobierno de 18 de Mayo de 1973 como de obligado cumplimiento para todos los establecimientos hospitalarios públicos y privados asentados en el territorio nacional.

Objetivos

- Conseguir información anual sobre la actividad

asistencial, económica y docente de los centros hospitalarios, así como sus recursos, su capacidad y el régimen económico en que son atendidos los pacientes.

- Conocer el número de centros dedicados a cada finalidad y su dependencia jurídica.

- Proporcionar una base de datos para realizar una primera aproximación a estudios comparativos sobre la oferta hospitalaria no sólo dentro de la propia Comunidad Autónoma sino a nivel nacional.

II Encuesta Andaluza de Salud (EAS) 2003

Junta de Andalucía. Consejería de Salud

Descripción

Con la finalidad de estudiar el estado de salud de los andaluces, la EAS toma como población objeto de estudio la formada por el conjunto de personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no institucionalizada, sin límite de edad. A efectos del diseño de la encuesta, se consideraron dos subpoblaciones: adultos (se considera como tal a la población de 16 años o mayor) y menores (se considera como tal a la población de 0 a 15 años), y cada una se estudia con un cuestionario específico que permite atender a sus propias particularidades.

Los tamaños muestrales finales han sido de un total de 6.708 adultos y 2.095 menores de 16 años. La aplicación de la encuesta fue mediante entrevista personal a partir de cuestionarios estructurados, diferenciados para la población menor de 16 años y la población adulta.

Objetivo

Proporcionar información sobre los temas que el III Plan Andaluz de Salud 2003-2008 determina como claves en el conocimiento de la población general infantil y adolescente en Andalucía: estado de salud, condiciones y hábitos saludables, acceso, cobertura y atención sanitaria, problemas crónicos y discapacidades, etc.

Memoria Estadística de la Consejería de Salud. Servicio de Información y Evaluación

Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud. Junta de Andalucía; 2004

URL: http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=estadisticas_memoria

Descripción

Recoge y expone anualmente datos de indicadores demográficos, de morbimortalidad, de recursos asistenciales y de programas de salud.

Muestra, de esta forma, el trabajo desarrollado desde los servicios de todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

PERISTAT

URL: <http://europeristat.aphp.fr/en/index.html>

Descripción

Proyecto europeo que contiene indicadores para la vigilancia y la evaluación de la salud perinatal en Europa. Este proyecto consta de dos fases, en la primera, se identificaron un conjunto de indicadores, que se basaban en trabajos previos consolidados. En la segunda fase, se pretendía realizar un sistema integral de información y conocimientos en materia sanitaria para la evaluación y la vigilancia de la salud perinatal en Europa.

Objetivos de la primera fase

- Desarrollar indicadores válidos y fiables para la vigilancia y evaluación de la salud perinatal en la Unión Europea. Los indicadores perinatales comprenden medidas de salud materna, fetal y del lactante durante la gestación, el parto y el puerperio, así como sus factores determinantes.

- Definir las medidas pertinentes de salud perinatal, así como sus determinantes.

- Desarrollar métodos, definiciones y directrices para la elaboración y publicación de indicadores fiables y comparables;

- Evaluar en qué medida podrían utilizarse los actuales sistemas de recogida de datos para elaborar indicadores de salud perinatal fiables.

- Crear una base de datos que contenga los indicadores de salud perinatal disponibles actualmente en los estados miembros de la UE.

Objetivos de la segunda fase

- Extender y adaptar los indicadores de PERISTAT a los nuevos Estados miembros.
- Establecer nuevos indicadores para cuatro aspectos identificados para un futuro desarrollo en el marco de PERISTAT.
- Desarrollar métodos para compilar indicadores de alta calidad y utilizarlos para recoger datos de los Estados miembros.
- Diseñar una metodología de elaboración de informes para destinatarios específicos, y utilizarla para producir un informe exhaustivo de la salud reproductiva en el periodo perinatal con ayuda de datos de los últimos tiempos.

Encuesta Nacional de Salud, 2003

Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto Nacional de Estadística (INE)

URL: <http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/home.htm>

Descripción

Contiene información sobre el estado de salud y los factores determinantes del mismo desde la perspectiva de los ciudadanos, es decir, ofrece la visión que las personas tienen de su estado de salud y de la asistencia de atención primaria y especializada. También proporciona información sobre aspectos como la morbilidad percibida, los hábitos de vida, las conductas relacionadas con los factores de riesgo, la utilización de los servicios sanitarios y prácticas preventivas. Igualmente permite completar el sistema de información sanitaria aportando datos de las personas que no hacen uso de los servicios de salud.

Objetivos

- Proporcionar información necesaria sobre la salud de la población para poder planificar y evaluar las actuaciones en materia sanitaria y proporcionar la adecuada atención a los usuarios de los servicios de salud.

- Proporcionar información sobre la valoración del estado de salud general e identificar los principales problemas que sienten los ciudadanos (enfermedades crónicas, dolencias, limitaciones de la actividad, ayudas, accidentes).

- Conocer el grado de utilización de los servicios de salud y sus características.

- Conocer el uso de determinadas prácticas preventivas.

- Conocer la frecuencia y distribución de hábitos de vida que suponen riesgo para la salud.

- Relacionar la información anterior con las características sociodemográficas de la población.

Estadísticas Educativas 2005-06, datos avance

Consejería de Educación. Junta de Andalucía

URL: http://www.ced.junta-andalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/Viceconsejeria/estadisticas_educativas&tvismenu=0,0,1,1,1,1,1,1,1

Descripción

Proporciona anualmente información de ámbito nacional, autonómico y provincial, sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado y los resultados académicos, en las distintas enseñanzas no universitarias.

Objetivo

Facilitar los resultados más recientes de las enseñanzas de Régimen General no universitarias, Régimen Especial y Educación de Adultos. También incorpora los datos de Alumnado Extranjero.

Datos Avance del curso 2004/05 de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias

Ministerio de Educación y Ciencia

URL: <http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=31&rea=estadisticas>

Descripción

Recoge la información más actualizada de todo el alumnado matriculado en un curso académico,

en alguna de las enseñanzas no universitarias del ámbito nacional.

Se estructura en tres partes: resultados a nivel nacional, resultados por autonomías y resultados provinciales.

Comprende las enseñanzas de Régimen General: E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, ESO, Bachillerato (presencial y a distancia), Ciclos Formativos de FP (presencial y a distancia) y Programas de Garantía Social. En las series también aparecen recogidas otras enseñanzas que se impartían en cursos anteriores: EGB, BUP, COU, Bachillerato Experimental, FP I y FP II.

Objetivo

- Facilitar los resultados más recientes de las enseñanzas de Régimen General no universitarias, así como información sobre el alumnado extranjero.
- Comparar entre comunidades autónomas.
- Trazar el perfil del sistema educativo en una comunidad atendiendo las particularidades de cada una de sus provincias.

Education and training, 2003

Eurostat

Descripción

Estadísticas educativas que incluye indicadores de contexto, distribución de la población escolar, formación, etc. según país de procedencia.

Objetivo

Proporcionar estadística comparable e indicadores en aspectos claves de los sistemas de educación en Europa. Los datos cubren la participación y la finalización de programas de educación, personal en educación y el coste y tipo de recursos dedicados a la educación.

La fuente principal de datos es el Instituto de Estadística de UNESCO, OECD, Eurostat

Universidad de Vic (2005). Situación de la oferta de servicios existente para menores de 3 años durante la jornada laboral de sus padres. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Descripción

Estudio realizado por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales se realizó este estudio que consistió en conocer cual es la situación de la oferta existente de servicios para menores de tres años en las distintas Comunidades Autónomas de España.

Objetivos

- Identificar las fuentes de datos existentes en las Comunidades Autónomas sobre la cantidad y calidad de los servicios dirigidos a atender a los niños y niñas de 0 a 3 años durante la jornada laboral de sus progenitores.
- Diseñar un sistema de recogida periódica de información por parte de las Comunidades autónomas, susceptible de ser tratada a escala estatal.
- Proporcionar los datos sobre el número de centros y de plazas, así como sobre los horarios, de la oferta pública en todo el territorio estatal

Evaluación del programa de Atención socioeducativa, 2006

Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía

Descripción

Con este informe se pretende evaluar el plan de apoyo a las familias andaluzas en el ámbito de los servicios sociales, durante el periodo comprendido entre el inicio de su vigencia y la actualidad, para ello se toma la situación existente en 2002 como punto de partida comparándolo con los últimos datos disponibles.

Estudio sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa de atención socioeducativa, 2004

Fundación Andaluza de Servicios Sociales. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía

Descripción

El volumen recoge el análisis de la información recogida en la encuesta a padres con hijos menores de tres años atendidos en guarderías gestionadas directamente por la Junta de Andalucía o centros concertados sobre satisfacción de los padres beneficiarios del Programa de Atención Socioeducativa y del servicio de Ludoteca.

Se realizaron entrevistas telefónicas con cuestionario estructurado a una muestra de 400 individuos, seleccionados a través de un muestreo aleatorio sistemático a partir del listado de beneficiarios proporcionado por el cliente.

Informe de Gestión 2005

Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía; 2005

Descripción

Informe de carácter interno sobre la gestión realizada en la Dirección General de Infancia y Familias, en la que se abordan cada una de las actividades y programas que se llevan a cabo desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

PUBLICACIONES

Cuadernos

Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía

Discapacidad

Convivencia y Violencia

Educación

Salud

Protección y prevención

Demografía

Inmigración

Tiempo libre, Actividad Física y Cultura

Tecnologías de la Información y Comunicación

Monografías

Infancia, adolescencia y discapacidad en Andalucía

Formación de educadores de menores inmigrantes: seminario sobre atención social, educativa, sanitaria e intercultural

Interculturalidad en la Educación 0-6

Buenas prácticas en la atención a menores inmigrantes

Otras publicaciones

Memoria de actividades 2004

Memoria de Actividades 2005